

Centro de Estudios Internacionales

¿Vino nuevo en odres viejos?
La resistencia de los sistemas normativos internos ante la modernización política

Tesis para obtener el grado de

Maestría en Ciencia Política

Presenta

Fidel Alejandro Díaz Díaz

Director

Dr. Rogelio Hernández Rodríguez

Ciudad de México

2019

Contenido

INTRODUCCIÓN

Dice el Buen Libro que no hay que poner vino nuevo en odres viejos porque el primero revienta a los segundos y ambos se pierden. No obstante, en política –y particularmente en la mexicana– esta sentencia parece no aplicarse porque el sistema político mexicano se compone de un entramado de instituciones "viejas" y "nuevas". Así, la democracia y el Estado Nación coexisten con los cacicazgos y el tequio. No obstante, esta miscelánea de instituciones no está exenta de tensiones en el interior de las comunidades en las que hunden –o buscan hundir– sus raíces estos elementos.

México es un país diverso y en medio de esta diversidad hay prácticas políticas ancestrales que el mismo Estado ha institucionalizado bajo la denominación de régimen de usos y costumbres. De esta manera se garantiza que las comunidades elijan a sus gobernantes no bajo la norma de la democracia electoral, sino bajo sus propias normas, apelando a la tradición. Ahora bien, este sistema funciona siempre y cuando exista una identidad comunitaria que de sentido y legitimidad a estas prácticas. Pero, ¿qué sucede cuando llegan a la comunidad personas foráneas? La comunidad se enfrenta a un dilema: incluirlas o excluirlas. Entre más personas ajenas a la comunidad se asienten en su territorio más difícil será para los pobladores originarios excluirlas del proceso de toma de decisiones. La inclusión tampoco es fácil, porque los nuevos vecinos no comparten la identidad comunitaria y no aceptan –ni tienen por qué– los usos y costumbres.

Esta tesis pretende dar cuenta de lo que políticamente sucede cuando se asientan pobladores "venidos de fuera" en comunidades que hasta ese momento se regían por usos y

costumbres. Para ello se toma el caso de Santa María Atzompa, municipio del Estado de Oaxaca. En el caso mencionado, se tradujo en un cambio político concreto: la transición dramática de un sistema de usos y costumbres a uno de elección de representantes por planillas. Así pues, la pregunta de investigación que rige la presente investigación es ¿cómo fue ese proceso de transición? Para contestarla se ha de indagar sobre los factores y condiciones que influyeron en ello y preguntarse de qué manera la obra de los actores involucrados en el conflicto condujo el asunto hacia esa transición.

De fondo, esta tensión entre las "viejas" y las "nuevas" instituciones viene de dos lados: por un lado, el Estado busca la unificación de comunidades disímiles bajo una nueva comunidad, construida e imaginada, que es la nación; por otro lado, la comunidad que, sin cambiar su organización y reglas internas, busca insertarse en la vida política nacional.

Si bien durante mucho tiempo la construcción de la nación se ejecutó en detrimento de la diversidad, en un afán de estandarización u homogeneización. No obstante, este ideal nacional nunca se ejecutó en la realidad, de tal forma que en la década de los noventa el mismo Estado prefirió reconocer los ancestrales usos y costumbres como forma de organización y participación política en un acto que se ha denominado la política del gatopardo, cambiar todo para que todo siga igual. Y es que, en realidad, lo que se conoce como usos y costumbres es el resultado de la mezcla de formas prehispánicas de organización política y el ayuntamiento colonial español. Esta mezcla se funda en el límite territorial de la comunidad, que no debe confundirse con la actual organización municipal, y en un principio jerárquico meritorio de participación política, mejor conocido como tequio. El tequio es requisito de ciudadanía, pues es un sistema a través del cual el miembro de la comunidad se vuelve ciudadano en el sentido en que se vuelve un actor público con obligaciones y derechos. El sistema consiste *mutatis mutandis* en una serie de servicios que el individuo

debe realizar por su comunidad para poder acceder a determinados cargos públicos, entre los cuales no sólo se hayan elementos civiles sino también religiosos. Aunado a estos elementos, la figura del cacique sigue teniendo presencia e importancia en la política local. Estos "hombres fuertes" tienen sus propias redes políticas y clientelares a través de las cuales mantienen su dominio sobre la comunidad, que es reconocido por las autoridades al emplearle como interlocutor con la población.

Sin duda, cuando en democracia se habla de representación no se piensa en el cacicazgo, ni cuando se habla de participación se sugiere el tequio. La llegada a una comunidad de una fuerte cantidad de personas "de fuera" se acompaña de exigencias de "nuevas" formas de participación y representación política, particularmente electorales. Los nuevos vecinos exigen participar en el proceso de toma de decisiones de la comunidad a la cual ahora pertenecen, pero sin participar de las formas en que se venían haciendo las cosas. El crecimiento exponencial de la población de una comunidad, fruto de esta suerte de "migración interna", también provoca un tránsito a la vida urbana. Estos factores generan el debilitamiento y el cuestionamiento de las tradiciones y, con estas, de las formas de vida que hasta entonces se habían creído inmutables y que regían la dinámica tanto familiar cuanto política. La crisis de la tradición dentro de una comunidad, para los pobladores originarios, significa no sólo la irrupción de la incertidumbre en sus vidas, sino también la transformación estructural de las instituciones sociales y del carácter de la relación entre el individuo y la sociedad.

Evidentemente, los pobladores originarios buscarán establecer una diferenciación social y de derechos en virtud del origen y defender su derecho a no permitir la inclusión de personas que no cuentan con las mismas características históricas y culturales que ellos. Pero los "recién llegados" no vienen solos, sino que les acompañan grupos políticos ajenos a la

dinámica de la comunidad, como partidos políticos y organizaciones civiles de la más diversa índole, que en pos de la defensa de los derechos individuales de los recién llegados buscarán asentarse en el territorio de la comunidad e influir sobre un territorio que hasta entonces le había sido vedado. Todo esto revela un entramado de "nuevos" y "viejos" actores e instituciones con estrategias e intereses propios y que, pese al discurso dicotómico manejado hasta el momento, no están restringidos a defender la tradición o la modernidad, sino que se forman relaciones complejas entre los actores de intereses traslapados, por ejemplo, un cacique que en pos de un beneficio económico o político permite o promueve ya la venta de tierras comunales ya el asentamiento de partidos políticos.

Ante la irreversibilidad de la transformación comunitaria, sólo les queda a los actores buscar estrategias para lograr la convivencia, quizá no sólo incluir a los "nuevos", sino también adaptarse a ellos y las dinámicas de vida y participación que traen con ellos. No obstante, esto no implica que el conflicto desaparezca.

Santa María Atzompa es un caso paradigmático que refleja la realidad anteriormente descrita. Entre el 2000 y el 2015, su población pasó de 15, 747 habitantes a 34, 115, es decir, registró en poco más de una década un crecimiento demográfico de casi 60%. En ese mismo periodo, el analfabetismo en adultos cayó de 12% a 0.4%, la cantidad de viviendas con servicios aumentó más de 100% y se pudo dar cobertura total a los servicios de salud. De esta forma, en menos de veinte años este municipio oaxaqueño sufrió una transformación total, la cual se dio en detrimento de las tierras ejidales.

En la siguiente tesis, realizada desde la perspectiva de la ciencia política, subyace la idea de que fueron elementos agenciales más que institucionales los que permitieron el cambio y marcaron las pautas para que se diese. Para lograr captar el proceso de transformación política desde el punto de vista de los actores se empleó metodología

cualitativa. Se realizaron 21 entrevistas a diferentes actores y se llevó a cabo observación participante por un período de seis meses (junio-diciembre 2018).

La investigación se presenta en cuatro capítulos. En el primer capítulo se expone el marco teórico. Se parte de la discusión de la ciudadanía y el conflicto entre derechos individuales y colectivos, para después definir los usos y costumbres y presentar los factores que suelen provocar conflictividad en los municipios con este tipo de régimen. El segundo capítulo describe, con base en datos de los censos de 2000 y 2015, las transformaciones que sufrió en menos de 20 años el municipio oaxaqueño de Santa María Atzompa. El tercer capítulo discute la creación y el surgimiento de los asentamientos poblaciones dentro del municipio referido a partir de la venta de la propiedad ejidal y de la llegada de nuevos actores a la dinámica comunitaria, como organizaciones de la sociedad civil, empresas, sindicatos y partidos políticos, los cuales se sumaron a las demandas de los "nuevos vecinos" de participar políticamente en la comunidad. Finalmente, el cuarto capítulo describe y analiza las estrategias y relaciones de los actores en el nuevo escenario político, así como los eventos que fueron sucediendo, fruto de las tensiones políticas y grupales que llevaron al municipio a una disputa por el cambio normativo.

En un país multicultural y diverso como el nuestro, es importante el estudio de las interacciones en una misma comunidad de actores con diferentes cosmovisiones. Así, la presente investigación tiene como contribución específica el dar cuenta de la dinámica política que se vive en el seno de una comunidad que transita "de la tradición a la modernidad", que se enfrenta a la reconfiguración de su forma de ver el mundo y, por ende, de organizarse políticamente. Evidentemente, la principal limitación radica en que las conclusiones no se pueden generalizar, pero sí son un ejemplo empírico de cómo se efectuaron estas transformaciones políticas.

1.- La ciudadanía en conflicto

México ha buscado abrir una veta que permita una participación ciudadana incluyente, para lo cual, es necesaria una organización política basada en un régimen democrático que abarque todos los rincones del país por igual. Dentro de este estado democrático, uno de los principales postulados tendría que ser el respeto de los derechos individuales de todos los ciudadanos como una de sus prioridades.

Uno de los problemas más grandes al que nos enfrentamos con esta idea es la existencia de grupos que comparten prácticas y valores que dan sentido a su colectividad, es decir, establecen relaciones entre sí, que crean una forma diferente de incorporarse y de convivencia con la sociedad y el estado. En este sentido, si México fuera un estado homogéneo se entendería que por consecuencia todos los ciudadanos serían iguales ante la ley y no existirían problemas por vacíos de participación y representación.

Dicha homogeneización o universalización no es posible en América Latina, y mucho menos en México debido a la composición social y étnica de la ciudadanía que se encuentra asentada dentro del territorio. El reconocimiento de la presencia de grupos que mantienen distintas culturas dentro de los estados contemporáneos ha dado origen a distintas interpretaciones sobre cómo se debe adoptar esta diversidad en cada país, donde la pugna y el debate por las políticas públicas que deben adoptarse al respecto, han llevado a la conclusión en muchas ocasiones que debe optarse por una política multicultural.[1]

---

[1] Hernández, J., (2011) *Derechos indígenas en las sentencias del TEPJF*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, p. 13.

De acuerdo con Gusfield, esta diversidad no es solo cultural, sino también estructural por lo que no es posible aplicar las mismas reglas y valores a todos los ciudadanos por igual y refiere que es mentira que las sociedades estén estandarizadas u homogeneizadas. Gusfield centra la discusión en la diversidad y la existencia de alternativas en aquello que se supone un cuerpo uniforme de reglas y valores, donde existen élites que tienen hábitos y comportamientos distintos, sobre todo, en la distribución del trabajo:

> Tales divisiones del trabajo hacen posible que grupos comunales y de estatus específicos sean portadores de tradiciones que difieren de las corrientes dominantes, pero que permiten realizar funciones sociales valiosas.[2]

Rawls agrega que las diferencias de los distintos grupos van aún más allá de cuestiones estructuralistas de trabajo y ocupaciones dentro de la sociedad. El autor menciona que la sociedad se constituye por grupos que tienen distintas orientaciones religiosas, percepciones sobre el universo, concepciones valorativas; además de grupos étnicos, grupos raciales y los relacionados al género sexual.[3]

Por lo tanto, ante tal diversidad es necesario que se aseguren y respeten los derechos de todos los individuos sin importar el grupo al que pertenezcan. Conseguir el reconocimiento de los derechos colectivos de las minorías no es tarea fácil, debido a que no se necesita únicamente identificarlos, sino que tienen que ser llevados a la práctica.

Por lo tanto, Habermas menciona que existe una peculiar tensión entre el sentido universal de los derechos humanos y las condiciones locales de su realización, debido a que

---

[2] Gusfield, J., (1967) "Tradition and Modernity: Misplaced Polarities in the Study of Social Change." En *American Journal of Sociology*, pp. 353-354.
[3] Rawls, J., (2003) "Liberalismo político" En J. Rawls, *Teoría de la justicia*. México: FCE, pp. 20-29.

los contextos son totalmente disimiles, por lo tanto, es necesario que estos derechos se adecuen de acuerdo con el momento y las circunstancias en los que cada grupo se encuentre.[4]

Aceptar el planteamiento expuesto por Habermas no es fácil, ya que amenaza esos derechos universales mínimos de los que estamos necesitados y que creíamos consolidados. Por otro lado, permite el afinamiento de dicha universalidad al ser el mejor garante de la pluralidad pues reconoce que existen particularidades que forman parte de dicha universalidad y que conviven y se relacionan con los demás grupos de la estructura en el tema de derechos.[5]

Teniendo en cuenta el argumento anterior, en el caso de México y de la mayoría de países de América Latina, la discusión se lleva al plano donde las opiniones no logran ponerse de acuerdo en cuanto a si la democracia debe considerar los derechos colectivos de los grupos que existen dentro del territorio, o si debe buscarse esa homogeneización que permita establecer reglas que se apliquen a todos por igual a pesar de saber que existen éstas diferencias claramente definidas en el tema de derechos, y por consecuente, en la facultad y participación de derechos para elegir autoridades.

Ante tal situación la lucha de diferentes grupos con prácticas colectivas ha comenzado un largo peregrinar por visibilizarse y movilizarse para exigir ser incorporados dentro de las democracias contemporáneas, sin cambiar su forma de organización y de relacionarse entre sí. Su lucha está orientada a que se reconozcan los valores no solo de los individuos, sino también de los grupos para que sean considerados como sujetos con derechos específicos que

---

[4] Jürgen, H., (2000) *La constelación posnacional. Ensayos políticos.* Barcelona: Paidós, p. 153.
[5] Xabier, E., (2002) "Universalismo ético y derechos humanos." En J. Rubio-Carracedo, *Retos pendientes en ética y política.* Madrid: Trotta p. 307

sean compatibles con la libertad individual, permitiéndose con esto, una igualdad entre las mayorías y las minorías.[6]

Burns menciona que las democracias caudillistas "ingobernables" que formaban parte de los países latinoamericanos han ido quedando atrás. De acuerdo con el autor, actualmente nos encontramos en un esquema de democracia más abierto e inclusivo. El nuevo contexto de masas requiere una capacidad más compleja e integrativa para poder hacer frente a la multiplicación y diversidad de demandas y presiones dirigidas hacia el estado; logrando así, hacer visibles a las masas que han estado invisibles durante mucho tiempo.[7]

Siguiendo con esta idea, Bailón menciona que, cuando una comunidad, ya sea pequeña o grande se siente amenazada, va a tratar de defender su identidad o sus intereses a través de movimientos sociales que abierta o implícitamente cuestionan las relaciones sociales y los modos de apropiación de los recursos; sean éstos económicos, políticos, administrativos, culturales, etc.[8]

Autores como Cárdenas Rivera argumentan que esta visibilidad puede lograrse a través de la pérdida de legitimidad del poder tradicional. Esta situación nos llevaría a indagar las reglas de juego de la democracia contemporánea, en particular el principio de decisión mayoritaria y la forma en que se lleva a cabo al momento de dar voz a las masas invisibles.[9]

Dicho debilitamiento del poder tradicional de manera inherente va a ser acompañado de la modernización política que se reflejaría en un interminable inter-juego de los procesos de

---

[6] Hernández, J., *op. cit.,* p. 18.
[7] Brunner, J., (1987) *América Latina entre la cultura autoritaria y la cultura democrática: legados y desafíos.* Flacso Chile, pp. 3-4
[8] Bailon, M., (1993) *Pueblos, Élites y Territorio; Oaxaca, formación y reproducción de dominio regional en el sur de México*, p. 410
[9] Cárdenas Rivera, M., (2003) "Acerca del vínculo entre derecho, el estado y la democracia. Apropósito de Hbermas y su aporte a la metodología de la interpretación y aplicación de derecho." *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social* (20), p. 83.

diferenciación, los imperativos y las realizaciones de la igualdad, y la capacidad integrativa y creativa de un sistema político.[10]

Para comprender los argumentos anteriores es necesario que se tenga en cuenta que la nación no es algo dado o previo a la modernidad,[11] todo lo contrario, es algo que surge con ella y que busca unificar algo que no estaba unificado a través de una serie de creaciones, como los mitos nacionales, es algo enraizado de un pasado ficticio.[12]

Así mismo, en el presente trabajo se tiene en cuenta la discusión que se ha dado en los últimos tiempos en cuanto a la pertinencia que el termino de la modernización y su utilidad en los nuevos contextos, pero el siguiente trabajo no pretende discernir al respecto, dado que sus objetivos no van encaminados hacia ese tema.[13]

Conseguir lo anterior va de la mano con buscar la igualdad y el ejercicio de los derechos de los grupos para que se permita escuchar las voces de todos los ciudadanos que conviven dentro de un mismo territorio. Esta igualdad, según Cárdenas Rivera, sólo será posible dentro de un régimen liberal, y éste dentro de un régimen democrático, el cual sólo tiene cabida dentro de los términos de libertad e igualdad entre sus asociados.[14]

---

[10] Coleman, J. (1968). "Political modernization." *International Encyclopedia of the Social Sciences*, 1968, pp. 395-398

[11] Para los fines que mi investigación requiere se entiende la modernidad de la siguiente manera: "la modernización es un proceso multifacético, que implica una serie de cambios en todas las zonas del pensamiento y la actividad humanas", como se citó en Huntington, S. (1972). *El orden político en las sociedades en cambio.* Barcelona: Paidós, p. 40.

[12] Luna, E. (8 de julio de 2009). *Habermas sobre la inclusión: nación, democracia y Estado de derecho.* Obtenido de Luna, Erich: https://erichluna.wordpress.com/2009/07/08/habermas-sobre-la-inclusion-nacion-democracia-y-estado-de-derecho/

[13] Las modernidades alternativas y su relevancia dentro de la antropología como perspectiva de estudio han sido leídas para este trabajo y se reconoce que son una forma mas actual de interpretar la modernización, como lo expresa Taylor, pero para los fines que este trabajo busca no pretende tomar esta perspectiva. Para más información consultar el libro Gaonkar, Dilip P., Alternative Modernities, Durham: Duke University Press, 2001.

[14] Cárdenas Rivera, *op. cit.,* p. 91.

Más adelante se discute la importancia que tiene la relación entre la igualdad y libertad de los derechos para los individuos, sobre todo en sociedades con sistemas normativos internos, donde la aplicación de dichos derechos no es la misma que en las democracias contemporáneas. El ejercicio de elección de autoridades se desarrolla dentro de un plano donde la participación se ve condicionada por la forma de organización interna de cada municipio, y esta a su vez genera controversia en cuanto a la ponderación de los derechos colectivos sobre los individuales dentro de los sistemas de usos y costumbres.

1.1.-La construcción de la ciudadanía como identidad individual y la importancia del reconocimiento de los derechos colectivos

El reconocimiento de la existencia de derechos colectivos de los distintos grupos o colectividades se ha llevado al terreno jurídico-político y se ha convertido en un tema controvertido en México, sobre todo en el ámbito regional. Sin embargo, esta discusión no es nueva; autores como Aristóteles, Vitoria, Rousseau, Hegel, Fichte o Marx ya habían ocupado el centro de las discusiones para analizar su existencia.[15]

Es necesario mencionar que, para este trabajo, es importante considerar el concepto de identidad que propone Erickson, quien concibe esta como un sentimiento de "mismidad" y

[15] López Calera, N., & Jáuregui, G., (2019) *Derechos individuales vs derechos colectivos. Una realidad inescindible.* Obtenido de vlex España, Información jurídica inteligente, Sitio web: https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/individuales-realidad-inescindible-177043

continuidad que experimenta un individuo en cuanto a tal; lo que se puede entender como la percepción que tiene el individuo de sí mismo y que surge cuando se pregunta ¿quién soy?[16]

De igual manera, el concepto de identidad va a cobrar sentido en este trabajo al discutirse la importancia de la identidad colectiva, para lo cual, se utiliza la definición del autor Henry Tajfel, quien concluye que la identidad colectiva se integra de tres componentes: cognitivos, evaluativos y afectivos. Los cognitivos son los conocimientos que tienen los sujetos sobre el grupo al que se adscriben, los evaluativos se refieren a los juicios que los individuos emiten sobre el grupo, y los afectivos tienen que ver con los sentimientos que les provoca pertenecer a determinado grupo.[17]

Dicha precisión es relevante, en tanto que, la discusión entre la dimensión individual y la social del ser humano ha estado presente a lo largo de la evolución política y social del mundo; donde quizás, dicho debate no sea tan viejo como la dimensión individual, pero si lo es como la propia filosofía política.

Las personas, los individuos, los ciudadanos van a ser siempre los destinatarios de los derechos humanos fundamentales.[18] No se puede entender la dicotomía entre la dimensión individual y la dimensión colectiva si no se tiene como objetivo la defensa de todos y cada uno de los derechos que les corresponden a los individuos que habitan la tierra en un sentido de universalidad. Pérez Luño discute lo siguiente:

---

[16]Mercado Maldonado, & Hernández Oliva, A., (2010) "El proceso de construcción de la identidad." *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, p. 231

[17] *Ibidem,* p. 234.

[18] La definición que utilizo para este trabajo es la que define el autor Ansuástegui: Los derechos fundamentales son en primer lugar un depósito de moralidad pública, una pretensión moral justificada basada en la idea de dignidad humana, y se encuentran situados en un contexto de ética pública democrática, liberal, que puede en algunos países ser además social y que condiciona la misma existencia de los derechos. Ansuátegui, F., (2001) *Una discusión sobre derechos colectivos.* Madrid: Dykinson, p. 69.

> Con esta dimensión de universalidad se quería afirmar, sin resquicio a dudas, que la protección de los derechos humanos y, consiguientemente, su violación, no constituían ámbitos reservados a la soberanía interna de los Estados.[19]

Siguiendo con el tema de la universalidad, Habermas menciona al respecto que, para que se logre una legitimidad de los derechos se debe reconocer que efectivamente existe una universidad, pero que esta debe ser guiada por los principios éticos de los individuos como de los colectivos:

> El actual debate acerca de los derechos humanos nos ofrece la posibilidad de aclararnos acerca de nuestros puntos oscuros. La misma reflexión hermenéutica acerca del punto de partida de un discurso sobre los derechos humanos entre participantes con distinto origen cultural pone de manifiesto los contenidos normativos que están presentes en los supuestos tácitos de cualquier discurso orientado al entendimiento.[20]

Por lo tanto, la reflexión sobre los derechos humanos para Habermas arranca y se despliega en torno al concepto de derechos subjetivos y los límites dentro de los que un sujeto está legitimado para afirmar libremente su voluntad. Tales derechos van a definir iguales libertades de acción para todos los individuos entendidos como portadores de derechos o personas jurídicas.[21]

Etxeberria por otra parte, abona a la discusión sobre la importancia de los derechos humanos colectivos cuando menciona que, efectivamente debe existir una universalidad de

---

[19] Pérez Luño, A., (2000) "La universalidad de los derechos humanos." En J. López García, & J. del Real, *Los derechos: entre la ética, el poder y el derecho.* Mdrid: Dykinson, p. 52

[20] Jürgen, H., *op. cit.,* p.114.

[21] Jürgen, H., (2008) *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso.* Madrid: Trotta, p. 147.

derechos y deberes consistente que deben gozar todos los ciudadanos, pero que éstos derechos deben estar en concordancia con una mediada contextual y culturalmente relevante, por tanto, abierta a la diferencia que existe en los distintos lugares.[22]

Así mismo Ansuástegui comenta al respecto, que no es posible la existencia de derechos individuales sin el reconocimiento previo de, al menos, un derecho colectivo como es la soberanía nacional o popular; que incluso, en ciertas ocasiones, se establece la posibilidad de que ese colectivo (el bien general) se imponga sobre los intereses individuales.[23]

1.2.-Los usos y costumbres, definiciones y significados.

Ya entrando en el tema del entendimiento de los usos y costumbres o sistemas normativos internos, es pertinente comprender que éstos se constituyen a partir de un contexto que tiene varios significados por sí mismos quieren decir lo mismo: que las comunidades deciden bajo qué prácticas eligen a sus autoridades. En este sentido, las costumbres y las tradiciones tienen sentido dentro de un espacio delimitado llamado comunidad.

Dicho lo anterior, es importante mencionar que los usos y costumbres son prácticas que se reconocieron legalmente por el estado en la década de los noventas, pero sus orígenes se remontan a una serie de cambios y reformas a las leyes que permitieron que se institucionalizaran estas prácticas, en un primer momento, en la vida local del estado de Oaxaca y posteriormente en otras regiones del país.

---

[22] Xabier, *op. cit.,* p. 308
[23] Ansuátegui, *op. cit.*, p. 49

> Tres grandes oleadas de reformas electorales tienen un impacto directo en la vida política local. Para empezar, la de 1977, que legaliza al partido comunista y permite la entrada de un gran número de organizaciones independientes al juego electoral. A continuación, la reforma municipal de 1983, que introduce el principio de representación proporcional en el nivel municipal. Por último, las reformas de inicios de los años noventa, que instituyen las autoridades electorales autónomas que hoy conocemos.[24]

Pero, de acuerdo con las investigaciones de David Recondo, tales intenciones se concretaron en las regiones de Oaxaca a partir del periodo del gobernador Heladio Ramírez López:

> El reconocimiento de los usos y costumbres electorales constituye la continuación de un proceso de reformas legales que principia durante el mandato del gobernador Heladio Ramírez López (1986-1992). Desde el inicio de los años noventa Oaxaca se convierte en un espacio de innovación en materia política multiculturalista, antes incluso que, en el plano federal, los legisladores elaboren la reforma del Artículo 4 constitucional donde se reconoce el carácter pluricultural de la nación mexicana.[25]

Ya entrando en materia, es pertinente definir que son los usos y costumbres y el significado que requiere para esta investigación; por lo tanto, el mismo autor David Recondo dentro de su libro, La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca lo define como:

> Aquello que comúnmente se llama "usos y costumbres" constituye una especie de sedimentación híbrida de instituciones y prácticas heredadas de la época colonial, y transformadas a lo largo de toda

[24] Recondo, D., (2009) *La política del gatopardo; multiculturalismo y democracia en Oaxaca.* Buenos Aires: Paidós, p. 66-67

[25] Recondo, *op. cit.*, p. 96

> la historia de México. En lo que toca al gobierno local y a la designación de autoridades municipales, las costumbres se encarnan en lo que los antropólogos llaman la "jerarquía civil y religiosa".[26]

Entonces, para comprender a plenitud lo que significan los usos y costumbres en el ámbito regional es muy pertinente dilucidar que son las tradiciones y cómo es que éstas son parte fundamental de las prácticas consuetudinarias; al respecto, Madrazo Mirando hace una explicación donde aporta un significado, y a la vez, la relación entre la tradición y la costumbre, así como el conjunto de elementos que la conforman:

> La tradición ha sido considerada como una expresión de la permanencia en el tiempo de una comunidad; en este sentido es una de las formas que asume la memoria colectiva y una generadora de identidad… [], la tradición ("la costumbre") es incluso considerada como autoridad y la mayoría de las normas, prácticas, creencias e instituciones dependen de ella.[27]

Las tradiciones y/o costumbres tienen lugar dentro de un espacio delimitado conocido como comunidad. Este término es sumamente importante definirlo, porque en la presente investigación puede llegar a confundirse con otros términos como municipio o región; por lo tanto, la definición que otorga Violich nos es de gran ayuda pues define a la comunidad como:

> La comunidad es un "grupo de personas que viven en un área geográficamente específica y cuyos miembros comparten actividades e intereses comunes, donde

---

[26] *Loc.cit.*

[27] Madrazo Miranda, M. (2005). Algunas consideraciones en torno al significado de la tradición. *Contribuciones desde Coatepec*, pp. 116-117.

pueden o no cooperar formal e informalmente para la solución de los problemas colectivos”.[28]

Existen posiblemente otras interrogantes en cuanto a los significados de diversas palabras que son pertinentes para esta investigación, pero, a lo largo de este capítulo irán aclarándose para comprender el trabajo, así como la importancia que éstas tienen para lograr un buen entendimiento de la presente.

1.3.-Factores que provocan conflictos electorales con sistemas normativos internos en los municipios

Son diversos los factores que intervienen y provocan los dilemas y conflictos dentro de los municipios con sistemas normativos internos en el ámbito regional, que van desde la pobreza, la desigualdad, la descentralización municipal, la migración y la intermediación política en los sistemas regionales de dominio. Cada uno de estos elementos abona para que pueda crearse un clima de resistencia que desemboca en violencia e inestabilidad social.

[28] Causse Cathcart, M. (2009). “El concepto de comunidad desde el punto de vista socio - histórico-cultural y lingüístico.” *Centro de Información y Gestión Tecnológica de Santiago de Cuba*, p. 13

1.4.1.- Pobreza y desigualdad social

Los contextos con altos índices de desigualdad son más propensos, aunque no definitorios, para favorecer contextos donde se incentiven los conflictos sociales. De acuerdo con organismos internacionales como el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) la pobreza es un fenómeno multidimensional donde se vulnera la dignidad de las personas, y limitan sus derechos y libertades fundamentales dejando un vacío en cuanto a determinadas necesidades básicas, imposibilitando con esto que se pueda lograr un pleno desarrollo social.[29]

En este sentido, no se puede reducir o limitar a una sola de las características o dimensiones de la pobreza la libertad de decidir de manera libre, informada y con igualdad de oportunidades sobre sus opciones vitales.

De acuerdo con el CONEVAL, Oaxaca cuenta con altos índices de marginación y pobreza incluyendo pobreza alimentaria, pobreza de capacidades y pobreza de patrimonio por encima de los índices de la media nacional, por lo tanto, el contexto oaxaqueño es mucho más propenso a crear condiciones que impidan el acceso para el ejercicio pleno de los derechos de los sectores marginados.

[29] IEEPCO. (2013). *Participación, Diversidad y Autonomía: Nuestra identidad, Nuestros pueblos.* Oaxaca: IEEPCO, p. 49

ESTIMACIÓN DE LA INCIDENCIA DE POBREZA POR INGRESOS, 2005 (CONEVAL)

ENTIDAD/NACIONAL	POBREZA ALIMENTARIA	POBREZA DE CAPACIDADES	POBREZA DE PATRIMONIO
NACIONAL	18.2%	24.7%	47.0%
OAXACA	38.1%	46.9%	68.0%

Fuente: CONEVAL 2005

El mismo CONEVAL considera tres dimensiones como esenciales para que una población cuente con condiciones de vida idóneas para que se puedan ejercer a plenitud sus derechos:

> El bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial y definir a una persona en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.[30]

Huntington también menciona que contextos con rezago educativo crean detonantes que terminan en conflictos sociales, debido a la falta de capacidad del estado por cubrir sus demandas. El hecho de que se propicie una rápida urbanización no necesariamente indica que vaya a la par con el otorgamiento de los servicios básicos por lo que, el descontento se gesta por la inconformidad en cuanto al incumplimiento de sus expectativas.

[30] IEEPCO, 2013, p. 50

> La urbanización, el incremento de los índices de alfabetismo, educación y acceso a los medios de comunicación sociales crean elevadas aspiraciones y expectativas, que si no son satisfechas galvanizan a individuos y grupos y los empujan a la acción política. Ante la falta de instituciones políticas fuertes y adaptables, tales aumentos en la participación traen aparejada la inestabilidad y la violencia.[31]

Al comparar la pobreza a nivel nacional y la pobreza y desigualdad en el estado de Oaxaca, el CONEVAL muestra los siguientes datos que llegan a ser muy reveladores, pues indican un contexto oaxaqueño con profundas desigualdades.

[31]Huntington, S. (1972). *El orden político de las sociedades en cambio.* Buenos Aires: Paidós, p. 53

TABLA **POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN MÉXICO 2008 /COMPARATIVO OAXACA**

INDICADORES	**NACIONAL**		**OAXACA**	
INDICADORES DE INCIDENCIA POBREZA MULTIDIMENSIONAL	%	MILLONES	%	MILLONES
• POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	44.2	47.19	62.0	2.20
• POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MODERADA	33.7	35.99	34.4	1.22
• POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EXTREMA	10.5	11.20	27.6	0.98
• POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES	33.0	35.18	27.1	096
• POBLACIÓN VULNERABLE POR INGRESOS	4.5	4.78	1.5	0.05
• POBLACIÓN NO POBRE MULTIDIMENSIONAL Y NO VULNERABLE	18.3	19.53	9.4	0.33
PRIVACIÓN SOCIAL				
• POBLACIÓN CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL	77.2	82.37	89.2	3.16
• POBLACIÓN CON AL MENOS TRES CARENCIAS SOCIALES	30.7	32.77	58.5	2.08
INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES[15]				
• REZAGO EDUCATIVO	27.7	23.16	30.7	1.09
• ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	40.7	43.38	56.2	1.99
• ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	64.7	68.99	80.4	2.85
• CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	17.5	18.62	38.3	1.36
• ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS VIVIENDA	18.9	20.13	48.5	1.72
• ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	21.6	23.06	28.8	1.02
• BIENESTAR				
• POBLACIÓN CON UN INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR	48.7	51.97	63.4	2.25
• POBLACIÓN CON UN INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMA	16.5	17.64	32.9	1.17

Fuente: informe de IEEPCO, 2013, p.p. 15-16.

Finalmente, si a los resultados presentados en la tabla anterior se agregan los altos indices de población indigena que presenta Oaxaca, se puede concluir que los factores pobreza y desigualdad social tienen una fuerte influencia en el estado para favorecer la violación de los derechos humanos de los grupos las minorias, y por lo tanto, son mas propensos a conflictos sociales.

1.4.2.-La descentralización municipal y la desigualdad social: la disputa por los recursos

Uno de los principales elementos que se tienen que considerar dentro del análisis de los sistemas normativos internos tiene que ver con la descentralización municipal, la cual, vino a trastocar de manera muy importante la organización de los municipios de usos y costumbres.

La descentralización municipal surge a partir del Plan Nacional de Desarrollo durante el periodo 1983-1988, bajo la administración del Presidente de la República Miguel de la Madrid, quien buscaba en un primer momento que se lograra una descentralización de la vida nacional a partir de acciones que de manera simultánea descentralizaran la toma de decisiones y reorientaran geográficamente la distribución de las actividades productivas, el bienestar social y de la población.[32]

De acuerdo con Recondo, a partir de esta reforma municipal al artículo 115 los municipios supuestamente dejarían de estar sometidos a una administración central, pero en la realidad estaría lejos de serlo. Lo que fue un hecho, es que se dieron una serie de cambios en la parte administrativa municipal:

[32] Olmedo, B. (2013). "La Problemática Municipal en México, Algunas Reflexiones en Torno a la Importancia de su Estudio." *Revista Latinoamericana de Economía*, pp. 143

> A los municipios se les asignan tareas en materia de reglamentación y administración de los servicios públicos y de gestión del territorio. Adquieren el derecho de recaudar los impuestos sobre los servicios públicos municipales y de establecer libremente sus programas de gastos (con anterioridad, tanto la elaboración del presupuesto municipal como el programa de gastos los establecían los congresos de los estados).[33]

Sin embargo, la situación actual del país trajo consigo diversos problemas que quizás no se habían contemplado en un primer momento. Como lo menciona Bernardo Olmedo factores económicos, laborales, cacicazgos, estructuras de poder, etc., dificultaron que los postulados ideados en la década de los ochentas tuvieran el efecto que se esperaba.[34]

Por lo tanto, es importante reflexionar sobre la descentralización y el impacto que ha tenido en las regiones de México. Es necesario tener en cuenta el impulso que se le dio desde el aspecto formal, pero sería pertinente saber si se ha tenido el mismo cuidado al momento de ejecutarlo de forma operativa y funcional en cada uno de los rincones de nuestro país.

En cuanto al tema de la desigualdad social, se requiere un análisis más profundo por la trascendencia que llega a tener dentro de la esfera política. Es muy común que determinados grupos, lideres o comunidades utilicen como estandarte la pobreza, la marginación y la exclusión como eje central de reclamos que se definen por las disputas por el poder.

David Recondo, a partir de sus estudios en el ámbito local, nacional en México, documentó las profundas desigualdades en las que se encuentra el país, mostrando las formas

---

[33] Recondo, *op. cit.,* p. 70

[34] La situación actual de la economía mexicana, las presiones externas, así como otros aspectos de la intervención pública (política del endeudamiento, política hacia las inversiones extranjeras directas, política de fomento industrial y de comercio exterior, política fiscal, obrera y salarial etcétera) y tantas otras presiones internas diversas (luchas internas por el poder, caciquismo, estructuras de poder existentes…) constituyen elementos que pueden contrarrestar y hasta anular las tentativas de descentralizar y democratizar el fortalecimiento municipal. Olmedo, *op. cit.*, p. 147

tan variadas de las cuales parten las sociedades tradicionales en México hacia la modernización., entendiéndolas como un revelador proceso de modernización profundamente desigual.[35]

El impacto que estos efectos de desigualdad llegan a tener en las regiones y los estados de México se ve reflejado en el reparto desigual de los recursos que la federación distribuye a partir del proceso de descentralización. De acuerdo con el informe que realizó el IEEPCO durante el proceso electoral 2012-213 en Oaxaca, descubrió que existe un reparto inequitativo de los recursos destinados a los municipios, sobre el ejercicio derivado del ejercicio del Gasto Federal Descentralizado que corresponde al Ramo General 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios), el Ramo 33 (Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios) y el Ramo 25 (Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Normal, Tecnológica y de Adultos).[36]

Pero, quizás el problema más grave que se encuentra dentro de la descentralización y la desigualdad en las regiones de México tiene que ver con la falta de congruencia entre la designación de recursos que llegan a los municipios, y el avance que tienen en temas de disminución de la pobreza, infraestructura y rezago en el tema de servicios. La explicación que se encuentra en éstas situaciones es el aumento de la corrupción dentro de las élites políticas dentro de los gobiernos locales.

> En la mayoría de los conflictos, sea entre agencias municipales y cabeceras independientemente del régimen electoral municipal, sea por la presencia de grupos políticos representativos o facciones políticas en el territorio del municipio, existe una fuerte tensión porque se plantea recurrentemente la desventaja económica y de desarrollo de las agencias y

[35] Recondo, *op. cit.,* p. 192

[36] IEEPCO, *op. cit.,* p. 56

> comunidades frente a las cabeceras municipales–que por serlo, controlan la mayor parte de ese conjunto de recursos públicos; o bien, porque estratos o sectores sociales no se benefician de manera igualitaria de todos los programas que llegan al municipio.[37]

En este sentido la disputa por los recursos en los municipios ha sido un punto central para explicar el conflicto político y electoral que prevalece en las regiones de México. El estado de Oaxaca cuenta con los índices más altos de marginación y pobreza, sin que los gobiernos locales, estatales ni federales hayan logrado encontrar estrategias que funcionen de manera eficaz para revertir esta situación.

Como ya se mencionó anteriormente, el hecho de que la federación asigne más recursos a los municipios con altos índices de marginación no ayuda a que estos tengan mejoras en sus comunidades. Dos hipótesis se refuerzan ante tales argumentos; la primera, como ya describió anteriormente, que la corrupción se ha incrustado en los grupos dominantes dentro de los municipios; y la segunda, que la falta de experiencia de las autoridades municipales provoca vacíos que se proyecten en la falta de mejoras a su entorno y en el fortalecimiento de actores de las comunidades que aprovechan la situación para tener aún un mayor control y riqueza.

> Desde 1995, con el acelerado ritmo en el incremento de los recursos, los ayuntamientos tuvieron que hacer frente a un modelo de administración pública sin las herramientas y capacidades que éste exige. La presencia de recursos en la hacienda municipal y la idea de un reparto inequitativo (fuese cierta o no) modifica las relaciones entre agencias y cabeceras municipales y se convierte en una disputa por los recursos… [] Llaman la atención sobre la responsabilidad del Estado en relación con la vigilancia en la aplicación de los criterios de

[37] IEEPCO, *op. cit.*, p. 57.

> reparto, la ausencia de un seguimiento en vez de facilitar una adecuada descentralización, por el contrario, ha promovido la concentración de los recursos y el fortalecimiento de cacicazgos locales.[38]

De cualquier forma, el tema de la asignación de los recursos dentro de los contextos regionales es y será un punto importante de discusión debido a todos los aspectos que se tienen que considerar al realizar un análisis de este problema. La desigualdad de los municipios, la falta de conocimiento para administrar y distribuir los recursos, así como las consideraciones por parte del gobierno federal para asignarlos, siempre causarán conflictos entre las cabeceras y los asentamientos que se encuentren dentro de las localidades.

1.4.3.- Migración, comunidades tanslocales y tránsito rural/ urbano

Gusfield dice que no se puede asumir que una sociedad tradicional siempre ha existido en su forma actual o que en el pasado reciente representa una situación sin cambios. Lo que hoy se observa y se denomina como sociedad tradicional, a menudo es el resultado de cambios en el pasado. Las conquistas de las potencias extranjeras y el crecimiento de los movimientos sociales y culturales influyeron profundamente en el carácter de la vida familiar, las creencias y prácticas religiosas y la estructura social de las comunidades.[39]

Los cambios se llegan a dar por inercia dentro de las mismas comunidades o grupos que tienen que adaptarse a su contexto cuando llega un punto en que la situación es insostenible

---

[38] Hernández, J., & Martínez, V. (2007). *Dilemas de la institución municipal. Una incursión en la experiencia Oaxaqueña.* México: PORRUA.
[39] Gusfield, J., *op. cit.,* pp. 352-353

y el entorno ya los ha absorbido. De acuerdo con lo anterior, los cambios en la conformación de las comunidades se originan por la propia dinámica que los rodea y se convierten en una forma de seguir subsistiendo a partir de la adaptación. Al respecto, Eisenstadt escribió al respecto lo siguiente:

> Las tendencias al cambio son inherentes a todas las sociedades humanas, en la medida en que éstas han de enfrentarse a problemas esenciales para los cuales no existe globalmente una solución… [] Pone en tendencias generales a la evolución o al desarrollo existentes en la capacidad de la sociedad, para adaptarse a un entorno en expansión.[40]

Por lo tanto, factores como la migración y el tránsito de comunidades rurales a centros urbanos surge como una necesidad de supervivencia de los grupos que se enfrentan a nuevos retos que les son desconocidos y ajenos a su organización. Este tipo de sucesos son muy comunes en los estados con una alta distribución de la población en pequeños grupos o comunidades rurales que se encuentran dispersas por todo su territorio, y se convierte en un factor importante de análisis.

Oaxaca por sus características geográficas y culturales es considerado como un estado rural, es decir, que la mayoría de su población vive en comunidades con una baja cantidad de habitantes que se distribuyen por todos los puntos de la entidad; sin embargo, en los últimos años ha tenido un marcado tránsito hacia la vida urbana y fuertes procesos migratorios que han ido modificando la demografía, a la par de configurar nuevas identidades políticas y culturales.

[40] Eisenstadt, S. (1970). *Ensayos sobre el cambio social y la modernización.* Madrid: Editorial Tecnos, p. 44.

Es natural que factores como la migración y el tránsito de una comunidad a la urbanización genere el debilitamiento y cuestionamiento de las tradiciones, así como de las formas de vida establecidas que se creyeron inmutables para la comunidad y que se supone generará una gran incertidumbre por los cambios que se producen en todos los niveles de la vida, desde la familia, la vida cotidiana y la educación hasta el trabajo y la legislación. Pero los cambios no terminan ahí, es normal que se dé una transformación estructural de las instituciones sociales y el carácter de la relación entre individuo y sociedad.[41]

Einsestadt habla de la movilidad social como un aspecto socio-demográfico de la modernización. Dentro de los indicadores que se relacionan con este aspecto se encuentran: la elevación del grado de diferenciación, los recursos libremente flotantes no adscritos a grupos específicos, el desenvolvimiento de tipos de organización específicos y diversificados, la identificación de grupos no tradicionales y el desarrollo de papeles especializados de las diversas instituciones; en esta última característica se encuentran los mecanismos de mercado, elecciones, partidos y burocracia.[42]

Por su parte Françoise Lestage dice que en los procesos de migración se da un fenómeno de adaptación o integración de los que emigran con los hábitos y costumbres de la comunidad a la que se adhieren. En un primer momento la integración se ve reflejada en la adaptación en aspectos generales como el trabajo, la comida y la vestimenta, hasta llegar a aspectos más íntimos como la religión, la política y las organizaciones sociales. Pero también las comunidades migrantes se organizan entre ellas para defender sus derechos dentro de la comunidad a la que se integraron, así como para seguir manteniendo vínculos con sus

[41] Flores, J. (2011). "La individualización en el medio rural mexicano." *Estudios Sociológicos*, pp. 217-218.
[42] Eisenstadt, *op. cit.,* pp. 65-89.

comunidades de origen, enfatizando y reproduciendo sus saberes religiosos, políticos y culinarios, entre otros.[43]

Es importante también tener en cuenta que la migración juega en dos sentidos, los que emigran para adaptarse a un nuevo contexto, y los que emigran, pero regresan a sus comunidades. Este factor es muy importante porque los individuos que salen de sus comunidades por estancias largas, pero terminan regresando a sus lugares de origen, posiblemente adoptaron nuevos hábitos y creencias que buscaran reproducir en sus comunidades y esto provocará severas alteraciones al orden político y social bajo el cual se encontraban.

> En general el regreso de los migrantes o su presencia desde la comunidad translocal es un fenómeno que trae cambios internos a la forma de organización de la comunidad de origen y no solamente al entorno familiar o individual del migrante…[] La migración genera una serie de intercambios en los que los elementos aprendidos en las ciudades son incorporados como perspectiva del bien común…[]como agentes de cambio los migrantes pueden transformar no sólo las relaciones políticas sino las creencias y valores tradicionales, llegando a cuestionarlos para dar paso a identidades urbanas y más globalizadas.[44]

Este tipo de prácticas translocales generan un nuevo escenario político, en el cual, el papel que juegan los inmigrantes es crucial en el ámbito social y político pues pueden surgir diversos escenarios; por un lado, pueden incorporarlos a su forma de organización de acuerdo con sus intereses; por otro lado, pueden excluirlos totalmente y relegarlos de la comunidad

[43] Lestage, F. (2001). "La «adaptación» del migrante, un compromiso entre varias representaciones de sí mismo." *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales,* p. 1
[44] IEEPCO, *op. cit.,* p. 73.

debido a que no les son útiles para sus fines, todo dependerá de las circunstancias en la que las comunidades locales se encuentren.

Otro factor importante que visibiliza a los grupos migrantes dentro de los municipios se evidencia al momento de ejercer su derecho a votar y ser votados, es decir, a participar dentro de los procesos de elección de autoridades municipales. La trayectoria en el escalafón de servicios prestados por los habitantes dentro de los municipios se sobrepone al género y al nivel de preparación, además de ponderar ciertas características que les son innatas a los nativos del lugar y que, por obvias razones, quedan fuera del alcance de los avecindados recién llegados.

Uno de los requisitos principales para ejercer el derecho a participar dentro de los municipios con sistemas normativos internos es el tequio. A través de la prestación de este servicio para la comunidad es como las mayorías de las comunidades integran y vuelven parte de su grupo a todos los ciudadanos que quieren formar parte de la comunidad. De la Garza Talavera se define al tequio como:

> La institución que organiza el trabajo que los individuos hacen a favor de la comunidad y constituye otra forma de la participación política, pues a partir de una decisión de la asamblea se aprueban obras de beneficio común que, dada la poca disponibilidad de recursos públicos manejados por los ayuntamientos, sería imposible realizar.[45]

Otros autores como Bustillo Marín describen que la imposición del tequio como uno de los requisitos para que los ciudadanos puedan ejercer el voto debe ser respetado siempre y cuando se respeten los derechos fundamentales de la comunidad, y se salvaguarde el derecho

[45] De la Garza Talavera, R. (2009). *Usos y costumbres y participación política en México.* México: TEPJF, pp. 66-67

de autodeterminación de la misma. De igual manera, para considerar este elemento como válido, para el autor es sumamente importante que se entienda el contexto integral de las comunidades y a partir de ello valorar la viabilidad de estas normas y prácticas.[46]

El tema de los migrantes que adoptan el rol de avecindados dentro de las comunidades y/o municipios a los que se adhieren, siempre va a generar muchas más controversias que únicamente el derecho a participar en procesos electorales, aunque, evidentemente este es el punto más crítico dentro de las demandas que surgen por parte de los allegados debido a que es la única probabilidad que tienen de elegir a las autoridades, que por consecuencia, los represente y les proporcione los servicios y protección que les corresponde como integrantes al municipio.

Los ciudadanos originarios establecen una diferenciación social en cuanto a la participación en actividades y tequios dentro de la iglesia, el ejido y la comunidad, así como de derechos, en virtud del origen de los habitantes clasificándolos en nativos y avecindados. Es natural que surja un conflicto político y electoral donde se trate de establecer que los avecindados no tendrán el mismo derecho que los nativos, debido a la antigüedad y pertenencia a la comunidad o municipio en cuestión.[47]

Precisamente el grupo que se denomina nativo frente a los avecindados que emigraron a su territorio, defenderá su derecho a no permitir la inclusión de personas que no cuentan con las mismas características históricas y culturales que ellos. La lucha que se origina a partir de esta clasificación va a repercutir en todas las esferas, pero en el campo político es donde llega a tener una mayor repercusión debido a que esta relacionado directamente con

---

[46] Bustillo Marín, R. (2016). *Derechos políticos y sistemas normativos internos indígenas. Caso Oaxaca.* México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, p. 97.
[47] IEEPCO, *op. cit.,* p. 73.

quién va a representar a un municipio o comunidad, en cuanto a necesidades e intereses, frente al estado y frente a otras comunidades o municipios vecinos. Martínez Guzmán define el término nativo como aquellos pobladores que tienen una mayor antigüedad y pasado indígena dentro de un territorio.

> En la actualidad, “nativo” se refiere a aquellos habitantes que se asumen herederos de un pasado indígena, y que durante el siglo xx detentaron la propiedad de la tierra a través de la dotación ejidal o la herencia, es decir, fueron ejidatarios o son hijos de ejidatarios. En otras palabras, son los pobladores más antiguos… [] y tienen particulares formas de poder y organización.[48]

Es lógico que en este escenario el conflicto pase a disputarse entre una pugna por los derechos colectivos y los derechos individuales sin que exista una solución que ponga remedio a este conflicto; se crean así las condiciones idóneas para que grupos políticos externos (partidos y organizaciones sociales) busquen algún beneficio económico o de dominio sobre el territorio.

1.4.5.- Identidades étnicas y disputa por los recursos naturales

El régimen agrario mediante el cual se organizan las comunidades de usos y costumbres se constituye por las tierras comunales y el ejido, siendo este último el más reciente. La propiedad ejidal surgió en México como una creación del estado que se constituyó a partir de la reforma agraria y tiene la característica de ser única en el mundo; mientras que la

[48] Martínez Guzmám, R. (2010). Nativos y avecindados: confrontación en un pueblo de Tlalpan. En M. Camarena Ocampo, *La construcción de la memoria colectiva* (págs. 27-39). Distrito Federal: Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 30.

propiedad comunal se remonta a la época de la colonia y el reconocimiento jurídico otorgado por los españoles a los pueblos de indios o naturales.[49]

Ambas formas agrarias han servido como fuente de ingresos y subsistencia de las comunidades debido a que funcionan como tierras de cultivo y para la extracción de maderas a través de la explotación forestal y los recursos naturales. El problema que se ha presentado en los últimos años con éstas tierras tiene que ver con las ambigüedades que se han generado debido a las reformas a la ley que permiten el uso del suelo comunal y ejidal para otros fines distintos a los que fueron creados, por ejemplo, asentamientos poblacionales.

Diversas investigaciones como las realizadas por Léonard, Eric.[50], Concheiro Bórquez, Luciano[51] coinciden en que las relaciones de propiedad practicadas en un contexto ejidal han mostrado la divergencia entre lo establecido por la Ley Agraria[52], las costumbres y prácticas sociales en torno a la posesión, y el uso y la transferencia de la tierra ejidal en diversas regiones del país. La principal causa se remite a que posibilita que la propiedad comunal y

---

[49] Los ejidos son una modalidad de propiedad rústica fundada por el Estado mexicano y única en el mundo, mientras que las comunidades agrarias tienen antecedentes desde la colonia (con el nombre de pueblos de indios o de naturales) a las que el gobierno les otorgó reconocimiento jurídico, aunque únicamente a una parte muy pequeña de ellas, pues la mayoría fueron forzadas a convertirse en ejidos. Las comunidades fueron creadas durante la época colonial por medio de cédulas reales, que eran títulos concedidos por los reyes de España, otorgando tierras a los pueblos originarios para el asentamiento humano, parcelas de labor y tierras de uso común (en español antiguo se les denominaba *exidos* a este último tipo de superficie). Con la reforma agraria, el gobierno renombró a los antiguos pueblos de indios con el apelativo de comunidades agrarias, les impuso la restricción de no poder vender ni rentar sus propias tierras y les hizo obligatorio un régimen organizativo ajeno a sus usos y costumbres e igual para todas, aun siendo tan diversas. Citado en Morett-Sánchez, J., & Cosío-Ruiz, C. (2017). *Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México*. Jalisco: Universidad Autónoma Chapingo, pp. 128-129.

[50] Léonard, E., Quesnel , A., & Velásquez H., E. (2003). *Políticas y regulaciones agrarias: dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra.* México, D.F.: Porrúa.

[51]Bórquez Concheiro, L., & Diego Quintana, R. (2001). *Una perspectiva campesina del mercado de tierras ejidales. Siete estudios de caso.* México: Centro Cultural: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

[52] Lo que establece la ley agraria es: Devolver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados como un acto de elemental justicia y como la única forma efectiva de asegurar la paz y de promover el bienestar y mejoramiento de nuestras clases pobres… Los pueblos que, necesitándolos, carezcan de ejidos… podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstituirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto.

ejidal pueda convertirse en propiedad privada, trastocando con esto la identidad de las comunidades.

> En la actualidad, prácticamente las únicas diferencias que existen entre los ejidos y las comunidades agrarias son que en estas últimas la ley no permite que las parcelas de labor sean tituladas de manera personal (aunque se trabajen individualmente) y que los comuneros no pueden vender sus tierras; sin embargo, por acuerdo en asamblea de la mayoría de los miembros de una comunidad pueden mudarse al régimen ejidal y así acceder a parcelas individuales e, incluso, posteriormente a su venta si así lo decide una asamblea calificada.[53]

Existen también disputas y conflictos entre las comunidades por los recursos, pero para los fines que este trabajo requiere fue pertinente centrar la atención en el tema de la venta de la propiedad ejidal y los asentamientos poblacionales, por el impacto que llega a tener el surgimiento de un nuevo contexto más heterogéneo donde se ve trastocada la identidad de las comunidades.

Para Recondo sigue estando en el centro del análisis el tema de la identidad de las sociedades tradicionales y dentro de su análisis concibe que las comunidades tienen una identidad propia que debe reconocerse. [54] Dicho argumento nos lleva a reflexionar que en la mayoría de los casos el problema no es reconocer la identidad de las comunidades, sino buscar las estrategias para que esta identidad pueda adaptarse a los nuevos grupos o asentamientos que llegan a tener lugar en las tierras que antes eran sus ejidos.

[53] Morett-Sánchez & Cosío-Ruiz, *op. cit.,* p. 129.
[54] Recondo, *op. cit.*, p 23

1.4.6.- El sistema regional de dominio y la intermediación política; los cacicazgos.

Entender el sistema político mexicano significa hablar de un conjunto de instituciones y aparatos de control político que permiten que se dé continuidad a una reproducción social del México contemporáneo. De igual manera, es necesario indagar en el conjunto de prácticas sociales la red de alianzas regionales y municipales que se establecen y que se encuentran en construcción permanente.

Precisamente en el espacio regional, es donde se encuentran líneas de articulación política y formación de poder que funcionan como un puente entre al ámbito nacional y entre las comunidades, regiones, municipios y los propios individuos. A través de estas redes se asegura una reconstrucción del sistema global mismo.

Bailón define al sistema regional de dominio como mecanismos de articulación y reproducción de la dominación y la legitimidad política que son de suma importancia, debido a que, en un nivel más desagregado de la realidad nacional, llega a tomar cuerpo la explotación económica y la dominación política que se fueron construyendo sobre ciertas bases de la explotación económica, que por sí mismas no llegan a dar una explicación suficiente de esa realidad. De acuerdo con el autor, mediante este sistema se puede lograr la reproducción del orden social en las regiones.[55]

Por otra parte, un estudio realizado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca dice que dentro del sistema regional de dominio se ubica el contexto regional y político en el cual puede llegarse a desarrollar o desactivar un conflicto político electoral municipal, pero también, puede ser el espacio donde se promuevan e incentiven los

[55] Bailón, *op. cit.,* p. 27.

proyectos locales desde el ámbito nacional hasta llegar al regional, para posteriormente influir en los municipios y comunidades.[56]

En tanto el sistema regional de dominio no altere la posibilidad de la reproducción y organización, los pueblos se mantendrán leales al sistema político prevaleciente, o al menos no se le opondrán, conviviendo y compartiendo el mismo espacio regional de reproducción, pero, cuando se lleguen a romper los mecanismos tradicionales de resolución de conflictos se crearan las condiciones idóneas para que organizaciones, grupos o personas con influencia y poder político o partidos busquen cobijar a los grupos que se encuentran en confrontación.

Evidentemente el cobijo que llegan a brindar estos actores se encuentra incentivado por diversos intereses que van desde fortalecer a un partido político, hasta a un ciudadano que llegue a tener el control de la región, municipio o comunidad través de cacicazgos como los intermediarios entre el gobierno y los ciudadanos.

Diversos autores han definido a los caciques a lo largo del tiempo, pero todos coinciden en que son individuos que se encuentran en una posición que les permite obtener beneficios personales que funciona como un catalizador que mantiene el orden y el control a través del monopolio del poder y de los recursos.

Chevelier menciona al respecto que los caciques son por definición los ambiguos representantes de las clases populares, quienes debido a la posición de poder en la que se encuentran les permite acumular riquezas, las cuales, son utilizadas para preservar y dar continuidad con el sistema bajo el cual se rigen.[57]

Podría pensarse que estas formas de intermediación política son cosa del pasado, que se encuentra dentro de los recuerdos del México de la pos revolución que necesitaba construirse

[56] IEEPCO, *op. cit.*, p. 77.
[57] Padua Jorge, & Vanneph, A. (1986). *Poder local, poder regional.* México: Colegio de México, p. 29

de la mano del partido hegemónico que dominó al país por más de ochenta años evitando que colisionara, pero algunos autores opinan lo contrario y dentro de sus investigaciones explican las nuevas formas que han adoptado los caciques para subsistir hasta nuestros tiempos.

Para Padua y Vanneph los caciques siguen presentes en el México contemporáneo, y ya no representan únicamente los intereses populares tradicionales de las localidades o regiones de nuestro país. En el estado nacional actual y en el régimen capitalista moderna los caciques se han constituido como un mecanismo muy importante de articulación con el sistema político y la economía global, inclusive, este actor llega a ser el comunicador que transmite y explica al pueblo las consignas y proyectos del partido y el gobierno fungiendo como un factor unificador de su territorio que puede ser un gran aliado que evite revueltas y protestas, ya sea por el otorgamiento de beneficios o a través del uso de la violencia.[58]

Sin duda alguna, el contexto regional mexicano seguirá creando las condiciones para que las redes de articulación y reproducción de la dominación se sigan llevando por medio de diversos actores, pero los cacicazgos van a seguir presentes en los municipios y comunidades de México hasta que el estado cuente con instituciones fuertes que no necesiten de intermediarios para cubrir las necesidades de la ciudadanía.

Dentro de las propuestas de la nueva corriente política que está al frente del país a cargo de la izquierda, representada por Morena, pregona que se va a terminar con los intermediarios en cualquiera de sus expresiones que éstas sean y es un punto interesante a discutir, pero que se reservará para las conclusiones finales.

---

[58] Padua Jorge, & Vanneph, A. , *op. cit.,* p. 31.

2. Santa María Atzompa, tierra de usos y costumbres

En este capítulo se describirá el municipio de Santa María Atzompa en los aspectos, geográficos, de vivienda, acceso a servicios, actividad económica y de organización política que se ha llevado a cabo dentro de la población. Un punto importante de referencia son los censos realizados en el año 2000 y en el año 2015 por el INEGI, debido a que muestran dos realidades totalmente distintas de la población, como si se hablara de dos municipios distintos en términos de accesibilidad a los servicios y mejora en la calidad de vida de los habitantes, pero sobre todo en términos de crecimiento poblacional.

A través del siguiente análisis se pretende describir la modernización dentro del municipio de Atzompa en el contexto político y social, así como el impacto que produjo en la ciudadanía y parte de la población que supo aprovechar este impulso de la modernidad para buscar generar cambios en las formas de participación política y elección de autoridades municipales.

Así mismo, se presenta al municipio como un referente en el estado de Oaxaca debido a su acelerado crecimiento poblacional y densidad territorial en comparación con otros municipios conurbados a la capital oaxaqueña. Santa María Atzompa ha sido un municipio que presentó cambios muy pequeños en su estructura social, cultural y política, en el cual, a raíz de la apertura en el año 2006 a una mayor participación de los habitantes avecindados provenientes de distintos lugares de Oaxaca y del país propiciaron que la dinámica social, estructural y política comenzara a sufrir cambios más notables y decisivo, debido a que contribuyeron al surgimiento de grupos de representación política que atentaron contra la organización comunitaria. Sin duda alguna, el análisis a profundidad del estudio de caso de

Santa María Atzompa muestra la realidad del contexto oaxaqueño al hablar de transición a la modernidad en el ámbito municipal en México.

2.1 Descripción general de Santa María Atzompa, Oaxaca

El nombre surge a partir de una mezcla entre lo indígena y lo religioso, debido a la fusión de culturas que se dio con la llegada de los españoles. La palabra "Atzompa", que es de origen zapoteco, significa "En la cumbre del agua"; se compone de Atl: "agua", Tzontle: "cabellera, altura y cumbre", en sentido figurado y Pan: "en o sobre". Por lo tanto, en un sentido literal se podría entender el nombre de "Atzompa" como un lugar donde abunda el agua.[59]

La denominación "Santa María", de connotación totalmente religiosa se debe a que en el municipio se venera a la Virgen María, llamada Virgen de la Asunción, y es la patrona de la comunidad.

2.2 Ubicación geográfica

El municipio de Santa María Atzompa se encuentra ubicado en la periferia de la ciudad de Oaxaca, perteneciente la región de los Valles Centrales y al distrito centro y es cabecera municipal. Debido a su ubicación geográfica limita al sur con San Pedro Ixtlahuaca, al oriente con Oaxaca de Juárez y San Jacinto Amilpas, y al poniente limita con los municipios de San Andrés Ixtlahuaca y San Lorenzo Cacahotepec. Se encuentra a 5 kilómetros de la capital del Estado y cuenta con una extensión territorial de 22.96 kilómetros cuadrados.[60]

---

[59] Gobierno del Estado de Oaxaca. (1982). Almanaque de Oaxaca. revista anual, pp. 974-975.
[60] Oaxaca, D. G. (2015). "Santa María Atzompa." *Libro demográfico*, p. 15.

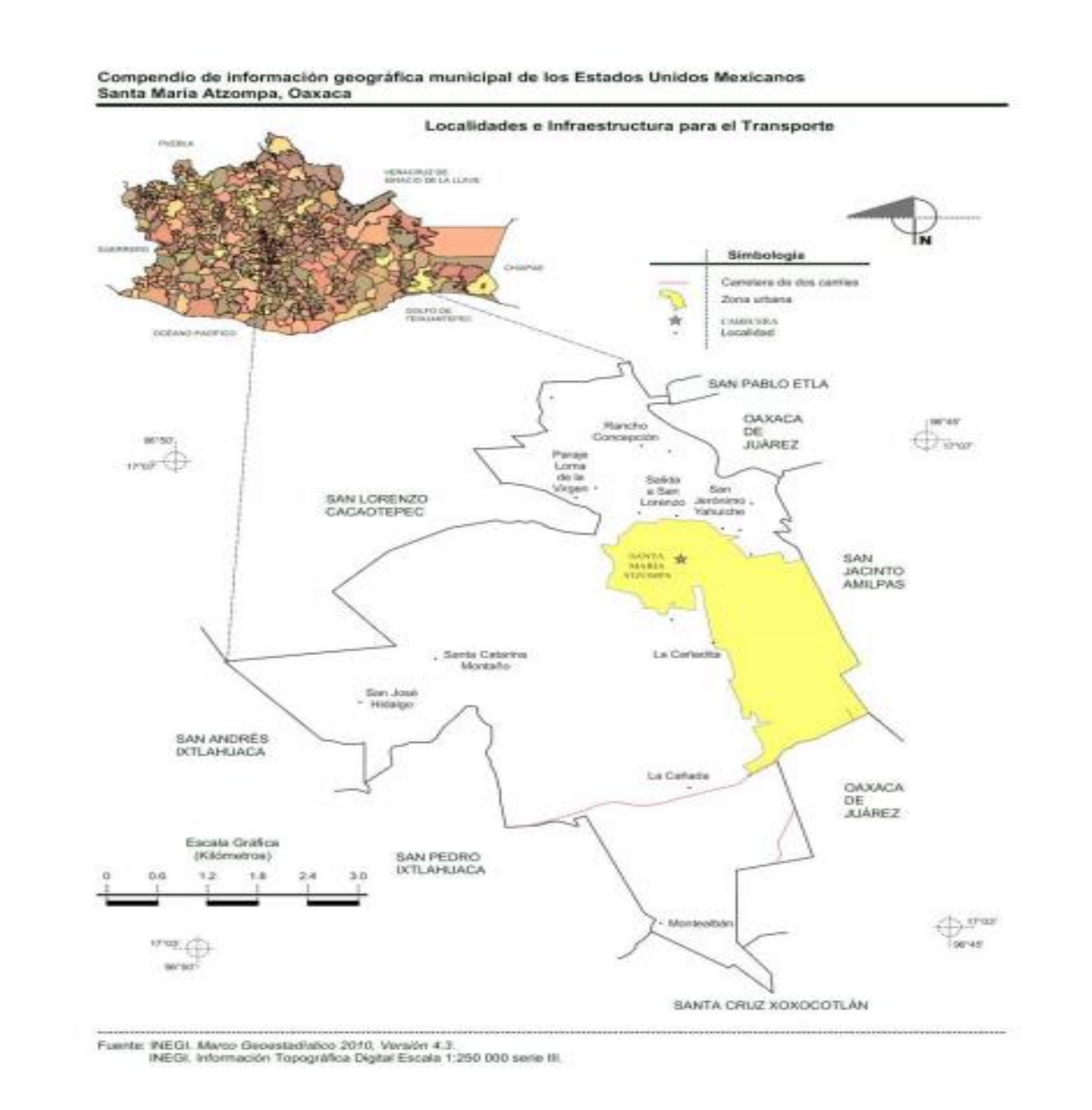
Su población de acuerdo con el censo de 2015 es de 34115 habitantes distribuidos en 11 colonias (La Forestal, La Samaritana, Los Cantaros, Monte Albán, Oaxaca, Ampliación progreso, Guelaguetza, La Cañada, Niños Héroes, Odisea, Yahuiche), 11 fraccionamientos (Alfareros, Cantores, Jardines de Yahuiche, Ex -hacienda la Soledad, Lomas de San Jerónimo, Los Girasoles, Residencial Denali, Residencial Santa María, Riberas de San Jerónimo, Santa Cruz y Semblanza Oaxaqueña), 3 agencias municipales (San Jerónimo Yahuiche, Santa Catarina Montaño y Santa María Atzompa), 2 ejidos (Paraje la Asunción y Santa María) y 1 barrio (San Sebastián). La lengua predominante es el español, aunque existen un 12.3 % de hablantes de lengua indígena, entre zapoteco, mixteco y náhuatl.[61]

Es importante aclarar que las colonias dentro del municipio atzompeño, son asentamientos poblacionales de recién creación, integrados por habitantes avecindados con distintas prácticas sociales, políticas y culturales ajenas a las que comparten los nativos de la comunidad. De igual manera, los fraccionamientos son casas de interés sociales que se componen por habitantes avecindados los cuales, por lo general, trabajan en el sector público en la ciudad de Oaxaca y ocupan las viviendas como dormitorios evitando que se involucren en temas de participación municipal, pues solo dependen de éste para la obtención de servicios básicos como el agua, la luz y la recolección de basura.

En el caso de las agencias municipales y los barrios la situación es un tanto distinta a la de las colonias y fraccionamientos, pues estos asentamientos poblacionales se encuentran habitados por personas nativas que fueron adheridas jurídicamente al municipio de Atzompa desde tiempo atrás, por lo tanto, existe un reconocimiento por parte de la comunidad y por consecuencia, un respeto a las prácticas sociales, políticas y culturales.

---

[61] INEGI. (2015). *Panorama Sociodemográfico de Oaxaca*, p. 399.



El municipio de Santa María Atzompa se encuentra ubicado a 1,586 metros sobre el nivel del mar, entre el cerro de Monte Albán y el Cerro del Mogote, en las faldas del Cerro del Gallo. De acuerdo con las condiciones geográficas del Valle de Oaxaca; el clima es templado, semiseco-semicálido (99.81%) y semicálido-subhúmedo con lluvias en verano (0.19%),[62] Atzompa tiene una escasa vegetación conformada en su mayoría por cactus, huamúchil, fresnos, sauces y mezquites, así como demás arbustos de climas secos. Es posible ver cercas

[62] Oaxaca, *op. cit.,* p. 15.

compuestas por este tipo de vegetación dentro de todo el territorio correspondiente al casco municipal, barrios y agencias.

2.3 Descripción física

La población de Santa María Atzompa, tiene una estatura promedio de 1.40 m., a 1.50 m., en mujeres y 1.40 m., a 1,60 m., en hombres aproximadamente. El color de piel de los habitantes del municipio es tez morena, complexión media; las mujeres del casco del pueblo tienen cabello largo y trenzado. En el caso de los habitantes de las colonias y fraccionamientos no existe una estandarización, pues habitan personas de todo tipo de estatura, tez y complexión física.

En cuanto a la vestimenta, las mujeres nativas de Santa María Atzompa por lo regular, usan siempre vestidos tradicionales elaborados en popelina estampada, acompañada de un mandil y su rebozo de seda o algodón a la cabeza para que las cubra del sol; este tipo de atuendo lo usan dentro y fuera de sus hogares, inclusive, lo utilizan para ir al mercado o fiestas patronales. Las mujeres más jóvenes que habitan en el caso del pueblo utilizan este tipo de vestimenta únicamente dentro de sus casas, cuando salen fuera de su hogar adoptan una forma de vestir contemporánea, es decir con pantalón de mezclilla, sin trenzas y sin rebozo. Los hombres utilizan ropa manufacturada (camisas y pantalones de mezclilla), y sombrero de lana en el caso de las personas mayores. Respecto al calzado, las mujeres oriundas de Santa María Atzompa aún utilizan huaraches de plástico llamados “de acapulco”, y los hombres usan huaraches de cuero; algunos utilizan zapatos de material sintético.

2.4 Población

En el tema de la descripción del municipio de Santa María Atzompa, se analizan diferentes aspectos en cuanto a su crecimiento poblacional, rezago educativo, vivienda, servicios e índice de marginación comparándolo con el censo realizado en el año 2000 y el último realizado en el año 2015, debido a que sirve como medida general para observar todos aquellos cambios hacia la modernidad dentro de la población a partir del cambio en el sistema de organización política y social del municipio.

La población del municipio de Santa María Atzompa en el censo realizado por el INEGI en el año 2000 indicaba que la población total era de 15,747 habitantes, de los cuales 3,940 eran indígenas. De acuerdo con los datos, la población estaba compuesta por 9,457 hombres de los cuales 1,924 eran indígenas; y por 10,232 mujeres, de las cuales 2016 pertenecían a grupos indígenas.[63] Sin embargo, de acuerdo con el último censo realizado en el año 2015, arrojó una población de 34,115 habitantes incrementando así en un 57.84 % la población.

Con base en los datos del 2015 por cada 100 hombres hay 93 mujeres, pudiéndose observar con esto, que en los último 15 años hubo un cambio en la población y se incrementó más el número de hombres que de mujeres. De igual manera, en cuanto a la población indígena se puede observar que prácticamente se mantiene la misma población de este sector de la población, aunque disminuyó en un 8.9 %, quedándose con una población de 3543 indígenas; de los cuales 1, 601 son hombres y 1,851 son mujeres indígenas; por lo tanto, con base en los datos que muestra el INEGI, el incremento de la población en el municipio de

[63] CDI. (2000). *Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.* Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas, p. 1

Santa María Atzompa en los últimos 15 años se debe a gente que no es de la comunidad, sino que ha llegado a radicar en el territorio.[64]

En cuanto a la infraestructura educativa, es importante tener presente que en el año 2000 existía un analfabetismo del 12% en personas mayores de 15 años,[65] en el último censo del año 2015 se redujo al 0.4% debido al incremento de centros de formación dentro del municipio en todos los niveles.[66] Actualmente el municipio de Santa María Atzompa cuenta 5 preescolares (del sector público y privado), 13 primarias (sector público y privado), 3 secundarias (telesecundaria, secundaria técnica y secundaria particular), 1 Cecyte, 1 centro de educación y capacitación forestal, 1 centro de capacitación para el trabajo y 1 universidad privada; además de mayor acceso en cuanto a carreteras y transporte y oportunidades de apoyo económico para acceder a las universidades públicas como el Instituto Tecnológico de Oaxaca que se ubica a 3 km., de la población y la Universidad Autónoma Benito Juárez que está a 5 km., entre otras escuelas y centros de formación que se han establecido en los municipios vecinos.[67]

En el tema de población y vivienda, Atzompa ha tenido un crecimiento bastante considerable en los últimos 15 años. En el año 2000 había 3,379 casas habitadas dentro del municipio de Atzompa; de las cuales, únicamente 897 contaban con servicio de agua entubada, 797 tenían servicio de drenaje y 3,109 tenían el servicio de electricidad. El material del que estaban construidas en su mayoría era de teja, cemento y lámina, y un 9% de las

---

[64] INEGI, *op. cit.,* p. 6.
[65] CDI, *op. cit.,* p. 2.
[66] INEGI, *op. cit.*, p. 6.
[67] Información recolectada mediante entrevista al regidor de educación del Santa María Atzompa el 25 de febrero de 2019.

viviendas aún contaba con piso de tierra, aproximadamente 862 viviendas, como lo marcan las características de una comunidad rural del estado de Oaxaca.[68]

En las estadísticas del censo del año 2015, se puede observar que el total de viviendas habitadas ahora es de 8837, incrementándose en un 161%, de las cuales un 6% siguen teniendo piso de tierra, es decir, 530 viviendas. Del total de viviendas, hubo una amplia mejoría en el tema de los servicios, pues el 85% de la población cuenta con agua entubada, el 93% ya tiene el servicio de drenaje y el 98% cuenta con electricidad, por lo que, se puede observar que el incremento en el número de viviendas dentro del municipio también trajo consigo un aumento en la calidad y mejora de los servicios, por lo que, actualmente la imagen del municipio de Santa María Atzompa, sigue conservando la esencia de ser un municipio rural de la ciudad de Oaxaca, pero es inevitable observar los cambios estructurales de población.[69]

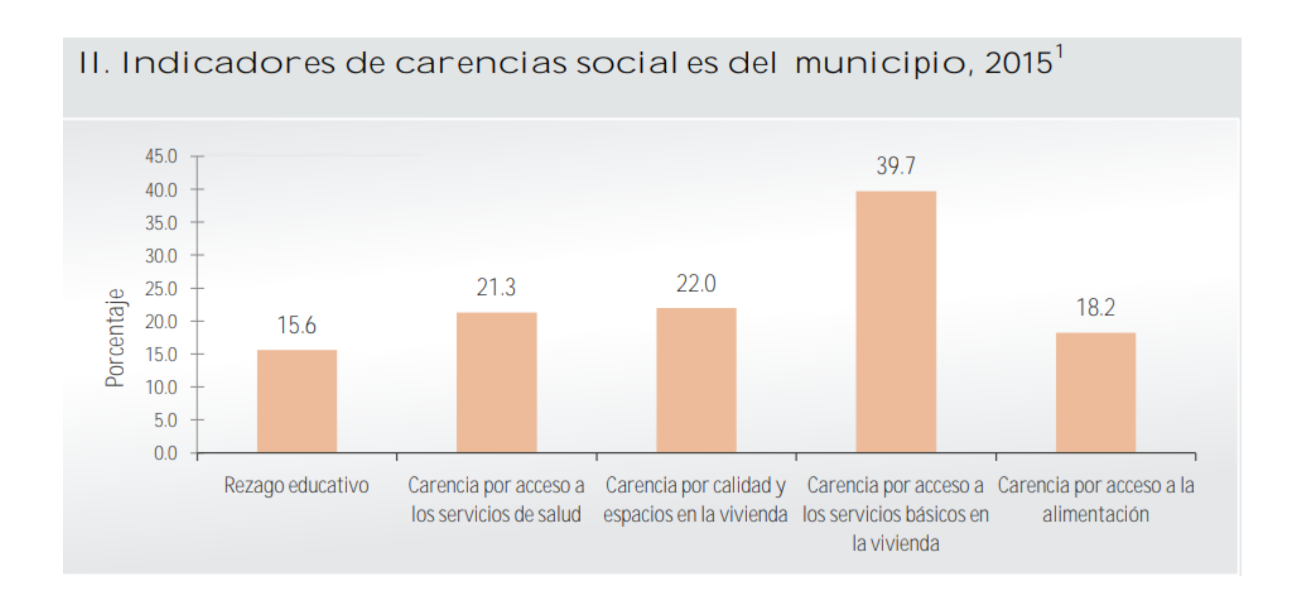
Así mismo, el mejoramiento de los bienes y servicios dentro de sus viviendas ha sido considerable en los últimos 15 años. En el año 2000 únicamente el 18.5% de la población de Atzompa contaba con radio, el cual, era el principal medio de comunicación y para mantenerse informados; sólo el 17.1 % tenía un televisor en casa, el 10% contaba con un refrigerador y sólo el 2% de la población del municipio contaba con teléfono en casa, por lo que, la forma de vida era mucho más austera y con hábitos propios del campo.[70]

La realidad de los datos que muestra el censo del año 2015 indica una forma de vida muy distinta a la que presentaba dentro del municipio 15 años atrás. Debido a los avances tecnológicos y de comunicación, la radio dejó de ser el principal medio de comunicación

---

[68] CDI, *op. cit.*, p.2.
[69] INEGI, *op. cit.*, p.p. 7-8.
[70] CDI, *op. cit.*

dentro del municipio y el lugar fue ocupado por la televisión contando el 93% de las viviendas con un televisor; de igual manera, para este año el 82% de las viviendas cuenta con un refrigerador y el 89% tiene un teléfono en casa, que, por lo general, dejó de ser un teléfono de pared y fue suplido por el teléfono móvil.



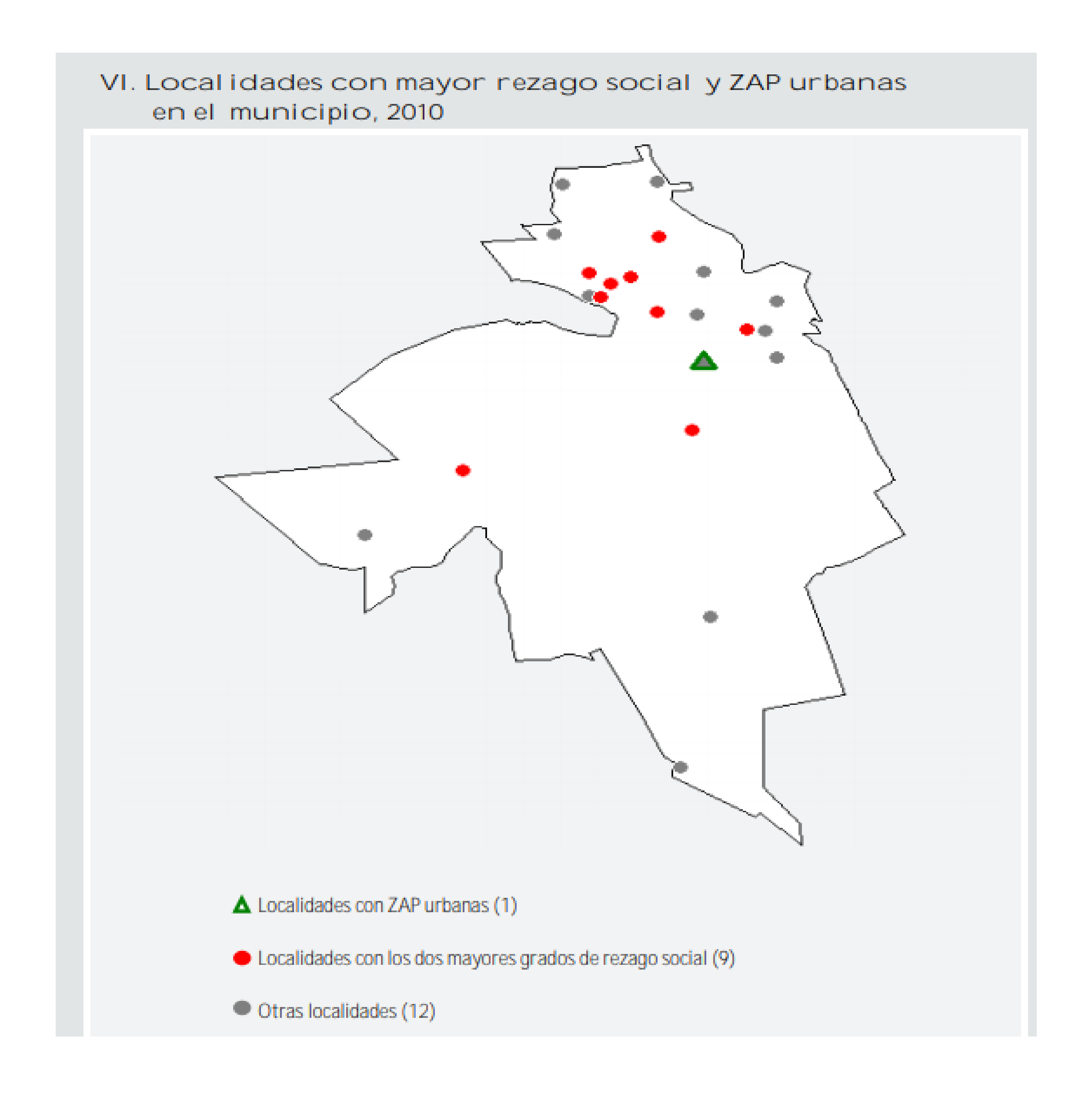
En cuanto al acceso a la salud, en el año 2000 únicamente el 26% de la población de Santa María Atzompa tenía acceso a los servicios de salud, para el censo del 2015 el 100% de los habitantes señalaron contar con el acceso a ese servicio. El 26% de los ciudadanos de Atzompa recibe servicios de salud del IMSS, el 15.23% se atiende en el ISSSTE federal y estatal, el 0.44% se atiende en Pemex, Defensa o Marina, el 2.56% lo realiza en alguna institución privada y el 56.53% de la población recibe la atención del Seguro Popular o para una Nueva Generación.[71]

[71] Oaxaca, *op. cit.*, p. 12.

Por lo tanto, en el rubro de acceso a la salud, se puede observar que la cobertura ha sido total a partir de los cambios a la modernidad y mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos en todo el país, y concretamente en las zonas rurales y de marginación como las existentes en el estado de Oaxaca y concretamente en Santa María Atzompa.

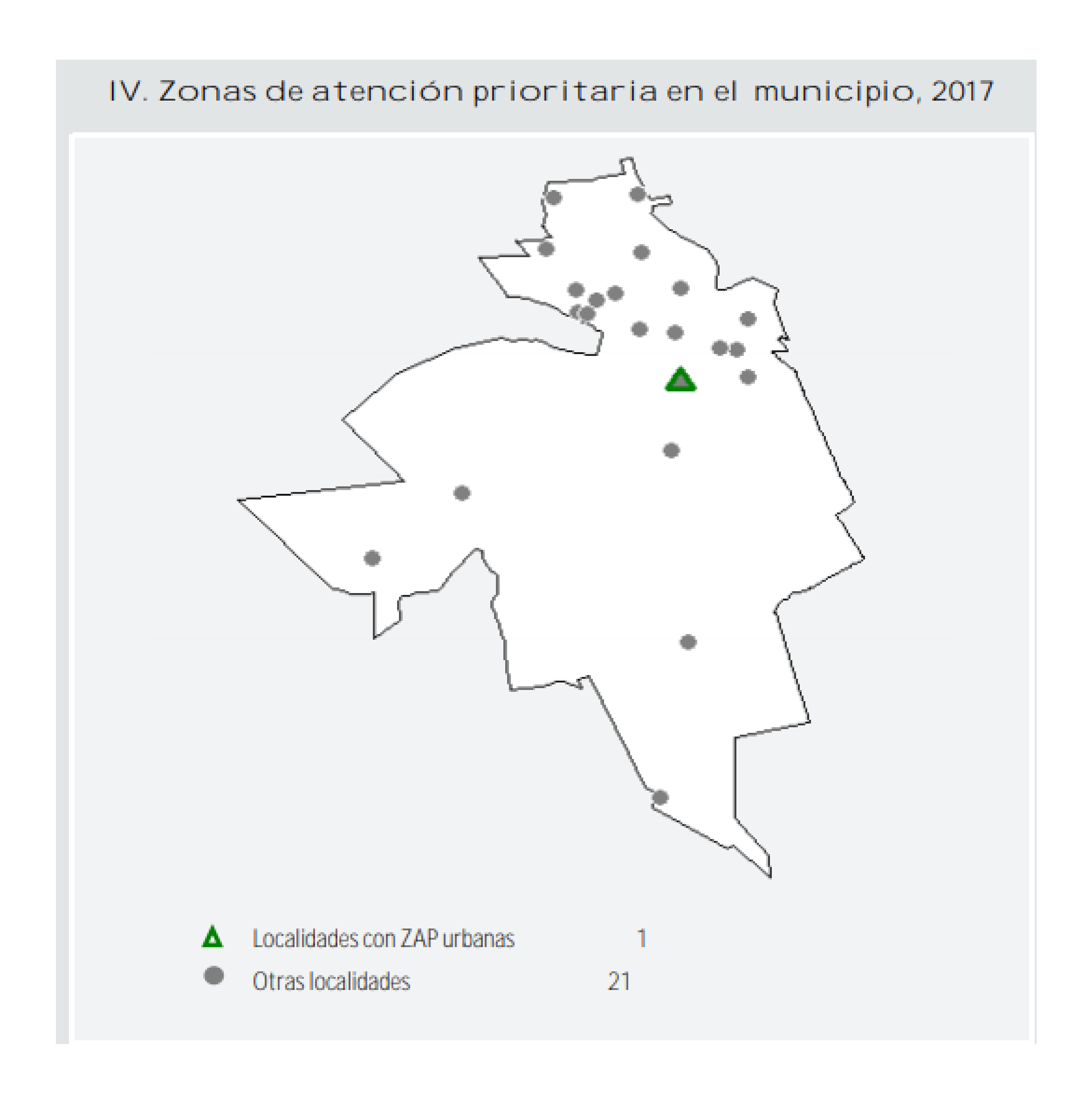
Actualmente, el municipio de Atzompa tiene un rostro totalmente distinto al que tenía en el año 2000. El incremento en su población ha sido considerable, pero no el único relevante. Los cambios estructurales en el aspecto de vivienda, servicios, educación y salud han logrado atender a un mayor numero de personas acoplándose a los vertiginosos cambios que ha ido sufriendo la comunidad, pasando de ser un entorno rural, a convertirse en un municipio urbanizado y con una alta densidad de población.

En el siguiente cuadro puede observarse que, en el año 2000, aún existían algunas zonas consideras de alta marginación dentro del municipio de Santa María Atzompa, mientras que la única zona considerada como zona urbana correspondía al casco del pueblo. Mediante esta distinción no quiere decir que en el casco del pueblo no tuviera marginación y carencias en los servicios, pero haciendo la comparación con el resto de los asentamientos poblacionales se puede observar que el casco contaba con servicios que el resto no tenía como pavimentación, drenaje, alumbrado público, etc.



En los últimos censos realizados en el año 2015, y con base en las proyecciones para el año 2017, puede observarse que sigue siendo el casco del pueblo la única zona considerada como zona urbana, pero ahora, ya no existen puntos considerados como "alta marginación". Las mejoras en la calidad de vida e infraestructura han favorecido a que el municipio de Santa María Atzompa sea considera como uno de los municipios de "baja marginación".

En este censo ya se habían extendido los servicios dentro del municipio. Ya no existía únicamente una sola escuela de nivel básico, sino que ahora ya se habían creado diversos centros educativos a lo largo y nacho del territorio, además de la ampliación de la red carretera, de electrificación, drenaje y de salud, permitiendo con esto que se diera una mejora en la vida de los habitantes. Aún con esto, el casco del pueblo seguía siendo considerado el único centro urbano pues tiene el control administrativo y político, y por ende, un mayor flujo de personas debido y control territorial. El ejemplo se muestra en el cuadro siguiente:



2.5 Actividad económica

Las principales características económicas de Santa María Atzompa son la producción alfarera y la comercialización de la misma, así como la agricultura que es para autoconsumo.

Otras de las actividades que desempeñan los habitantes del municipio de Atzompa tiene que ver con la contratación en la ciudad de Oaxaca para trabajar como empleados en tiendas u oficinas gubernamentales, choferes, empleadas domésticas, entre otros. De acuerdo con el censo realizado por la Dirección General de Población de Oaxaca en el 2015, el 57.54% de la población total se encuentra económicamente activa; de la cual, el 97.60% se encuentra ocupada, es decir, en alguna actividad.[72]

Si se realiza un análisis con los porcentajes ofreció el CENSO de 1990, se puede observar que hace 25 años el 54.38% de la población de Atzompa se desempeñaba en el sector secundario, es decir, en la fabricación de artesanías y el 25.64% se trabajaba como asalariados.[73] Actualmente hubo una inversión en las actividades económicas del municipio; el 56.5% de la población de Atzompa se desempeña en el sector terciario, es decir, como asalariados o prestadores de servicios, y únicamente el 28.9% se dedica al sector secundario mediante la fabricación de artesanías.[74]

Uno de los factores que ha conllevado a que la principal actividad económica a la que se dedican los habitantes del municipio de Atzompa haya cambiado tiene que ver con el crecimiento de un determinado sector de la población, los avecindados. Los resultados indican que los habitantes nativos del casco de Santa María Atzompa se siguen dedican a la

---

[72] INEGI, *op. cit.*, p. 12.

[73] Lopes Pacheco, M. (1998). *Producción alfarera: Tradición en Santa María Atzompa, Oaxaca*. Escuela Nacional de Antropología e Historia, p. 41.

[74] INEGI, *op. cit.*

fabricación de artesanías, lo que ha cambiado el panorama es que superan por mucho la población de habitantes de las colonias y fraccionamientos que viven dentro del municipio y que se dedica a la prestación de servicios y/o como asalariada.

De acuerdo con el contexto reflejado en el censo de los noventas y por las características de las actividades económicas de la población de Atzompa se le consideraba como una población rural; actualmente el contexto es distinto y la denominación de la población corresponde a la de un municipio "urbano" donde quedo encapsulado dentro del casco del pueblo un pequeño grupo de habitantes de Santa María Atzompa que se siguen dedicando a la alfarería como medio de subsistencia.

2.5.1 La alfarería

La actividad principal de los habitantes de la cabecera municipal tiene que ver con la artesanía de alfarería, siendo este el modus vivendi de dicha población y base de la economía de la misma. Junto con Santa María Tlapazola y el barro rojo y San Bartolo Coyotepec y el barro negro, el municipio de Santa María Atzompa ha cobrado notoriedad en el ámbito local, estatal, nacional e internacional, al elaborar artesanías con barro verde, formando parte de la ruta de las artesanías del estado de Oaxaca.[75]

Los alfareros comercian sus productos dentro de sus propios talleres que tienen en sus casas o en la plaza que se instala los días martes, y donde llegan turistas de diversas partes del estado y del país para comprar sus artesanías.

---

[75] México, E. d. (s.f.). Estado de Oaxaca. Santa María Atzompa. Consultado el 2 de febrero de 2019. Obtenido de http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20399a.html

Otra forma de vender sus artesanías es por mayoreo a personas que se dedican exclusivamente a comprar grandes cantidades de productos, para posteriormente llevarlos al mercado de la central de abastos de la ciudad de Oaxaca y distribuirlos con los locatarios.

Cuando alguno de los artesanos de Santa María Atzompa prefiere distribuir por cuenta propia sus artesanías, sin la intervención de intermediarios, se dirige los días jueves, viernes y sábados a la central de abastos, que es cuando la población de los valles de Oaxaca se acerca a la capital para realizar sus compras, y es cuando tienen mayor oportunidad de posicionar sus productos.

Al ser la alfarería la actividad principal de los habitantes del casco, se creó en los años noventa la "casa del artesano" en la entrada al pueblo con el objetivo de tener un espacio donde se pudieran exhibir y vender todos los trabajos de los alfareros de la población. El espacio para poder poner su local, les costó en los años noventa, cinco mil pesos a cada artesano. Las reglas de organización del mismo municipio y de la "casa del artesano" han permitido crear un sistema "comunal" que homogeniza los precios de los productos, permitiendo con esto una competencia en términos equitativos, evitando con esto conflictos dentro de la misma comunidad.

Otra forma de organización de los alfareros de Santa María Atzompa ha sido la instalación de tiendas artesanales dentro del primer cuadro de la ciudad de Oaxaca para poder abarcar un mayor grado de turistas y tener un mayor territorio de venta, ayudando con esto a que la actividad de la alfarería en Atzompa siga siendo una actividad rentable.

Dicha actividad se ha llevado mas allá de las fronteras nacionales; se han creado diversas técnicas que han permitido que los artesanos puedan entrar en el mercado global con sus artesanías. El surgimiento de técnicas como la alfarería policromada ha permitido que se logren exportar las piezas fabricadas por manos de artesanos de Atzompa a diferentes estados

de la república mexicana, y a distintos países, logrando así que la alfarería en Atzompa se siga reproduciendo de generación en generación, pero desde distintas perspectivas que permitan que siga estando vigente en el gusto de las nuevas generaciones de aquellos ciudadanos hijos de nativos de la comunidad.

Es importante mencionar que, aunque la actividad principal que realizan los habitantes de Santa María Atzompa es la alfarería, la organización de la tierra tiene una gran importancia para el municipio, pues la requieren para tener espacios que les permitan realizar la agricultura para el consumo local.

2.6 Organización ejidal

La propiedad ejidal ha sido uno de los elementos fundamentales en la forma de organización del municipio de Santa María Atzompa. El 15 de julio de 1924 se otorga de manera provisional la superficie dotada al pueblo de Santa María Atzompa, dicha dotación fue ejecutada el día 23 de agosto de 1929 y publicada en el diario oficial el 28 de octubre de 1929.

Debido a que la superficie otorgada al municipio no cubría las necesidades de la población, el 27 de marzo de 1935 los habitantes de Santa María Atzompa solicitaron por escrito a la Secretaría Agraria del Estado de Oaxaca que se ampliara el ejido

El primero de mayo de 1937 se ejecutó la ampliación del ejido, extendiéndose de 21 a 75 hectáreas de riego que fueron tomadas en su totalidad del rancho “Soledad Crespo”, dicha propiedad se encontraba mancomunada por los señores Lauro y Gonzalo Candiani Cajiga. La publicación oficial sale el 8 de febrero de 1937 en el Diario Oficial. Hasta la fecha no se

han vuelto a hacer donaciones de ejido con carácter oficial o que existan datos que lo señalen.[76]

A partir de las modificaciones realizadas al Artículo 27 constitucional en el año 1992, el municipio de Santa María Atzompa ha ido incorporándose de manera paulatina a la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca de Juárez. Debido a la posibilidad de traspasar la propiedad ejidal, muchos habitantes de Atzompa decidieron vender sus tierras ejidales de cultivo a empresas que se dedican a la construcción de condominios o a particulares. Debido a esto, la propiedad ejidal de los atzompeños se ha convertido en colonias y fraccionamientos que son habitados por personas de otras comunidades o ciudades que buscan un espacio que se encuentre cerca de la ciudad de Oaxaca y les permita desempeñarse en el sector turístico o administrativo.

Al vender sus ejidos los habitantes del municipio de Santa María Atzompa resolvieron momentáneamente sus problemas económicos, pero debido a la desinformación y desconocimiento sobre la venta de la propiedad, quienes más beneficiados resultaron fueron los fraccionadores y las grandes constructoras que adquirieron grandes extensiones de tierra a muy bajos costos. Pero, el problema más grande no fue el que los habitantes de Atzompa se hayan quedado sin tierras para cultivo, sino que están perdiendo cohesión pues las personas que llegan a habitar las colonias y fraccionamientos tienen costumbres distintas a los nativos del municipio.

[76] Lopes Pacheco, *op. cit.,* pp. 44-45.

2.6 Organización tradicional

La esfera política y la religiosa se encuentran entrelazadas directamente en el municipio de Santa María Atzompa. Para que un habitante pudiera ejercer el cargo de presidente municipal tenía que pasar por una serie de cargos previos que incluían servir en la iglesia, en la comisaría ejidal y finalmente en el ayuntamiento, además de una serie de características que sólo podían cumplir aquellos habitantes nacidos en el casco del pueblo.

Es importante mencionar que las funciones políticas y administrativas, dentro del sistema de usos y costumbres, no están condicionadas únicamente por la religión y la pertenencia a la comunidad, mas bien, existe un conjunto de patrones conocidos y practicados por todos los miembros que la conforman y que tiene como derivado el sentido y el reconocimiento de pertenencia a la misma.

Aclarado el punto anterior, los cargos municipales dentro del municipio de Santa María Atzompa, tradicionalmente se tenían que prestar de manera gratuita; las personas que ocupaban algún cargo dentro de la comunidad eran elegidos por los miembros de la misma el día primero de enero de cada año mediante una asamblea.

La presidencia municipal quedaba constituida por 16 personas, dicha estructura política dentro de la comunidad quedaba de la siguiente manera:

1. Presidente municipal y un suplente
2. Secretario municipal y un suplente
3. Síndico municipal y un suplente
4. Regidor de Hacienda y un suplente
5. Regidor de educación y un suplente
6. Regidor del orden y 4 topiles

7. Un mayor

Al encontrarse tan cerca de la capital del estado, Atzompa conservó su forma de organización tradicional por casi 500 años, heredando de generación en generación la forma de elegir a sus autoridades municipales, sabiéndose adaptar a los cambios que han ido ocurriendo dentro y fuera del contexto local, estatal, nacional y mundial.

2.6.1 Servicios eclesiásticos.

La iglesia ha desempeñado un rol determinante dentro de la vida social y política de Santa María Atzompa. Uno de los primeros requisitos en la vida social y política de los ciudadanos de Santa María Atzompa era casarse, lo cual, por lo general ocurría en el caso de los hombres a la edad de 16 a 18 años, y en las mujeres entre los 14 y los 17 años. Una vez que los habitantes cumplían con este requisito tenían que servir a la iglesia como "mayordomitos", es decir, celebrar la fiesta de uno de los santos menores de la iglesia. Una vez cubierto el servicio pasaban a ser "mayordomos grandes", lo cual implicaba celebrar uno de los santos principales y, por lo tanto, el gasto era mayor.

Dentro de las actividades que implicaba servir a la iglesia correspondía cubrir los gastos de toda la celebración, tanto eucarística como social. Explica el señor Pedro Morales, habitante y artesano de Atzompa que, el "mayordomo" se encarga de pagar la misa, las flores, el adorno y los cohetes para iglesia el día de la fiesta principal; posteriormente, tiene que llevarse a todos los invitados a su casa para brindarles comida y bebida hasta que se

encuentren satisfechos, e inclusive darles una porción para que lleven a su casa y puedan compartirlo con aquellos familiares que no hayan podido asistir a la fiesta.[77]

De igual manera, Luis Filiberto Ramírez Morales, agricultor y habitante del pueblo vecino de San Jacinto Amilpas se refiere al pueblo de Santa María Atzompa, como un pueblo que es conocido por la abundancia en sus fiestas pues éstas duran 8 días, y en cada día el "mayordomo" o "mayordomito", prepara ollas de mole para dar de comer a todo el pueblo, y proporcionarles un jarro de mole a cada mujer casada para que lo lleve a su casa; además de la abundancia en las bebidas embriagantes como el mezcal y la cerveza. Menciona Ramírez Morales, que la única forma de obtener la "mayordomía" es vendiendo un pedazo de tierra o emigrando a estados unidos para juntar el dinero suficiente.[78]

Una forma de aminorar la carga económica para los "mayordomos" tiene que ver con "la guelaguetza", una práctica ancestral y sumamente arraigada dentro de los pueblos de Oaxaca que consiste en apoyar económicamente y en especie al "mayordomo". Todos los hombres asistentes a la "mayordomía" llegan a la casa del "mayordomo" con una caja de refrescos y un cartón de cerveza, acto que se realiza cada día, durante los 8 días de fiesta; por su parte, las mujeres que asisten a la "mayordomía" llegan con tortillas y "el cariñito"; el cual consiste en dinero, y éste es de acuerdo a las posibilidades de la familia.[79]

Es preciso señalar que las autoridades del ayuntamiento, es decir el presidente municipal y su cabildo, son los encargados de nombrar a los "mayordomitos" y a los "mayordomos grandes" que servirán durante todo el año en la asamblea que se realiza cada primero de

[77] Entrevista realizada a Pedro Morales, en su taller de artesanías dentro de Santa María Atzompa.
[78] Entrevista realizada a Luis Filiberto Ramírez Morales.
[79] *Ibidem.*

enero, y nadie puede negarse a prestar el servicio pues es una obligación social y moral que corresponde únicamente a los habitantes "originarios" o nativos del pueblo.

Los encargados de evaluar el desempeño de los "mayordomos" y "mayordomitos" son los mismos habitantes del pueblo, quienes aprueban o desaprueban la mayordomía realizada durante el año que termina el día de la asamblea del primero de enero. Pueden volver a servir en alguno de los cargos correspondientes a la iglesia por segunda ocasión, únicamente si el ciudadano lo solicita pues la obligación es haber servido al menos una.

Los cargos o servicios prestados a la iglesia en el municipio de Santa María Atzompa llegan a tener una frecuencia tan cercana que prácticamente cada 8 días hay fiesta dentro el pueblo. Por le contrario, dichas prácticas no se realizan en las colonias ni fraccionamientos que componen al municipio, debido a que las personas que habitan estos asentamientos no comparten las mismas tradiciones, y también porque son excluidos de los rituales y comportamientos pues se consideran exclusivos para los habitantes del casco del pueblo. El único papel que desempeñan los habitantes de las colonias y fraccionamientos es el de espectadores, pues se les permite asistir a las fiestas y celebraciones de los mayordomos siempre y cuando no interfieran ni opinen al respecto.

2.6.2 Servicios en el ejido

El ejido es una forma de organización del municipio atzompeño que sigue vigente hasta nuestros días, a pesar de los cambios en la estructura política y social que se han producido en el territorio. Así mismo, siguen manteniendo su estructura organizacional, a pesar de que ya no cumple la misma función que antes, debido a los cambios en la forma de elegir a sus autoridades.

Una vez que los habitantes del casco de Santa María Atzompa han cumplido con los cargos y servicios que corresponden a la iglesia les toca servir en la comisaría ejidal. Dentro de la comisaría ejidal existen los mismos cargos y jerarquías que las establecidas dentro del ayuntamiento, pero su función es únicamente con las tierras que pertenecen al ejido.

Los cargos que se desempeñan dentro de la comisaría ejidal son los siguientes:

1. Comisariado y un ayudante
2. Secretario del comisariado y un ayudante
3. Síndico del comisariado y ayudante

Los servicios que se prestan dentro de la comisaría de tierras ejidales se realizan sin percibir ninguna dieta o pago alguno y los cargos son designados por las autoridades del ayuntamiento de igual manera, en la asamblea del primero de enero y tendrán que estar en el cargo durante todo el año.

El primer cargo que desempeña un habitante es el de “ayudante del síndico del comisariado” y sus funciones consisten en asistir en todo lo que necesite el “Sindico de la comisaría ejidal”. Al culminar con el cargo automáticamente tienen derecho a que se les asigne una parcela o extensión de tierra para que la trabaje o habite en ella. Así mismo, se le considera como “apto” para poder desempeñar el cargo siguiente dentro de la jerarquía. Todos estos puestos son sumamente importantes pues se todo el pueblo observa la eficacia con que desarrolla su trabajo, así como las habilidades con las que cuenta para solucionar problemas relacionadas con las tierras dentro de la comunidad.

La oficina de la comisaría ejidal en Santa María Atzompa, generalmente se encuentra abierta los días lunes, miércoles y viernes en un horario de 19:00 hrs., a 21:00 hrs., atendiendo a todos aquellos que tienen algún asunto que arreglar. Mediante este ejemplo se refleja una

de las prácticas de los usos y costumbres, pues dicho horario se maneja así debido a que no perciben ningún sueldo, por lo tanto, ocupan el día para realizar labores que les dejen alguna remuneración económica y prestan el servicio una vez que ya han concluido la jornada laboral.

Actualmente el cabildo que integra la comisaría ejidal tiene un papel muy importante debido a que en el municipio de Atzompa se realizan frecuentemente los "traspasos" de tierras entre ciudadanos "nativos" y/o "avecindados", y todos los tramites se realizan con las firmas de las autoridades pertenecientes a esta comisaría. Anteriormente las leyes del Estado de Oaxaca dictaban que cualquier trámite legal que tuviera que ver con traspasos de tierras ejidales tenía que ser avalado por un notario, pero, debido a los cambios realizados en los años noventa dentro del estado, con la finalidad de evitar los trámites burocráticos se avaló que las mismas autoridades locales pudieran realizarlo.

Otro servicio que está a cargo de la comisaría ejidal tiene es atender las disputas y pleitos dentro del municipio y con municipios vecinos por las colindancias de las tierras ejidales. En el estado de Oaxaca existen diversos conflictos relacionados con las tierras ejidales, y el municipio de Santa María Atzompa no es la excepción. Uno de los mayores problemas que tienen que resolverse dentro de esta dependencia municipal se relaciona con la venta de las tierras ejidales y el surgimiento de asentamientos poblacionales que se han llegado a salir de control en el tema de los servicios.

Al igual que en el tema de la iglesia, los cargos que se desempeñan dentro de la comisaría ejidal se reservan exclusivamente para habitantes nativos de Santa María Atzompa. Aunque un ciudadano llegue a adquirir una tierra que tenga el carácter de "ejido", si no es nativo del pueblo no tiene derechos como "ejidatario" pues se le considera que adquirió una propiedad privada, por lo tanto, queda excluido de toda posibilidad de ejercer algún cargo

dentro de la comisaría, así como del derecho a opinar en problemas relacionados con las tierras, se le faculta únicamente para que haga uso de la tierra.

2.6.3 Servicios y cargos en el ayuntamiento

Una vez que se ha cumplido satisfactoriamente con los cargos que forman parte de la comisaría ejidal, los ciudadanos de Santa María Atzompa son elegibles para cargos dentro del ayuntamiento. Los cargos son otorgados durante la asamblea del primero de enero de cada año, y la autoridad saliente propone a los habitantes que serán votados durante la asamblea. El primer cargo que tienen que cubrir los ciudadanos que ya estuvieron en la comisaría ejidal es el de "topil", y por lo general se les otorga a los hombres más jóvenes.

Los "topiles" tienen como función principal encargarse del orden y la seguridad durante las festividades patronales y eventos sociales y culturales que se realicen dentro del municipio. Es importante mencionar que no interfieren con las actividades y funciones de la policía municipal, pues el campo de acción de los topiles queda delimitado únicamente a controlar y organizar los eventos organizados por el municipio. Para que puedan desarrollar a plenitud su función se les entrega el primero de enero, durante la asamblea, una "binza"[80] que utilizan para mantener el orden y como señal de que tienen un cargo de autoridad.

Una vez cubierto el servicio de "topil", son "aptos" para cubrir el cargo de "mayor". Las actividades que desempeña un "mayor" son mejor conocidas como "jefe de barrios", y es el encargado de coordinar y organizar a los distintos barrios que se encuentran dentro del casco del pueblo para todas las fiestas y mayordomías en coordinación con los "mayordomos" y

[80] Las binzas son tiras de cuero que se utilizan para disciplinar a los niños y jóvenes en muchos pueblos de Oaxaca y de México.

“mayordomitos”, así como con la autoridad municipal. Para poder desempeñar de manera satisfactoria el cargo de “mayor”, los habitantes de Santa María Atzompa deben de gozar de respeto y una buena imagen ante el pueblo, pues de lo contrario no tendría el control de los barrios.

El siguiente escalón dentro del ayuntamiento corresponde al cargo de “suplente” o “ayudante” de alguno de los regidores de educación o de hacienda. Durante este cargo el servicio que se brinda tiene que ver con el apoyo en todo lo que los regidores titulares necesiten en cuanto a gestión o toma de decisiones, con el objetivo de prepararlos para que puedan ocupar el cargo y cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñarlo en un futuro.

Al ser electos durante la asamblea como regidores, ya sea de mantenimiento del orden, educación o hacienda, los habitantes de Santa María Atzompa ya deben contar con una edad mas avanzada que oscila entre los 35 y 40 años y ser gente de respeto y que cuente con el conocimiento de la situación del pueblo. Las funciones que implica desempeñar el cargo de regidor es muy parecido al que se desarrolla en los municipios incluidos en el pacto federal, pues tienen que encargarse de apoyar las decisiones de todas aquellas acciones encaminadas al mejoramiento del pueblo y de sus habitantes. Lo que diferencia a los regidores de Santa María Atzompa de los regidores de otros municipios que se encuentran dentro del pacto federal tiene que ver con que ellos cuentan con menor poder frente a la autoridad del presidente.

El secretario municipal que es el siguiente peldaño dentro del ayuntamiento es elegido por la asamblea y no por el presidente municipal. Sus funciones abarcan todo aquello relacionado con “dar parte” o levantar informes de todos los sucesos que acontezcan dentro del municipio e impliquen informar a otras instancias o autoridades estatales, así como tomar

nota de las “reuniones” o “sesiones de cabildo” que se lleven a cabo y levantar el acta. Por lo regular este puesto lo llegan a ocupar aquellas personas que saben leer y escribir y que tienen facilidad de palabra llegando a ser uno de los mayores filtros para que un ciudadano pueda seguir escalando dentro de la jerarquía del ayuntamiento.

El cargo de Síndico Municipal ocupa el penúltimo lugar dentro de la jerarquía de servicios en el ayuntamiento y por lo general, son ciudadanos en una edad entre los 40 y 50 años. El Síndico municipal es el encargado de todos los bienes inmuebles que pertenecen al municipio. Durante la entrega recepción de cada administración, el Síndico es quien se responsabiliza por todos los inmuebles con que cuenta el pueblo, y es el representante legal de los mismos. Generalmente es la voz que más escucha el presidente municipal al momento de tomar alguna decisión, y es el único contrapeso político que puede llegar a tener en la toma de decisiones.

Finalmente, el cargo de presidente municipal es la cúspide en la estructura de los servicios que se tienen que prestar en Santa María Atzompa. El cargo de presidente municipal es propuesto mediante asamblea y para poder ser elegibles primero se revisan sus antecedentes dentro de la población y que cubra con todos los reglamentos preestablecidos.

Una vez que se ha encontrado a tres candidatos posibles, mediante la asamblea y con mano alzada de todos los asistentes se procede a elegir al ciudadano que pasará a ocupar el máximo cargo de autoridad. El rango de los ciudadanos que son elegibles como presidentes municipales oscila entre los cincuenta y los setenta años y tener una buena reputación y respeto dentro del municipio.

No es bien visto por la comunidad que alguno de los candidatos a presidentes municipales en Santa María Atzompa realice un proceso de “campaña política” dentro del

pueblo en un momento previo a la asamblea, pues menciona el expresidente municipal Armando Atala:

> No es necesario realizar una campaña de unos meses o semanas cuando ha realizado toda una vida de campaña con sus acciones y con los servicios que ha prestado al pueblo. La gente nacida en Atzompa desde que comienza con algún cargo va mostrando si tiene intenciones de trabajar o no, y si realmente quiere que su pueblo se supere, por lo tanto, no es necesario que llenemos las paredes con nuestros nombres y gastemos en papeles que solo sirven para generar basura, la asamblea es un mero acto de reafirmar que un habitante del pueblo tiene ya está preparado para ser nuestra autoridad y por lo tanto, todos le damos el respeto que necesita para ejercer el cargo.[81]

Al estar en el cargo de presidente municipal, se le otorga el bastón de mando y se "da parte" al congreso, quien ratifica el nombramiento que durará por un año. El poder con el que cuenta el presidente está por encima de todos los cargos anteriormente descritos, y el único órgano capaz de solicitar cuentas y/o destituir a la autoridad municipal es la "asamblea", la cual, se lleva a cabo cada que el pueblo lo ve necesario y el llamado se hace mediante las campanas de la iglesia.

Todos los servicios que se brindan dentro del municipio de Santa María Atzompa no recibían ningún pago, salvo una dieta mínima para gastos, por lo tanto, difícilmente los cargos entraban en disputa, inclusive, en cargos de menor rango los ciudadanos llegan a "pagar" porque alguien más brinde el servicio en su nombre.

[81] Entrevista realizada al doctor, Armando Atala el día 22 de junio de 2018 en su consultorio ubicado en la calle Libertad, en el pueblo de Santa María Atzompa a las 17:00 hrs.

Tal forma de organización propia de los usos y costumbres estuvo funcionando por cerca de medio siglo y se fueron adaptando a los distintos cambios sociales y culturales, incorporando y revitalizando nuevas prácticas con las prácticas ancestrales, dando vida y continuidad al sistema de organización de Santa María Atzompa.

A partir del año 2000 algunos cambios en territoriales han ido modificando la forma de organización tradicional. De igual manera, el acto de comenzar a pagar un sueldo a los habitantes que prestan los servicios al ayuntamiento ha traído consigo una serie de eventos y dificultades que han puesto en riesgo la preservación y orden social del municipio.

3. La renovación de los usos y costumbres: Conflictos políticos y sociales en Santa María Atzompa

En el siguiente capítulo se discutirá la creación y el surgimiento de los asentamientos poblacionales dentro del municipio de Santa María Atzompa, a partir de la venta de la propiedad ejidal, y la llegada de los distintos actores como la sociedad civil, el sector privado, los sindicatos y los partidos políticos que se sumaron a la demanda de participación de las colonias y fraccionamientos ubicados dentro del territorio atzompeño, para elegir y ser elegidos como autoridades municipales. Los primeros acontecimientos fueron la venta de la propiedad ejidal y la creación de los primeros asentamientos.

El origen y formación de las colonias y fraccionamientos dentro del municipio de Santa María Atzompa, se enmarca dentro de un fenómeno que sucedía en la gran mayoría de las poblaciones que se encontraban en la periferia a la ciudad de Oaxaca. A partir de la década de 1990, y en un contexto de profundas transformaciones políticas, económicas y sociales del país dominado por gobiernos neoliberales, se reforma el artículo 27 constitucional, abriendo con esto las posibilidades a nuevas formas de organización territorial, a pesar del rotundo rechazo por parte del movimiento zapatista.

Vera Herrera Ramón, se refiere a esta serie de reformas como actos que se promovieron desde organismos internacionales a partir de los sexenios de 1988, empujando al estado mexicano a emprender un desmantelamiento jurídico de todas aquellas leyes que promovían los derechos colectivos y protegían ámbitos comunes, como lo son: el territorio de los pueblos indígenas y campesinos, sus tierras, aguas, montañas y bosques.[82]

[82] Vera, Herrera, R. (2014). Maíz, soberanía alimentaria, autonomía y el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP). Reformas estructurales, embates integrados. *El cotidiano*, p. 47.

Para autores como Huntington, la efectividad de las reformas en materia de posesión de la tierra trajo consigo la concentración y expansión del poder en el sistema político. De manera más concreta, dichas reformas como la del artículo 27 en México fue posible gracias a que el poder se concentró ahora en un nuevo grupo comprometido con la reforma. En segundo lugar, se logró una movilización del campesinado y se favoreció su participación organizada en la aplicación de la reforma.[83]

La reforma al artículo 27 de la constitución en un primer momento fue pensada para inducir a la modernización al campo mexicano y darle certidumbre jurídica en cuanto a la tenencia de la tierra, abriendo con esto, la posibilidad de todo tipo de asociaciones entre todo tipo de productores, lo que a su vez se reflejaría en una mayor inversión privada y en un mejor aprovechamiento del campo. Dicha reforma rompe con el tabú del ejido como una institución intocable, permitiendo con esto la posibilidad de la venta, arrendamiento o hipoteca de la tierra.[84]

En el caso de los ejidos pertenecientes a municipios cercanos a la ciudad de Oaxaca, dicho incentivo a la venta del territorio ejidal creó las condiciones perfectas para la expansión de la ciudad y la creación de nuevos asentamientos poblacionales de personas que provenían de diversas partes del estado y del país, quienes buscaban un lugar donde vivir que se encontrara cerca de las dependencias y comercios capitalinos.

[83] (Huntington, 1972), P. 338.
[84] (Olivera, 2005), p. 2

3.1 El surgimiento de colonias y fraccionamientos dentro del territorio correspondiente al municipio de Santa María Atzompa

Las difíciles condiciones económicas y sociales, aunado al abandono de programas por parte del gobierno para mejorar el campo y la agricultura mexicana, crearon las condiciones idóneas para la venta de la propiedad ejidal en el territorio de Santa María Atzompa. La mayoría de los campesinos de Atzompa pusieron en venta sus tierras, debido a que la agricultura ya no era redituable, el trabajo y cuidado de la tierra requería de condiciones muy duras que hacía insostenible la situación; paralelamente, el constante flujo de los habitantes de zonas lejanas en busca de mejores ingresos desplazó al municipio a cambiar la actividad de sus tierras, pasando de ser tierras de cultivo a tierras para zonas habitacionales. Testimonios de diversos habitantes del municipio de Atzompa relatan la difícil situación en la que se encontraban y que los orilló a la venta de sus tierras:

> La tierra ya no rendía lo que tenía que rendir, apenas y salía maíz y frijol para comer. En una reunión con el comisariado ejidal nos dijeron que ya se podían vender las parcelas, y como la necesidad era grande pues no quedó de otra que empezar a vender por partes la tierra. Unos vendíamos porque necesitábamos el dinero, otros, porque no trabajan la tierra. En ese año yo tenía que ser mayordomo y como es mucho gasto, preferí vender la tierra a no cumplir como dios manda con la fiesta. Mi parcela la compró un señor que después hizo lotecitos de 10m. x 20m. y le terminó sacando un dineral, y así fue como poco a poco se fue llenando de gente fuerana.[85]

[85] Entrevista realizada a poblador de la comunidad- excomunero.

La lotificación de la propiedad ejidal fue aprovechada por profesionistas y personas que vieron una oportunidad de adquirir una vivienda que se ubicara cercana a sus centros de trabajo en la ciudad de Oaxaca. Los grandes terrenos de cultivo fueron dando origen a diversas colonias y fraccionamientos que dieron origen a la pequeña propiedad.

Los fraccionadores fueron los principales beneficiados económicamente con la reforma del artículo 27. Los costos de los terrenos fraccionados incrementaban enormemente su costo, dejando grandes ganancias al fraccionador. Los ejidatarios también obtuvieron beneficios, aunque fueron a corto plazo, pues nunca imaginaron que veinte años después esa acción les traería graves conflictos al municipio, principalmente relacionados con el tema de la demanda de servicios y recursos por parte de esos nuevos asentamientos, y que además, pondría en riesgo su forma de organización política.

La apertura a la compra-venta del ejido permitió que las personas desplazadas de comunidades lejanas encontraran en Atzompa un espacio cercano a la ciudad, donde pudieron seguir reproduciendo su vida, a costa de la aniquilación de la forma de vida campesina del municipio, pues para muchas familias era preferible vender sus tierras y abandonar la agricultura, que tratar de seguir manteniendo unas tierras que ya no producían y no les generaban los recursos que necesitaban.

En el año de 1992, los terrenos fraccionados en el municipio de Atzompa costaban entre seis mil y ocho mil pesos en pagos, lo cual, era un precio muy accesible para la mayoría de los compradores. Dichos lotes no contaban con ninguno de los servicios básicos, pero los compradores sabían que era cuestión de tiempo que accedieran a ellos, pues la cercanía con la ciudad de Oaxaca incrementaba rápidamente su costo y los asentamientos poblacionales eran cada vez más grandes y densos, haciéndolos visibles ante el gobierno.

Dicha organización de los nuevos asentamientos generó conflicto desde un primer momento. Testimonios de diversas personas entrevistadas mencionan que en una primera etapa el territorio no estaba definido, y apenas y se reconocieron algunas colonias como "la Guelaguetza", mientras que otras colonias como "niños héroes" se les denomino en un primer momento "ampliación de la colonia Guelaguetza", esto con el fin de no reconocer su autonomía por parte del casco municipal para no verse en la obligación de brindarles los servicios y recursos necesarios.[86]

En la actualidad ya no se pone en tela de juicio la autonomía de las colonias que se encuentran dentro de la población, pues cada una de ellas tiene acceso a los servicios básicos y cuentan con los recursos que les corresponden, situación que no aplica en la misma dirección para las unidades habitacionales o fraccionamientos pues estos surgieron en una etapa más reciente y han tenido mayores problemas en cuanto a su reconocimiento.

El primer fraccionamiento que surgió dentro del municipio fue el residencial "Real Santa María" el cual se encuentra ubicado en la zona norte del municipio, prácticamente en los límites con el municipio vecino de San Lorenzo Cacahotepec, en el paraje denominado "el aserradero". Dicho fraccionamiento se construye después del año 2000 y a pesar de que no contó con la aprobación de los habitantes del casco, abrió la puerta para que se establecieran más núcleos poblacionales de este tipo.

De acuerdo con el censo de 2010, se reconocían tres fraccionamientos: el Real Santa María, Riberas de San Jerónimo y Lomas de San Jerónimo, los cuales contaban con índices muy bajos de marginación y alto grado de acceso a servicios de educación y salud. La existencia de otras unidades habitacionales dentro del municipio era una realidad para este

[86] Entrevista realizada a habitante de la colonia niños héroes de Santa María Atzompa.

momento, pero no se les reconocía de manera oficial, como es el caso del residencial los girasoles que se encuentra ubicado dentro de la colonia samaritana.[87]

3.2 Los cambios en la organización comunitaria a partir de la descentralización municipal y las políticas sociales y de reconocimiento de finales del siglo XX

La descentralización política y administrativa de los años ochenta y noventa fue un parteaguas en la forma de participación política y la elección de las autoridades en el municipio de Santa María Atzompa. La llegada de recursos económicos al municipio incentivo y generó el interés por participar de distintos ciudadanos que anteriormente no veían redituable brindar un servicio a su pueblo, debido a que ahora ya se recibiría un salario por trabajar en el municipio.

Las políticas de descentralización implementadas por Carlos Salinas de Gortari durante su sexenio (1988-1994) se profundizaron claramente durante la administración de Ernesto Zedillo (1994-2000), facilitando con esto que el recurso económico comenzara a llegar a de la federación hacia los municipios a partir de 1997. Dichos cambios se fueron gestando desde finales de los ochenta y principios de los noventas con la transferencia paulatina de las funciones administrativas y de recursos hacia los municipios en todo el país. Por esta razón, los municipios cuentan con la facultad y las atribuciones para administrar sus propios ingresos fiscales y determinar cuáles serán sus planes de desarrollo, aunque la problemática a la que se han enfrentado es la falta de capacidad administrativa para distribuir eficientemente dichos recursos.[88]

---

[87] SEDESOL. (s.f.). Catálogo de localidades.

[88] Hernández Díaz, J., & Juan Martínez, V. (2007). Dilemas de la institución municipal. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.

Las medidas antes mencionadas han generado una serie de cambios en la organización social y política municipal en Atzompa, donde el principal cambio que provocó la descentralización administrativa y política fue la asignación de dietas o sueldos a los integrantes del cabildo. En esta lógica, se comienzan a generar intereses de índole económico para participar dentro del gobierno de Atzompa, es decir, a partir de este momento ya no se compite únicamente por servir al pueblo, sino que ahora se compite por obtener un trabajo que conlleva tener un sueldo estable dentro de una comunidad con pocas oportunidades laborales bien remuneradas. Así mismo, se agrega el interés por controlar un presupuesto federal que se asigna para financiar las obras públicas y de desarrollo del municipio que asciende a millones.

De acuerdo con el testimonio de un habitante del municipio, el manejo de los recursos que destina la federación por las autoridades municipales cambió radicalmente la noción de servicio. A partir de que se comienza a manejar dinero en Atzompa, se incentivó la participación de "la clase política" para acceder a los cargos de representación como lo menciona un habitante del casco:

> Desde que llegó el dinero a nuestro pueblo, cambiaron totalmente nuestras costumbres. La gente ya no participaba porque realmente tuviera amor a su pueblo, es más, la gente que realmente quiere a su pueblo ni siquiera tuvo oportunidad de participar. El poder comenzaron a tenerlo unos cuantos, aquellos que solo estaban viendo de donde servirse, por eso todos decimos, que ellos quieren servirse, pero no servir a su pueblo.[89]

[89] Entrevista realizada a habitante del pueblo.

El comentario externado por el entrevistado trae consigo el entendido de que el servicio comunitario dentro de Atzompa, a partir de la descentralización de los recursos comenzó a intercambiarse por dinero, en tal sentido, ocupar un cargo dentro del municipio ya no significaba que hubiera cubierto los requisitos religiosos y ejidales, sino que ahora entraban en juego otros recursos sociales como los compadrazgos, el manejo de dinero para ganar la presidencia e incluso las amenazas y la coacción para poder acceder al poder y a los recursos municipales.

La importancia del trabajo comunitario dentro de los municipios en Oaxaca, hasta antes de la descentralización municipal de los noventas, radicaba en la convivencia y el trabajo para alcanzar el bien común del pueblo. Cabe destacar, que los cambios que se produjeron por derribar uno de los grandes pilares de la organización en las comunidades no se debió únicamente a la llegada de recursos federales al municipio; de igual manera tuvo gran efecto la promoción que se dio al trabajo comunitario como uno de los requisitos para acceder a los recursos municipales.[90]

3.3 La disminución en los requisitos para ser presidente municipal

La primera consecuencia visible que trajo consigo la descentralización municipal fue la disminución en los requisitos para poder ser elegido como presidente municipal de Santa María Atzompa. La serie de requisitos que la misma comunidad exigía a sus habitantes para que ocuparan el máximo cargo público se hicieron menos rígidos a partir del año dos mil.

[90] Realizar trabajo comunitario dentro del municipio de Santa María Atzompa se convirtió en una de las actividades que realizan las mujeres que cuentan con el programa gubernamental progresa. Así mismo, el programa PET (Programa de Empleo Temporal) ha permitido que mujeres y hombres del municipio realicen mejoras en su comunidad y a la vez reciban un ingreso económico.

Como se detalla en el capítulo anterior, el proceso para llegar a ser autoridad dentro de Atzompa, comenzaba desde una etapa muy temprana y constaba de una carrera meritocrática que iba perfilando a los mejores candidatos que hubieran tenido un desempeño sobresaliente por su paso en la iglesia y en la casa ejidal. De acuerdo con testimonios de habitantes del pueblo "nadie quería ser presidente municipal porque sabía que eso le quitaría tiempo y le generaría gastos", pero no era una decisión que estuviera en sus manos, por el contrario, la asamblea es quien nombraba y hasta cierto punto "obligaba" al elegido para que cumpliera con el cargo.[91]

Durante la asamblea del 1 de enero del 2000 hubo voces de habitantes del pueblo que mencionaron que los requisitos para elegir a la autoridad eran demasiado complicados y que pocos habitantes los podían cumplir, por lo que era momento de flexibilizar algunas cosas, entre ellas, haber cumplido con los cargos de la iglesia, los cuales, eran un gasto poco sostenible para la economía del momento. De igual manera, hubo unas cuantas voces que decían que ya era momento de nombrar a gente que contara con alguna preparación y que tuviera la capacidad de interactuar con el gobierno estatal desenvolviéndose fácilmente a la par del ritmo vertiginoso de los cambios que sufría la comunidad no solo al interior, sino también los cambios que se estaban dando en el contexto estatal, mundial y federal.[92]

A partir de ese momento se fueron desencadenando una serie de consecuencias que no fueron visualizadas por la asamblea. El tema del manejo de recursos era una realidad ya en el municipio y la lucha por el control de los mismos había comenzado. Santa María Atzompa se convertía en un municipio que contaba una partida presupuestaria que ascendía a poco más de 40 millones anuales más los ingresos propios, de los cuales, no se tiene

[91] Entrevista realizada a habitante del casco del pueblo.
[92] Entrevista realizada a expresidente municipal de Santa María Atzompa.

conocimiento alguno de cuál es la cantidad que se generaba anualmente, pero se sabe que los giros negros y los comercios comenzaban a establecerse dentro del territorio debido a su ubicación geográfica estratégica por su cercanía con la ciudad de Oaxaca.

Voces de personas que fueron presidentes municipales en etapas anteriores y posteriores mencionan que esa asamblea fue uno de los puntos cruciales para que el municipio perdiera el rumbo en su forma de organización social y política:

> En la asamblea del año 2000 se nos propuso que quitáramos algunos de los requisitos para elegir al presidente municipal, y las personas que lo propusieron tenían buenas razones para decirlo, lo que no estoy muy seguro en este momento es de que haya sido la decisión correcta. Hacer las cosas más fáciles nos ha traído más problemas que beneficios. Antes el pueblo estaba tranquilo y nadie se peleaba, no se escuchaba que hubiera problemas para elegir a un presidente, ahora, puro pleito y chismes son, lo único que quieren es el dinero y robar. Ya no sabemos ni si realmente tienen lo que se necesita para ser autoridad.[93]

A partir de estos cambios, había más de un ciudadano interesado en participar como candidato a presidente municipal, o en el menor de los casos, quedar dentro del cabildo pues ya cubrían los requisitos que las nuevas disposiciones de la asamblea habían dictado, además de contar con un sueldo establecido por el cargo desempeñado. Quizás la intención en su momento fue la de motivar a más personas a participar en las decisiones del pueblo, pero nunca vislumbraron que quienes más se interesarían en participar iban a ser los habitantes de las colonias y los fraccionamientos, quienes habían estado fuera de la toma de las decisiones desde su llegada al municipio.

[93] Testimonio de expresidente de Santa María Atzompa.

3.4 La demanda de las colonias y fraccionamientos para votar y ser votados en la elección de autoridades locales

Al existir lineamientos más laxos para ser presidente municipal en Santa María Atzompa ocurrieron dos escenarios: el primero fue que se postularon un mayor número de candidatos; el segundo, se crearon las condiciones políticas para que los avecindados de las colonias y los fraccionamientos demandaran tener participación en las elecciones, es decir, votar y ser votados, a partir de la decisión tomada por la asamblea.

En la mayoría de los municipios de la entidad oaxaqueña donde se rigen bajo sistemas normativos internos, y en algunos casos donde ya no se rigen bajo esta normativa, existe una relación de separación jurídica, social, cultural, económica y política entre el casco y las colonias y fraccionamientos. En el caso de Atzompa estas barreras se marcaron aún más entre el pueblo y los asentamientos de avecindados a tal grado que, en el ámbito político y de representación cada sector elegía a sus autoridades, es decir, los colonos elegían a su presidente de colonias y cada fraccionamiento elegía a sus representantes, pero no podían participar en la elección del presidente municipal del casco.

Esta situación no generó problemas por un tiempo pues todos los habitantes de las colonias y fraccionamientos sabían que no cumplían con los requisitos que "las costumbres" estipulaban, por lo tanto, no había una demanda de la ciudadanía por participar en las decisiones del municipio, el problema se generó a partir de que vieron que dichas "costumbres" se estaban flexibilizando. A partir de que las colonias y fraccionamientos se percataron de que tenían posibilidades de contar con una mayor participación no dudaron en organizarse y demandarlo.

De acuerdo con el testimonio de un exrepresentante de fraccionamientos, hubo voces de ciertos actores que los motivaron a organizarse y pedir votar y ser votados:

> Cuando decidieron en la asamblea, por ahí del año 2000, que ya no hubiera tantos requisitos para que se postulara al presidente, vinieron unos amigos de la política de los municipios vecinos y nos dijeron: ahora es cuando, pónganse vivos y exijan sus derechos. Para ese momento ya varios vecinos estaban inconformes, pero no había quien se aventara el paquete, pero como vimos que no solo éramos nosotros, sino que las colonias también querían lo mismo, pues comenzó todo y empezamos a exigir que nos dejaran votar y empezamos a pensar en proponer a nuestro candidato a presidente municipal.[94]

3.5 Los nuevos actores en Santa María Atzompa

Para lograr que la voz de los colonos y fraccionamientos fuera escuchada involucraron a distintos actores que comenzaron a ejercer presión, entre ellos, los sindicatos, el sector privado, la sociedad civil y los partidos políticos a través de las organizaciones sociales como antorcha campesina.

Cada uno de los nuevos actores que fueron apareciendo dentro del municipio tenía una justificación, pues surgieron a partir de una necesidad que era demandada por los nuevos asentamientos poblacionales. La sociedad civil, los sindicatos, el sector privado y los partidos políticos, encontraron terreno virgen dentro de Atzompa para florecer y echar raíces, aún a costa de los conflictos que eso generó dentro de la población.

No existe una cronología o relación en la manera en cómo es que fueron apareciendo dentro del municipio cada uno de estos actores, lo que no se puede negar es la forma en como

[94] Entrevista realizada a expresidente de fraccionamientos.

modificaron la dinámica social y cultural de la comunidad al grado de ser las voces que visibilizaran la heterogeneidad en la que el municipio se encontraba después de la llegada de los nuevos asentamientos poblacionales.

3.5.1 Las organizaciones de la sociedad civil

El primer actor que surge demandando participación de todos los habitantes del municipio de Santa María Atzompa es la sociedad civil organizada mediante asociaciones como la de "fraccionamientos unidos" y la asociación de "colonias unidas". Menciona uno de los ex representantes de dichas organizaciones que esto lo hicieron para tener una mayor visibilidad y legalidad ante el gobierno estatal, y sobre todo, para ejercer mayor presión a los habitantes del casco, que vieran que no era la petición de un grupo reducido, sino de todas las colonias y fraccionamientos.

El nivel educativo de las personas que habitan en los fraccionamientos y colonias, de acuerdo con el censo del 2005, muestra altos índices de educación y el desempeño de sus actividades en el sector secundario y terciario, por lo cual, organizarse bajo estos lineamientos no es algo que les fuera difícil pues contaban con los elementos y conocimientos para hacerlo, además de tener contactos en el gobierno estatal y la política.[95]

Uno de los actores principales que impulso y dio solidez a su organización fue un diputado local que en ese momento se encontraba viviendo dentro del fraccionamiento "los girasoles":

> Nosotros sabíamos que teníamos que hacer para crear la organización, pero no estaba levantando y no veíamos resultados, hasta que llego el vecino de enfrente, que era diputado

[95] INEGI, *op. cit.*

> y comenzó a apoyarnos. En siempre nos pidió que no lo mencionáramos pues no quería problemas, pero realmente él fue quien nos dio el impulso que necesitábamos.[96]

El alcance que tuvieron se reflejaba en medios escritos, electrónicos, televisión y radio donde evidenciaban su necesidad por ser tomados en cuenta. Periódicos como ADN sureste cubrió notas donde se manifestaba la sociedad civil organizada a través de marchas y bloqueos exigiendo votar en los procesos de elección de autoridades y donde se demandaba al gobierno estatal su intervención en el municipio de Atzompa.[97]

Así mismo en las actas emitidas por el IEEPCO, se menciona la participación de los presidentes de colonias y fraccionamientos, durante las mesas de trabajo que se llevaron a cabo para establecer puntos de acuerdo que permitieran una mayor participación para todos los ciudadanos que vivieran dentro de la jurisdicción del municipio de Santa María Atzompa. Por lo tanto, la participación de la sociedad civil a través de los representantes de las colonias y fraccionamientos se afianzó y ejerció presión dentro del municipio para que gobierno del estado volteara a ver la problemática municipal.[98]

3.5.2 El sector privado

El siguiente actor que aparece dentro de la comunidad y se suma de manera implícita a la demanda de una mayor participación de los colonos y fraccionamientos, lo dirigía el sector privado. La demanda de una mayor participación no estaba encaminada únicamente por el

---

[96] Entrevista a ex representante de la organización de fraccionamientos.
[97] Jiménez, S. (s.f.). *ADN sureste.* Obtenido de https://www.adnsureste.info/marchan-habitantes-de-atzompa-exigen-poder-votar-en-proximo-proceso-electoral-1140-h/.
[98]IEEPCO. (2013). *Acuerdo: CG-IEEPCO-SNI-72/2013, respecto de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de santa maría atzompa, que electoralmente se rige por sistemas normativos atzompa*, p. 3

derecho a votar y ser votados para todos los ciudadanos de Atzompa, intereses económicos y permisos para establecer negocios de gran impacto dentro de la comunidad estaban en juego dentro de su intervención.

La dinámica social del municipio atzompeño en el aspecto capitalista y de comercio siempre se condujo bajo un sistema de autoconsumo y de venta de productos locales, el claro ejemplo es que cuenta con su propio mercado y con sus días de plaza para satisfacer las necesidades de la localidad. Lo atractivo para el sector privado se debió a la cercanía con la ciudad de Oaxaca, además de contar con espacios amplios aún sin construir que permitían dimensionar grandes plazas y tiendas que necesitaban cubrir una demanda de una ciudad oaxaqueña con un acelerado crecimiento, y que no contaba dentro de su demarcación con los espacios suficientes para la construcción de dichos establecimientos.

Grandes proyectos de un centro comercial, un Liverpool, y demás establecimientos se encontraban sobre la mesa listos para ejecutarse, pero contaban con un grave problema, las autoridades municipales que habían estado en el cargo habían sometido en mas de una ocasión a votación la construcción de estos espacios y la respuesta de la asamblea y del pueblo siempre había dado una rotunda negativa ante el temor de que afectara a los comercios locales.

En voz de uno de los vendedores que tiene un local de frutas dentro del mercado, que además, es originario del casco de Atzompa menciona lo siguiente:

> Cuando nos dijeron que se iba a construir un Aurrera y una plaza nosotros dijimos de inmediato que no estábamos de acuerdo. Nuestro pueblo siempre ha asistido a comprar sus productos en nuestro mercadito; además, la gente que vende aquí en el mercado, como usted

puede ver, es gente del pueblo que se ayuda vendiendo sus verduras y si llegaban estas tiendas nos van iba a afectar directamente a nuestra economía.[99]

Esta perspectiva de la llegada de comercios y tiendas al territorio del municipio no era compartida por los habitantes de las colonias y fraccionamientos, pues de acuerdo con su forma de vida un tanto más apegada a las costumbres de la ciudad, veían muy necesario estos establecimientos que harían más cómoda su vida como lo relata un habitante de un fraccionamiento:

> Cuando nos enteramos que querían abrir un centro comercial en el municipio, nosotros lo vimos bien porque ahora tendríamos aquí cerca un supermercado, un cine y otras tiendas. Anteriormente teníamos que ir a hacer las compras hasta plaza del valle y nos quedaba muy lejos. También nos enteremos que el pueblo no quería que se hiciera, y ya los conocemos, cuando dicen que no, es no, de pronto llegan a ser muy cerrados.[100]

Esta diferencia de ideas fue aprovechada por el sector privado para sumarse a la demanda de los colonos y los fraccionamientos, pues si llegaba a ser presidente alguien que también quisiera que se establecieran esos negocios dentro del municipio, se les darían los permisos que hasta el momento se les habían negado.

En voz de un presidente de colonia que estuvo dentro de la negociación con el sector privado, comenta que los empresarios les facilitaban el dialogo con gobierno del estado, e inclusive, lograron que saliera una orden por parte del gobernador para que se instalara el centro comercial y estas acciones se sumaran a la petición de una mayor participación en la

---

[99] Entrevista realizada a locatario del mercado municipal de Atzompa.
[100] Entrevista realizada a habitante de fraccionamiento de Atzompa.

elección de autoridades, pero aún más importante, que las decisiones del municipio se consultaran con todos los habitantes, no únicamente con la gente del casco.[101]

En este sentido, la aparición y participación del sector privado y los empresarios se encaminó en crear las condiciones para que se instituyera un gobierno afín a sus intereses. Al tener participación los colonos y fraccionamientos sería más fácil para ellos poder obtener los permisos y las tierras que necesitaban para sus negocios.

Dicho actor fue el menos perjudicado dentro de todas las acciones porque, aunque no se logró un cambio total en la forma de elegir a las autoridades, y tampoco se logró la participación que los fraccionamientos y colonos demandaban, es cierto que lograron hacer la presión necesaria para que los gobiernos siguientes accedieran en cuanto a los permisos que requerían, sino en las condiciones que ellos pensaron en un primer momento, si lograron que se llevara a cabo la construcción del centro comercial en las colindancias con el municipio atzompeño, pero ya dentro de la jurisdicción de Oaxaca de Juárez. Esto no significo que la problemática de infraestructura y transporte no repercutiera en el municipio de Atzompa, pues creo las condiciones para que llegara otro actor que no había estado presente dentro del municipio, los sindicatos.

3.5.3 Los sindicatos

La creación del centro comercial fue solo el principio de una serie de comercios que se fueron asentados en los alrededores de la plaza. En un primer momento solo era un supermercado, un cine y un fábricas de Francia; con el paso del tiempo, llegaron farmacias, pastelerías,

[101] Entrevista realizada a expresidente de colonia de Atzompa.

pizzerias, etc., y lo que comenzó como un espacio para unos cuantos comercios se ha seguido expandiendo y atrayendo a más gente que demanda una infraestructura de estacionamientos, carreteras y transporte que cubra las necesidades de la ciudadanía y tenga la capacidad suficiente de cubrir la afluencia de personas que se dan cita todos los días a estos espacios.

La infraestructura carretera es un tema aún sin resolver por los gobiernos municipal y estatal, pero el tema del transporte fue acaparado rápidamente por los sindicatos CTM, Libertad y 14 de junio. Sin la autorización de la autoridad municipal de Atzompa, llegaron estos sindicatos y comenzaron a generar problemas entre ellos y con la ciudadanía por el control del territorio y de las concesiones de taxis y mototaxis que saldrían para coberturar la demanda.

El municipio ya contaba con servicio de urbanos que trasladaban a las personas hacia la ciudad de Oaxaca, pero, a raíz de la llegada de las tiendas trasnacionales dichos transportes se vieron rebasados para brindar el servicio, además de no cubrir todas las rutas que la ciudadanía requería. Ante esta situación los sindicatos sin autorización alguna, como menciona un expresidente municipal, comenzaron a sacar nuevas unidades de taxis y mototaxis “piratas” que no contaban con los servicios necesarios y a pelear las bases en las orillas del centro comercial.[102]

El sindicalismo en Oaxaca es conocido por sus acciones para ejercer presión al gobierno, por lo tanto, se presentó una oportunidad para sumarse a los colonos y fraccionamientos y acrecentar las acciones en el tema político y de participación. Al estar abiertamente en contra el casco de los sindicatos, les brindaba un aliado más a los colonos, que independientemente del tema de participación, lo que los sindicatos buscaban era contar

[102] Entrevista realizada a expresidente municipal de Santa María Atzompa.

con autoridades que les permitieran alcanzar sus intereses territoriales y los apoyaran frente al gobierno estatal para conseguir las concesiones.

Uno de los agremiados a uno de los sindicatos que obtuvo dos mototaxis a partir de la unión con los colonos y fraccionamientos menciona lo siguiente:

> Nosotros como habitantes de las colonias necesitábamos el servicio de mototaxis, además de que sabíamos que en San Jacinto Amilpas y en San Pedro Ixtlahuaca ya tenían y daban un buen servicio. El casco como siempre se oponía a todo lo que fuera en beneficio del municipio, ellos querían seguir en su misma forma de vida, pero nosotros no...reconozco que los sindicatos son algo conflictivos, pero mientras nos ayuden a tener nuestras motos y también le tiren a los del casco, nos aguantamos.[103]

Ante tal escenario, la llegada de los sindicatos al municipio de Santa María Atzompa sumó un complemento más para que la presión por una participación más plural se concretara dentro de un espacio que por cientos de años había cerrado sus puertas a nuevas formas de organización y participación de la ciudadanía. Probablemente la forma en que estos actores contribuyeron a la demanda de colonos y fraccionamientos no fue la más pacífica, pero es la manera en cómo se han conducido dentro del estado de Oaxaca y es por toda la ciudadanía bien sabido los intereses y objetivos que estos grupos persiguen.

En voz del periodista Moisés Molina, el sindicalismo oaxaqueño se ha desvirtuado y corrompido, alejándose de todo ideal de erigirse como legítimos defensores de los trabajadores ante el capitalismo y la empresa, convirtiéndose en un parásito de los partidos políticos que los ocupan como bastión para controlar a los municipios y mantenerse en el

[103] Entrevista a colono y militante de uno de los sindicatos existentes en el municipio de Atzompa.

poder, esto, a través de otorgarles privilegios y recursos económicos que les permiten operar al margen de la ley en la mayoría de los casos.[104]

3.5.4 Los partidos políticos

Precisamente, los sindicatos permitieron la llegada del último actor al municipio de Santa María Atzompa, los partidos políticos. Desde tiempos pasados, Niel ha hablado de la politización de los sindicatos como "la cuestión de cuestiones", debido a la relación que existe entre ambos, donde las variantes son la fórmula social-demócrata que confía al partido el papel predominante, puesto que se le atribuye la responsabilidad de las grandes orientaciones políticas. En este entendido, los sindicatos se han ocupado fundamentalmente de los problemas profesionales y en especial, de la negociación y la estrategia huelguista.[105] En el caso del sindicalismo mexicano, es bien sabido que fue utilizado como una herramienta que se desplego en el contexto corporativo bajo el que está diseñado el Estado, y que ha sido funcional para todos los actores políticos, permaneciendo a pesar de las críticas que ha recibido por la forma en que se ha desarrollado. Con el objeto de garantizar control y estabilidad, se construyeron relaciones de poder caracterizadas por estructuras clientelares, que sirven de base para proveer de legitimidad a distintos espacios políticos.[106]

En el contexto atzompeño la situación del sindicalismo mexicano y su relación con los partidos políticos tuvo una clara expresión. Mediante los sindicatos 14 de junio y Libertad, el PRI logra afianzarse dentro del municipio de Santa María Atzompa, quien ya tenía presencia a través de la organización "Antorcha Campesina", pero su poder de

[104] Molina, M. (2017). *¿Qué hacemos con los sindicatos?* Oaxaca: NSS Oaxaca, Información minuto a minuto.
[105] Sagardoy, J. A. (30 de Octubre de 1976). Sindicatos y partidos políticos. *El país*.
[106] López Montiel, G. (14 de Octubre de 2009). El poder del sindicalismo en México. *Expansión*.

influencia se acotaba únicamente a la colonia “Guelaguetza”, dejando fuera de su margen de acción el resto de las colonias y fraccionamientos. Este hecho se repite con otros sindicatos que eran apoyados por representantes de la alianza PRD-PAN en Oaxaca.

La importancia de este municipio para los partidos políticos se acrecentó debido al crecimiento poblacional tan acelerado por el cual atravesaba el municipio. El escenario atzompeño se presentaba como un territorio electoral virgen que no tenía controlado ningún partido político, al menos, no en elecciones locales, por lo tanto, el recurso que manejaba dicho municipio tanto de ingresos propios, como de recurso que asignaba la federación quedaba totalmente fuera del alcance de los partidos políticos.

Cuando logran establecerse los sindicatos lo hacen de manera informal y al margen de la ley, por lo que, era necesario contar con aliados que tuvieran un mayor peso político fuera del municipio, pues los habitantes de las colonias y fraccionamientos les ayudaban a tener presencia local pero no les solucionaba el problema con gobierno estatal. Es aquí cuando hacen presencia los partidos políticos representados por los sindicatos CATEM, CTM, 14 de junio y Libertad, y cobijan a todas aquellas organizaciones de transportistas y comercios de la zona.

Testimonio de vecinos de las colonias y fraccionamientos comentan como es que llegan estos sindicatos con propaganda partidista y comienzan a afiliar los comercios a los sindicatos, y posteriormente a convocarlos a mítines políticos:

> Un día llegan a mi casa unos mototaxistas y me dijeron que a partir de ese momento tenía que adherirme al sindicato Libertad y pagar las cuotas correspondientes, que ya no tenía que pagar los impuestos al comité de colonia. En su momento no le di la importancia, pero tiempo después llegaron a pegarme propaganda del PRI (Partido Revolucionario Institucional), y me dijeron que tenía que ir a un evento de un candidato, y que si no iba tenía que pagar multa,

> ahí fue cuando la cosa ya no me gustó y les dije que yo mejor me salía y me dijeron que no era tan fácil y me la hicieron muy cansada, por lo que mejor decidí cerrar mi tiendita para no meterme en problemas.[107]

Para este momento los partidos políticos ya contaban con oficinas dentro del municipio, a pesar de la rotunda negativa que había dado la asamblea sobre su asentamiento dentro de la demarcación. El apoyo de los sindicatos respaldaba al interior de Atzompa su permanencia, mientras que, al exterior, los partidos políticos protegían a los sindicatos, creando con esto una relación de colaboración mutua que se sumaba a la idea de generar cambios en la administración y la elección de gobierno en Atzompa.

El conjunto de todos estos actores logró hacer que hubiera cambios sustanciales en la elección de autoridades municipales en Santa María, y por consiguiente, en la dinámica de la organización social de la comunidad en relación a las colonias y fraccionamientos. Tras la presión generada a nivel local y estatal, se permitió por primera vez que las elecciones del 2013 se llevaran a cabo bajo el sistema de planillas y colores. Dichas planillas contaban con candidatos apoyados y financiados por partidos políticos, los cuales, evitaban en todo momento mencionar el partido al cual representaban (PRI, PAN, PRD, PSD, PES, PT), pero que se evidenciaban por la presencia de los distintos actores políticos de renombre del estado dentro de sus mítines o reuniones durante su periodo de campaña.

La presencia partidista se hizo notar también en la forma en la cual comenzaron a llevarse a cabo las elecciones. Anteriormente no se realizaba campaña pues durante la elección se elegía a los candidatos, y el mismo día se elegía al presidente municipal y al

[107] Entrevista realizada a colono del municipio de Santa María Atzompa.

cabildo. Cuando aparecen los partidos se eliminan esas prácticas y se retoman los lineamientos partidistas que acostumbran hacer un periodo de campaña previo, posibilitando con esto establecer redes clientelares a través de la compra de votos y la entrega de despensas, además de otras prácticas propias de la política mexicana.

A pesar de todas las situaciones que en este capítulo se mencionan, la inestabilidad dentro del municipio no se debió únicamente a la aparición de la sociedad civil, el sector privado, sindicatos y partidos, el problema iba más allá y tenía su génesis en el tema de representación y vacíos de poder que generaban graves problemas de responsabilidades en el tema de cubrir los servicios. De acuerdo presidentes de colonias, la autoridad municipal no se hacía cargo de los servicios como agua, pavimentación e infraestructura, por lo que las colonias tenían que realizar la gestión ante autoridades estatales, diputados y organizaciones, al mismo tiempo los pagos de predial y servicios eran pagados y administrados por las colonias y fraccionamientos dejándoles la facultad de recaudar y administrar sus impuestos. Ante tal situación, el siguiente capítulo discute la problemática que se generó dentro del municipio y creo un clima de ingobernabilidad que tuvo como consecuencias la anulación de 3 elecciones y una ola de enfrentamientos entre sindicatos, colonos, fraccionamientos y el casco; dejando varios muertos y heridos, además de cuantiosas pérdidas económicas y patrimoniales donde el único beneficiado fue el gobierno estatal al imponer un administrador que controló totalmente los recursos.

4. Transición normativa; la lucha por el poder y los recursos en Santa MaríaAtzompa

En este capítulo se describen la serie de eventos y actores que comienzan a interactuar a partir del año 2006 en el municipio atzompeño, así como las acciones que propiciaron un nuevo escenario político caracterizado por un mayor crecimiento demográfico de ciudadanos no nativos, mayor pluralidad política y social, y la problemática por una mayor demanda de los servicios públicos que abarcaran toda la población del municipio, donde el reclamo por una mayor participación política se convirtió en una de las principales demandas de los colonos, pero no así de los habitantes del casco y en las agencias municipales. Finalmente, se analizan las tensiones políticas y grupales que llevaron al municipio a una disputa por el cambio normativo, concluyendo con la anulación de las elecciones de 2010 y la llegada de un administrador, la instalación de nuevas formas de elección en 2013 a través de planillas, y una mayor participación en la toma de decisiones por parte de colonias, fraccionamientos y agencias en las elecciones de 2015.

4.1 Organización comunitaria, liderazgos y partidos políticos

Con la aparición de los primeros asentamientos poblacionales dentro del territorio atzompeño, de manera espontánea, surge la asamblea como forma de organización para hacer frente a los problemas que se vaticinaban con el casco del pueblo. En dichas asambleas fue inevitable la aparición de líderes con interés de mantener el control territorial, y en la mayoría los casos, algún partido político se encontraba detrás de dicho actor.

4.1.1 La organización comunitaria mediante la asamblea y la unión de colonias

Las formas de organización comunitaria en las colonias y fraccionamientos del municipio se constituyeron a través de la asamblea, como lo hacía el casco del pueblo. En un primer momento se integraron por personas que se encontraban viviendo dentro de las colonias, posteriormente se fueron consolidando por todas aquellas personas que fueron asentándose dentro de la zona estableciendo así, una forma aparte de tomar de decisiones a la que se tenía en el pueblo de Atzompa, pero que tenía su origen en una forma similar de organización.

Autores como Jaime Martínez mencionan que la asamblea llega a convertirse en punto de reunión donde todos los ciudadanos que la conforman, toman las decisiones que les permitan mejorar sus condiciones de vida o solucionen problemáticas, lo cual es igual a un ejercicio de democracia. Mediante la asamblea la comunidad propone y decide sobre asuntos importantes para la colectividad, es decir, que atañen a toda la comunidad.[108]

Las asambleas dieron participación a toda la población, y a fuera de las colonias y de los fraccionamientos y por otro la asamblea de los habitantes del casco. En cada uno de los casos el objetivo era distinto; mientras que en las colonias y fraccionamientos lo que buscaban era una mayor participación en la toma de decisiones del municipio y acceso a los servicios, en la asamblea del casco se buscaba proteger a toda costa la autonomía e independencia de los nativos en cuanto a la apertura en la participación de las colonias y fraccionamientos.

A pesar de las cuestiones positivas de la asamblea, autores como Filiberto Díaz señalan que también es un espacio que presenta desequilibrios y limitaciones dependiendo el contexto en el que se desarrolle. Para este autor, dicha deficiencia en la forma de organización de las

[108] Martínez, J. (2010). *Eso que llaman comunalidad*. México: Colección Diálogos, p. 82

asambleas es de origen. Mientras que en algunos casos es el padre de quien toma las decisiones por todos los miembros de su familia; en otros, es la mujer quien toma las decisiones porque son mayoría en cuanto a asistencia.[109]

En el caso concreto de las colonias y fraccionamientos de Santa María Atzompa, la asistencia a las asambleas estaba condicionada por factores como la ocupación laboral y el cobro de multas o cuotas. Mientras que en el casco asistían la mayoría de los habitantes, pues tenían condiciones similares de vida en cuanto a ocupación y arraigo en las colonias y fraccionamientos por lo regular la asistencia se tenía que condicionar debido a que la constitución de la asamblea era más heterogénea y los horarios laborales eran muy variados, lo que ocasionaba cobrar cuotas a quienes no asistieran.

Era evidente la carencia de servicios básicos y de condiciones dignas para los colonos y fraccionamientos que se fueron asentando dentro del territorio, así como el desinterés por parte de las autoridades municipales por atender sus demandas. Ante este panorama, la organización de colonias y fraccionamientos era fundamental para solucionar por cuenta propia sus necesidades y servicios.

Colonias como Niños Héroes y Ampliación Guelaguetza, de acuerdo con testimonios de vecinos del lugar, desde el año 1993 se organizaron a través de un comité conformado por un presidente, un tesorero y un secretario. Dicho comité, elegido mediante la asamblea, fue el encargado de gestionar la luz y el agua ante instancias gubernamentales, pues el gobierno municipal se deslindó completamente de ellos[110].

---

[109] Díaz, F. (2004). Comunidad y comunalidad. En culturas populares e indígenas. México: México: Diálogos en acción, segunda etapa, pp. 365-373

[110] Entrevista realizada a habitante de la colonia Guelaguetza.

A través de prácticas propias de los usos y costumbres como el tequio, las colonias y fraccionamientos comienzan a construir parques, canchas de basquetbol y futbol, iglesias, escuelas e incluso pozos que abastecerían la red de agua potable.

En un primer momento los habitantes de las colonias de Atzompa se veían en la necesidad de comprar pipas de agua, pero los costos eran tan elevados que necesitaban buscar otras opciones, es así que surge la Unión de Colonias en el año de 1996 como una estrategia para gestionar la obtención de dicho recurso. Esta unión la integraban nueve colonias: la Samaritana, Santa María, Niños Héroes, Guelaguetza, Oaxaca, Ampliación Progreso, Forestal, Los Higos y la Odisea.[111]

> Mediante esta unión y a través del comité que se nombró, se logra gestionar la creación de dos pozos que abastecieran del líquido a las colonias. Dicha gestión fue apoyada por el gobierno del estado con el cincuenta por ciento del recurso, la otra parte la puso cada habitante de las colonias; en total, pusieron dos mil quinientos pesos por lote y con esto se establecieron dos pozos, uno en el casco del pueblo y otro en la colonia Niños Héroes, sin ningún apoyo de la autoridad municipal, salvo la autorización para que llevaran a cabo la obra de excavación y entubado.[112]

Estos pozos posteriormente se convertirían en un punto de conflicto, pues los ingresos que se generaban por el pago del agua potable se administraban directamente en las colonias y esto, no agradaba a las autoridades municipales, dado que los ingresos no entraban a las arcas del municipio; este dinero se empleaba para las mejoras de las colonias directamente. El

---

[111] Cruz Cortés, A. (2016). *Los otros rostros: la lucha por la reproducción de la vida en los márgenes de la ciudad de oaxaca organización comunitaria, intermediarios políticos y conflicto.* Oaxaca: CIESAS, p. 83
[112] Entrevista realizada a expresidente de la colonia Niños Héroes.

problema fue cuando los pozos se agotaron y no quedo otra opción más que exigir al municipio que suministrara el servicio.

La Unión de Colonias funcionó también para gestionar la primera escuela primaria, tanto en la edificación como en la validación ante el IEEPO. El terreno para su edificación se lo quitaron los habitantes de las colonias a los fraccionadores que les habían vendido sus lotes. Una vez que obtuvieron el terreno, mediante tequios iniciaron la construcción de salones que posteriormente se construirían de material y recibirían a todos los niños de las colonias que no tenían cabida en la cabecera municipal debido a la gran demanda que se tenía.

En el tema de seguridad se organizaron rondines pagados por los mismos habitantes de cada colonia y fraccionamiento. Testimonios de habitantes mencionan que al saber que la autoridad municipal no los iba a proteger, quedaban en situación de vulnerabilidad al no contar con luz en las calles ni policía municipal, pues se convertían en blanco fácil para los rateros y asaltantes, por lo tanto, era necesario que se organizaran y todos participaran para protegerse.[113]

Dichos rondines surgen en momentos cruciales dentro de las colonias y fraccionamientos del municipio de Atzompa como lo menciona Adriana Cruz:

> Por esta razón, y ante la situación de vulnerabilidad por las condiciones de la colonia: sin luz, ni medios de comunicación, la misma población acordó en asamblea organizarse para enfrentar el problema de la inseguridad con sus propios medios. Se crearon entonces los primeros "rondines de seguridad", una organización surgida por la necesidad de la población en un momento específico.[114]

[113113] Entrevista realizada dentro del municipio de Santa María Atzompa.
[114] (Cruz Cortés, 2016), p.p. 67,68.

Ante este panorama, prácticamente cada colonia se estaba convirtiendo en una agencia, debido a que prácticamente ellos cubrían sus gastos, pero pertenecía jurídicamente al municipio, sin contar con autonomía para conformar a sus autoridades y ejercer sus recursos, además de supeditarse a la unión que habían formado con los habitantes de las colonias, dejando de lado al municipio; el problema era que dicha separación le quitaría el control del recurso federal que se destina al casco municipal, y eso era algo impensable pues el casco apenas y llegaba a los cinco mil habitantes, cuando la población para ese momento era de aproximadamente veintisiete mil.

La obtención de servicios por parte de los comités y de la unión de colonias generó gran entusiasmo entre los colonos y habitantes, pero también comenzó a generar liderazgos fuertes que comenzaron a disputarse el territorio políticamente, y se comenzaron a priorizar los intereses individuales sobre los colectivos, debilitando con esto los comités y las asambleas, pero ese es un tema que se abordará más delante de manera detallada.

4.1.2 La lucha por el acceso a los servicios

Al cumplir su objetivo principal, la Unión de Colonias que fue obtener la dotación de agua a las colonias y la creación de ciertos espacios públicos, se desintegró pero esto no significó que todos los problemas estuvieran resueltos. En el año 2006 la dinámica social de las colonias y los fraccionamientos establecidos dentro del territorio entran en otra etapa de lucha distinta por el acceso a los servicios básicos que aún hacían falta.

A pesar de que el municipio de Santa María Atzompa para ese momento ya contaba con un mayor número de habitantes, lo que significaba la obtención de una mayor cantidad de recursos federales, las condiciones de las colonias seguían estando en un total abandono.

Calles sin iluminación, sin drenaje ni pavimentación, falta de escuelas y la escasez de servicios médicos, era una realidad que se vivía todos los días en un municipio conurbado que se encuentra a escasos cinco kilómetros de la ciudad.

De acuerdo con el censo del 2010, para el 2006 existía en el municipio un centro de salud con seis médicos para atender una población de 27, 465 habitantes; así como 32 escuelas de nivel básico para un total de 11,552 niños y jóvenes, insuficientes para que la población cubriera sus necesidades.[115]

Otros temas como la electrificación a viviendas, espacios públicos como parques y jardines que coadyuvaran al sano desarrollo de los individuos, se encontraban lejos de cubrir la demanda. Si bien, la asamblea comunitaria y la Unión de Colonias contribuyeron en gran medida a la mejora de la calidad de vida, eso no significó que todos los problemas estuvieran resueltos. Dentro de las colonias seguía existiendo un gran vacío por parte de las autoridades municipales.[116]

En el caso de los pocos fraccionamientos que existían, el tema de seguridad, alumbrado, electrificación, pavimentación y agua potable estaban cubiertos porque cada vecino cubría automáticamente esos gastos al momento de adquirir la vivienda, deslindando completamente al casco de cualquier percance y dejando a la deriva a sus habitantes al momento de verse ante una necesidad. Pero ante este escenario, los fraccionamientos aún no eran un punto de tensión, pues momentáneamente estaban cubiertas sus necesidades básicas, debido a que las constructoras habían dejado los servicios como pavimentación e iluminación, el problema es cuando estos tuvieran que renovarse debido al desgaste natural.

[115] SEDESOL. (2013). *Santa María Atzompa.* Unidad de microrregiones, Dirección General Adjunta de Planeación Microrregional. Algunos derechos reservados.
[116] Entrevista realizada a habitante de la colonia samaritana.

4.1.3 Las primeras acciones de protesta activa a partir del 2006

Ante la situación que prevalecía en el municipio, a partir del 2006 las colonias comenzaron a exigir a la cabecera municipal los recursos que les correspondían a cada colonia de las aportaciones federales del ramo 33 y los subsidios y transferencias.[117] Las molestias se generaron debido a que no había una distribución de los recursos equitativamente entre las colonias y el casco, los únicos beneficiados eran los habitantes de la cabecera municipal.

Un actor fundamental para iniciar las movilizaciones fue Genaro Balmes, habitante de la colonia Niños Héroes y principal gestor de los pocos servicios que habían logrado hasta el momento. Balmes se encargó de hacer una asamblea donde estuvieran los representantes de las diez colonias que se encontraban asentadas dentro del municipio, y los convenció de difundir el descontento en cada una de sus colonias.[118]

Una vez que se logró el consenso a la asamblea de las diez colonias, se determinó reagrupar el consejo de colonias y tomar el palacio municipal y todas las vías de acceso hacia el municipio. Dicho bloqueo se quitó hasta que se estableció una mesa de negociación donde se llegó a los siguientes acuerdos:

---

[117] Cabe señalar que los recursos de las aportaciones federales a los municipios dependen del número de habitantes del municipio, y que Santa María Atzompa ha crecido exponencialmente debido a la población que ha llegado a las colonias durante las últimas dos décadas. La forma en que la SEDESOL transfiere dichas aportaciones de las que goza el municipio de Atzompa se define en sus reglas de operación:
La Ley de Coordinación Fiscal (artículo 33) establece que los recursos del Fondo para la Infraestructura Social (FAIS) "se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural; y
b) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal (Ramo 33: subsidios y reglas de operación, CESOP: 4), como se citó en Cruz Cortés, A. (2016) *op. cit.*, p. 98.
[118] Entrevista realizada a representante de la unión de colonias.

> Hasta antes del 2006 el presidente municipal nos daba para obra lo que quería, si es que tenía ganas de hacerlo, a veces cien mil pesos, otras veces cincuenta mil pesos y en muchas ocasiones nada. Después del 2006 se acordó que a cada colonia le iban a asignar lo que le correspondía según el número de habitantes, y a partir de ese momento colonias como la Niños Héroes comenzó a recibir un millón, o poco más, según se asignara el recurso federal.[119]

A partir de este momento cada comité de colonias tenía que presentar un proyecto para la priorización de obras, de no presentar el proyecto no se le otorgaban los recursos a la colonia. Esta acción contuvo los ánimos de las colonias pues, la asignación del recurso ya no dependía del presidente de colonia, sino de la organización de las colonias para presentar los proyectos, y de la asignación de las partidas presupuestarias para el municipio atzompeño.

Los acontecimientos del 2006 fueron considerados como la primera victoria de las colonias frente al casco municipal, pero también significó la reconfiguración del campo político dentro de las colonias, pues antes no contaban con recursos económicos que llamaran la atención de las personas para ocupar el cargo, pero ahora, nuevos tipos de liderazgos y grupos políticos se interesaban por formar parte del comité y manejar los recursos.

[119] Entrevista realizada a presidente de colonia Samaritana.

4.1.4 El surgimiento de líderes dentro de las colonias y la gestión de los recursos

A pesar de que el año 2006 fue considerado como uno de los más fructíferos para los avecindados de Santa María Atzompa por los logros alcanzados, también se le recuerda por el giro que tuvieron en su organización debido al contexto estatal por el cual atravesaba Oaxaca. El conflicto magisterial se encontraba en uno de sus momentos más críticos y había una aberración por parte de los profesores y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, y gran parte de la sociedad oaxaqueña hacia el priismo representado por Ulises Ruiz, debido a las acciones que se ejercieron sobre ellos para desalojarlos el 14 de junio de ese año del plantón que mantenían en la capital oaxaqueña.[120]

La euforia del momento no fue la excepción en el municipio de Atzompa, debido a que las colonias estaban habitadas principalmente por profesores, quienes no dudaron en actuar para crear un nuevo liderazgo donde se expulsará de los comités a todo habitante que simpatizara con el PRI.

Genaro Balmes, representante hasta ese momento de la unión de colonias, simpatizaba abiertamente con el PRI, pues muchos de los servicios que había obtenido para las colonias se habían logrado a través de diversos políticos priistas y del gobierno estatal, quien también era priista, por lo tanto, la primera acción a ejecutar por el magisterio que se concentraba en las colonias atzompeñas fue la de quitar al señor Genaro del comité, a pesar de que esto significara el rompimiento de la unión que tanto había logrado.[121]

[120] Diversos periódicos del momento señalaban como único culpable al priismo por el desalojo fallido del 22 de junio, donde señalaban que: "la crisis política y social oaxaqueña se avivó en momentos en que se buscaba una solución…los culpables son del grupo de asesinos de Ulises Ruiz", Méndez, E., & Vélez, O. (12 de octubre de 2006). *La Jornada*. Obtenido de Policías y porros abren fuego contra brigadistas de la APPO: https://www.jornada.com.mx/2006/10/12/index.php?section=politica&article=003n1pol

[121] Entrevista realizada a profesor, habitante de la colonia Guelaguetza.

El nuevo escenario que se presentaba en Atzompa era uno divido por dos bandos, el de colonos, que apoyaban al señor Genaro, y el grupo que iba en ascenso en apoyo a los profesores y que simpatizaba con la izquierda representada por el PRD (Partido de la Revolución Democrática). Dicha crisis fue aprovechada por diversos líderes para figurar dentro de los comités y desarrollar una carrera política que les permitiría colocarse en puestos que les remuneraría buenos ingresos como lo señala un entrevistado:

> Después de que las colonias nos dividimos ya nada volvió a ser igual, cada quien llevaba agua para su molino, la unión que teníamos para realizar tequios y fiestas ya no la vimos de nuevo. Quienes nos representaban comenzaban a traer políticos del PRI o del PRD a las reuniones y ya parecía más campaña política que asambleas.[122]

El surgimiento de estos nuevos liderazgos convirtió el territorio en un espacio de tensión constante, pues ambos bandos descalificaban las iniciativas del otro, además de estar en constante lucha por el control del manejo de las obras que se realizaban en cada colonia y el manejo de los recursos que se les asignaba por más mínimo que este fuera.

Las constantes luchas también se libraban en cada grupo, pues había más de una persona interesada en liderar las agrupaciones. La corrupción y el nepotismo comenzaron a adueñarse de los comités hasta llegar a fracturar la asamblea. El pleito con el casco pasó a segundo término y a partir de ese momento la atención se centró en las colonias.

[122] Entrevista realizada a habitante de la colonia Samaritana.

4.2 Procesos electorales en una etapa posterior a la elección de autoridades mediante asambleas

A pesar de los hechos suscitados en el municipio a partir del año 2006, aparentemente la calma prevalecía dentro de Atzompa y se seguía manteniendo la organización tradicional en la elección de las autoridades bajo el dominio de los nativos que habitaban en el casco.

La política estatal en Oaxaca influyó en gran medida en la estabilidad política y social del municipio de Santa María Atzompa. Al cambiar de orientación política en el gobierno estatal, y salir el PRI de la gubernatura tras el conflicto magisterial durante el gobierno de Ulises Ruiz, se queda al mando de la gubernatura un gobierno de coalición panista y perredista encabezado por Gabino Cué. Como consecuencia, el gobierno saliente no tenía el interés en arreglar un problema que ya no le competía, y el gobierno entrante tenía problemas más grandes que solucionar, como dar forma y estructura a su gobierno, por lo que no había la voluntad política para evitar los conflictos que se avecinaban.

4.2.1 La anulación de las elecciones del 2010

Hasta el año 2010 las elecciones en Santa María Atzompa se habían regido por usos y costumbres y los nativos del pueblo eran los encargados de elegir a las autoridades municipales mediante la asamblea. Tales disposiciones se especifican en el plan de desarrollo municipal 2008-2013; donde claramente se menciona que únicamente pueden elegir y ser elegidos los nativos del municipio, debido a que las colonias se asentaron posteriormente y sus habitantes no participan en la asamblea que es la máxima autoridad del municipio.[123]

[123] 2008-2013, p. d. (s.f.)., p.29

Dichas disposiciones mantenían inconformes a los líderes de las colonias, quienes tenían fuera de su alcance la oportunidad de participar en las asambleas y mucho menos estaban cerca de cumplir la serie de requisitos que se exigían para poder participar dentro de la terna para ser votados.[124]

De cierta manera ya se habían logrado cambios significativos, pues como se mencionó en el apartado anterior, a partir del 2006 ya les asignaban cierto recurso a las colonias que presentaban un proyecto de obra, pero eso no significaba que tenía voz y voto en el resto del recurso. El año 2010 fue un año decisivo para los asentamientos de las colonias pues decidieron presentarse en la asamblea y exigir votar y ser votados, momento en el cual algunos actores políticos ya habían asesorado legal y estratégicamente a algunos líderes de colonias para que actuaran con apego a la ley.

Comenta un ex representante de colonia lo siguiente, en cuanto a las acciones que los llevaron a tomar la decisión de intervenir durante la asamblea del año 2010:

> Desde meses antes de que se llevara a cabo la asamblea para elegir al nuevo presidente municipal, nosotros ya nos estamos preparando para caerles y exigir nuestros derechos. El presidente de la colonia Guelaguetza era muy amigo de un diputado priista que vivía en el fraccionamiento los Girasoles, que pertenece al municipio de Atzompa, y él nos estuvo diciendo a que dependencias ir y como debíamos actuar para no salirnos de los límites de la ley. Yo luego me di cuenta que había otros intereses más que el de únicamente ayudar, pero era lo único que teníamos, así que no nos quedó de otra más que aceptar su asesoría.[125]

[124] Los requisitos para la elección de autoridades bajo el sistema de usos y costumbres en Atzompa, fue descrito en el capítulo 2.
[125] Entrevista realizada a colono del municipio de Santa María Atzompa.

Intereses de grupos como Antorcha Campesina, los sindicatos de taxis y moto taxis que se ubicaban dentro del municipio como ya se explicó anteriormente, tenían muchos intereses en juego y veían necesario un cambio para su subsistencia y expansión dentro del territorio.

La primera recomendación que les hacen a los representantes de las colonias que fueron a la asamblea de elección de autoridades, fue que se acompañaran por un notario que diera fe de lo acontecido durante la asamblea. Así mismo, los asesoraron con sus derechos como ciudadanos para evitar ser amedrentados o intimidados. Un representante de colonia que asistió a la asamblea comentó lo siguiente:

> Teníamos temor de asistir a la asamblea, porque los nativos de Atzompa son canijos, por lo mismo, solo algunos representantes fuimos, otros prefirieron no meterse en problemas. Cuando llegamos y solicitamos participar en la elección lo primero que recibimos fue una negativa rotunda, además de abucheos y malas palabras, no nos bajaron de arrimados y fuereños. Nos dijeron que si no nos íbamos nos iban a encarcelar, lo que ellos no sabían es que eso es lo que queríamos, que nos sacaran de la asamblea.[126]

Las acciones tomadas por parte de los habitantes del casco hacia los representantes de colonia fueron documentadas mediante el acta que levantó el notario. En ese sentido, y bajo el amparo del artículo 13, dispuesto en la Constitución Federal y la Constitución Local que menciona que es prerrogativa de todos los oaxaqueños votar y ser votados, así como participar en todas las etapas del proceso, descrito en los apartados I, IV y V, se procedió a anular por primera vez las elecciones, constituyendo con esto, un gran paso para la forma de participación en el municipio atzompeño.[127]

[126] Entrevista realizada a exrepresentante de colonia del municipio de Santa María Atzompa.
[127] Oaxaca, I. E. (2017). *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.* Oaxaca: Periódico oficial extra del órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, p. 7.

El reporte entregado, indica que se basó en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca,[128] firmado por el presidente y secretario de dicho consejo, el día 5 de marzo del 2011, que la situación que se suscitó en la asamblea de negar la participación a los representantes de colonias, se debió a que su forma de organización se basaba en el trabajo y servicio al pueblo mediante cargos, y que ellos no habían servido al pueblo.[129]

A pesar de tales argumentos, legalmente se tenían las pautas legales para que interviniera el gobierno y se entablara un diálogo que permitiera llegar un acuerdo. Para ese momento las movilizaciones y bloqueos carreteros se encontraban en su máxima expresión, la finalidad que se buscaba era presionar para que el gobierno interviniera a la brevedad en el conflicto.

Estas acciones eran claramente apoyadas por los habitantes de las colonias contra los nativos del casco, razón por la cual dichas acciones contaban con el apoyo de grandes cantidades de personas y las afectaciones a la ciudadanía eran incalculables como quedó

[128] El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) está a cargo de la conciliación entre las partes, en caso de desacuerdo sobre el procedimiento electoral. Hasta 2008, no existió medios de impugnación en SNI, por lo que las demandas se hacían directamente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); primero en la Sala Regional situada en Xalapa (cuya jurisdicción es el Sureste de México), luego y en última instancia, ante la Sala Superior, en la Ciudad de México (si dicha sala lo considera pertinente). A partir de 2008, la primera instancia es el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO), al menos que, por razones de tiempo (premura), se aplique el principio de *per saltum*, y la queja vaya directamente a la Sala Regional. D. Recondo, comunicación personal, 2019.

[129] En diversas peticiones efectuadas por escrito, los ciudadanos de las colonias y fraccionamientos del municipio de Santa María Atzompa, solicitaron intervención en la asamblea de elección, para ejercer sus derechos político electorales de votar y ser votados; y que inclusive, se presentaron en la asamblea comunitaria de elección celebrada el 14 de noviembre del 2010, sin que se les permitiera el acceso a esta, **como consta en la certificación notarial** aportada por Joaquín López García y otros, volumen número 41, instrumento número 3021, ante la fe del licenciado Edilberto Jiménez Murat, notario público número 81 en el estado. Ahí se asentó que a las 10 horas del día 14 de noviembre del 2010, se trasladaron al salón de usos múltiples de la citada población, en donde se llevaría a cabo la asamblea comunitaria de elección, presentándose a las 11 horas con 30 minutos de la misma fecha, ante el presidente municipal de Santa María Atzompa, a quien le manifestaron que se encontraban presentes los ciudadanos de las colonias y fraccionamientos del municipio, respondiendo la autoridad municipal que **no tenían derecho a participar ya que no cumplían con las cooperaciones de impuestos y cooperaciones para las fiestas de la comunidad, y que para tener derecho a participar en dicha elección, primero tendrían que pasar por los servicios de mayordomía y topil,** por lo que nuevamente los ciudadanos comparecientes solicitaron participar en la elección, siendo negada la petición por toda la asamblea, exigiéndoles que se retiraran de la misma. (IEEO. (2011). Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca., p. 8)

registrado en periódicos de la localidad, donde mencionaban que centros comerciales, establecimientos, y demás negocios tenían cuantiosas pérdidas por la situación que prevalecía en el municipio.[130]

Mientras tanto, otros periódicos reportaban que las acciones tomadas por los colonos se debían a que se estaba privando del derecho a participar en las elecciones a más de catorce mil habitantes atzompeños, quienes exigían la intervención del gobernador en el conflicto, o de lo contrario las acciones continuarían y se extenderían por otros puntos de la ciudad de Oaxaca.[131]

Dicha negociación llegaría, pero no en los términos que ambos bandos esperaban. Tanto nativos como colonos tenían muchas expectativas de que se les daría la razón y regresaría la calma al municipio, pero para que eso sucediera se necesitaba voluntad de ambas partes, y eso fue algo que no sucedió.

4.2.2 El Gobierno del estado y la negociación para la solución del conflicto durante las elecciones del 2010

La intervención del estado para dar solución al conflicto en Santa María Atzompa no podía esperar más, pues era el único medio que podía poner fin a los bloqueos y constantes enfrentamientos entre los habitantes del municipio de Atzompa, además, los ciudadanos carecía de los servicios básicos por el conflicto prevaleciente. Dicha negociación no sería nada fácil, pues para este momento ya estaría en funciones el gobierno de la coalición PAN, PRD, PT y era un gobierno carente de experiencia.

---

[130] Carolina, Q. (Diciembre de 2010). En plaza Bella el primer bloqueo con nuevo gobierno. *Ciudadanía Express, Periodimos de Paz*.
[131] Jerónimo, L. (22 de diciembre de 2010). Colonos de Atzompa exigen la anulación de elecciones en ese municipio. *Quadratín*.

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca invalida oficialmente la asamblea, así como el nombramiento de las autoridades municipales de Atzompa el 9 de diciembre del 2010, bajo el argumento de la privación del derecho a participar de todos los ciudadanos del municipio, dando paso a una etapa de negociación donde la Secretaria de Gobernación sería la intermediaria.[132]

A los pocos días de hacerse oficial la anulación de las elecciones en Atzompa, el presidente que había sido elegido mediante la asamblea, Selso Enríquez Chávez, interpone un recurso de apelación ante la sentencia emitida por el IEEO, por lo que, este organismo solicita al Consejo General Electoral que agote todos los recursos que permitan llegar a una negociación, para lo cual se acuerda un dialogo el día 12 de enero del 201 con ambas partes.[133]

De acuerdo con lo expuesto por uno de los participantes en dicha reunión conciliatoria, lo que proponía el gobierno estatal es que se cedieran unas regidurías para las colonias y que la presidencia siguiera en manos de un nativo del pueblo. Tal oferta fue aceptada por los representantes de colonias, pero no por los representantes del pueblo, por lo que se procedió con la desaparición de poderes en el municipio y se turnó la notificación a la instancia correspondiente para que se lanzara la convocatoria para formar el consejo ciudadano y la designación de un administrador.[134]

---

[132] Oaxaca, I. E. (2011). Acuerdo CG-RDC-009-2011. Por el que se aprueban las bases de la convocatoria a elección extraordinaria, de concejales al ayuntamiento de Santa María Atzompa, Oaxaca, perteneciente al I Distrito Electoral. *Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca*, Ciudad de Oaxaca, p. 2.
[133] Íbid, p. 3.
[134] Entrevista realizada a ex representante de colonia en el municipio de Santa María Atzompa.

De acuerdo con el decreto No 2107 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado el 2 de enero del 2015, en el artículo 66 del capítulo VII, y en el artículo 67 del mismo documento se dice que:

> Cuando se declare la suspensión o desaparición de un Ayuntamiento, el Congreso del Estado procederá de inmediato a designar de entre los vecinos del municipio respectivo, a los integrantes de un Concejo Municipal y…si las condiciones políticas no permiten que inicie en sus funciones un Concejo Municipal, el Ejecutivo del Estado así lo manifestará al Congreso y solicitará que nombre a un encargado provisional de la administración municipal debiendo fijar el término durante el que fungirá dicho encargado.[135]

Es importante señalar que la función de elegir al consejo o en su caso al administrador, correspondía al gobernador, Gabino Cué, pero este cedió la potestad a los partidos, quienes sin ningún recelo tomaron la encomienda en sus manos y se disputaron no solo este municipio, sino los cerca de cincuenta municipios que se encontraban en la misma situación política. Gracias a esto se institucionalizó el saqueo a las arcas municipales por parte de los administradores salidos de las filas partidistas, cubriendo con esto las cuotas políticas.[136]

4.2.3 La intervención del Gobierno de estado con la designación de un administrador y el descontento social

En enero del 2011 se presenta el administrador como se había acordado, y llega con la encomienda de resolver el conflicto y convocar a elecciones extraordinarias en el municipio en un plazo no mayor a noventa días. El Lic., Leonel Santos Cabrera, ex candidato a

[135] Oaxaca, G. d. (2015). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*,Oaxaca, p. 30-31.
[136] Cruz Cortés, A. (2016) *op. cit*. p. 141.

presidente municipal por San Pedro Pochutla por la Coalición Unidos por la Paz y el Progreso, integrada por el PAN, PRD y PT, es encomendado a hacerse cargo del municipio atzompeño, como cuota política tras haber ganado las elecciones en su municipio.[137]

En un primer momento, los nativos del municipio no estaban de acuerdo en ceder espacios de participación a los colonos, pero accedieron a llevar a cabo nuevos comicios bajo la modalidad de planillas, y es así como comienzan a formarse las planillas rojas, amarilla, azul y verde bajo la mirada del consejo municipal que se encargaba de las elecciones. [138]

Es importante mencionar que la indicación que tenía el administrador era la de solucionar el conflicto desde el contexto local y lograr que se nombraran a las nuevas autoridades municipales, pero la situación que se presentó fue otra, pues el administrador decide trasladar el conflicto a la política estatal donde tomaría otros matices con intereses partidistas. A partir de este momento la situación municipal estaba en manos de políticos profesionales que establecerían acuerdos que les permitirían seguir conservado el municipio bajo su poder, en consecuencia, el recurso federal del mismo.

Dicha acción no beneficiaba a ninguna de las dos partes en disputa, pues ni los colonos ni los nativos iban a tener el poder, quienes manejarían a su antojo los recursos municipales sería el partido en el cual militaba el administrador, el PRD.

De acuerdo con algunas notas del momento, se menciona que el administrador era conocido por su trayectoria política y cercanía con el PRD, así como su parentesco con Raymundo Carmona Laredo, personaje de gran influencia dentro del perredismo oaxaqueño. Las denuncias públicas fueron expuestas en su momento por Gabriel Hernández, líder de

---

[137] "Impulsa Leonel Santos campañas de salud en comunidades de Pochutla" (17 de junio de 2010). *Panorama*, pág. 1.

[138] Entrevista realizada a ex integrante del consejo municipal

Antorcha Campesina en ese momento, organización que tenía una fuerte presencia dentro del municipio, principalmente en la colonia Niños Héroes.[139]

Pasados los noventa días que la ley orgánica del estado de Oaxaca dicta para convocar a elecciones, se reunieron ante el IEEPCO nuevamente las tres partes involucradas; representantes de colonias, autoridades elegidas por el casco y el administrador. De acuerdo con algunos testimonios y notas periodísticas, se comentaba que el administrador ya había arreglado con un grupo de simpatizantes para que agredieran con piedras y huevos el auto del presidente del IEEPCO, quien inmediatamente dictó que no había condiciones para que se llevaran a cabo elecciones y que lo más prudente es que el administrador se quedara por el periodo completo.[140]

Tal dictamen solo podía ser revocado si el gobierno en turno dictaba lo contrario, pero el gobernador Gabino Cué pertenecía a la misma coalición que Leonel Santos Cabrera, por lo que no hubo más eco sobre el tema y se instruyó que el administrador permaneciera al frente del municipio atzompeño durante el periodo 2011-2013.

Sin impedimento para que continuara el administrador al frente de Atzompa, de manera inesperada se da un hecho insólito, se logra una alianza entre los colonos y los nativos para hacer frente a Leonel Santos Cabrera. Una serie de marchas y protestas contra el autoritarismo y la corrupción orquestada desde los altos mandos del partido perredista para imponer a Leonel Santos Cabrera, comenzaron a hacer eco nuevamente dentro del estado oaxaqueño.

La asesoría del representante de Antorcha Campesina dentro del municipio, Gabriel Hernández García, fue una de las constantes para que la alianza que surgió en el municipio

[139] *Voz con verdad*. (18 de septiembre de 2011). Obtenido de http://vozconverdad.blogspot.com/
[140] *Voz con verdad*

se condujera por las vías correctas para presionar nuevamente al gobierno estatal. Nuevamente se logra una mesa de diálogo, pero en esta ocasión se hace de manera informal para intimidar a los grupos inconformes, y para hacerles saber que altos políticos de la esfera oaxaqueña tenían intereses muy importantes dentro de ese municipio, por lo que lo más viable era buscar la manera de trabajar en paz, o de lo contrario, las cosas no iban a terminar bien para ninguna de las partes.[141]

Por otro lado, Leonel Santos Cabrera también buscó crear su grupo de adeptos que lo respaldara dentro del municipio, e hiciera frente a las protestas que había en su contra. La forma de ir ganando terreno fue la de cambiar poco a poco a los representantes de colonias por habitantes afines al PRD y a sus intereses, a través de los grupos perredistas que ya tenían presencia dentro del municipio.

A partir de este momento el conflicto y la lucha en el municipio pasó a un plano más mediático donde las descalificaciones, las notas periodísticas señalando actos de corrupción y demás anomalías comenzaron a evidenciarse con el fin de desprestigiar a los representantes de colonias y del casco, debilitando así su lucha y dejándole un amplio margen de acción y poder al administrador. En este punto el conflicto también pasó a involucrar al PRI y al PRD, quienes utilizaban de portavoces a sus líderes simpatizantes dentro del municipio para descalificarlos y someterlos al escrutinio público.[142]

El 21 de noviembre del 2012 sale el Decreto número 1368, que indicaba que se tenían que realizar nuevamente elecciones extraordinarias en un plazo no mayor a noventa días: lo cual indicaba que tenían que ser a más tardar en el mes de febrero del año 2013. Los opositores que aún quedaban dentro del municipio estaban de acuerdo con ese decreto, pero

[141] Entrevista anónima.
[142] *Voz con verdad*

al ser una minoría, los nuevos líderes de colonias y fraccionamientos apoyaron al administrador para que no se llevara a cabo el decreto y se cumpliera con el periodo normal.[143]

En estas condiciones transcurren los tres años del administrador Leonel Santos Cabrera, y del control del PRD dentro del municipio atzompeño. Para entonces poco importaba el desacuerdo que dio origen al conflicto, pues la situación estaba más allá del alcance de los habitantes de Santa María Atzompa, ahora la disputa por el municipio la tenía el PRI y la coalición PAN, PRD y PT.

4.2.4 La disputa electoral de las elecciones del 2013

Al inicio del año 2013 la menor de las preocupaciones de los partidos, organizaciones, sindicatos, nativos y avecindados se centraba en la forma sobre cómo se estaba administrando el municipio bajo el mando de Leonel Santos Cabrera; la atención ahora se encontraba en los próximos comicios para la elección de autoridades correspondientes al periodo 2013-2016 en Atzompa.

Un punto importante para las próximas elecciones a celebrarse, es que ambas partes estaban de acuerdo en que era el momento indicado para que participaran en los comicios nativos del casco y avecindados que tuvieran más de un año viviendo dentro del municipio; la disyuntiva en este momento era cual sería la fecha correcta para llevar a cabo las elecciones y quién sería el encargado de llevarlas a cabo.

[143] IEEO, ACUERDO: CG-SNI-1/2013, p. 4.

De acuerdo con las tradiciones del municipio, las elecciones debían llevarse a cabo en noviembre del año 2013, a pesar de que algunas voces no estaban de acuerdo y seguían solicitando que se realizaran en el mes de febrero del mismo año, como lo había dictado el Decreto número 1368; pero, al no haber suficiente respaldo por los ciudadanos se acordó que se realizarían hasta noviembre. Así mismo, surgía una nueva incertidumbre para el municipio pues el administrador debía ser el encargado de la organización de las elecciones, pero, eso iba a reavivar los conflictos en el municipio.[144]

Voces como la del presidente electo en el 2010, que seguía teniendo interés en ser presidente municipal, y diferentes representantes de colonias y fraccionamientos, estaban absolutamente en contra de que las elecciones estuvieran a cargo del administrador, incluso, el mismo administrador estaba en contra de ser el responsable de los comicios. El argumento de Leonel Sánchez Cabrera ante el IEEPCO fue el siguiente:

> Manifiestan que no somos autoridad competente para decidir sobre estos asuntos y que estamos metiendo las manos para viciar el proceso electoral, por lo tanto, piden que sea el propio Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, quien lleve a cabo las consultas ciudadanas, tal como lo ordena el decreto emitido por el Congreso del Estado. (...) Es por ello que, respetuosamente, pido sea la Dirección de Sistemas Normativos Internos quien convoque a los ciudadanos del casco de la población a la Asamblea en la que designen a una persona que los represente.[145]

Además, el administrador argumentó ante el IEEPCO que el clima político y social dentro de Atzompa era de un marcado divisionismo que podía estallar en violencia que pudiera

[144] Entrevista a expresidente de colonia del municipio de Santa María Atzompa.
[145] IEEO, ACUERDO: CG-SNI-1/2013, p. 10.

lamentarse, por lo que la Dirección de Sistemas Normativos Internos era la que debía encargarse de dicha encomienda.[146]

El IEEPCO a través de esa dirección, convocó a elecciones ordinarias en el mes de noviembre, y procedió a nombrar el consejo municipal dando representación a todos los ciudadanos del municipio incluyendo colonias, fraccionamientos y agencias. Los requisitos que estableció el IEEPCO para esta nueva elección consistieron en:

> Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos; saber leer y escribir; estar avecindado en el municipio, por un periodo no menor de un año inmediato anterior al día de la elección, no pertenecer a las fuerzas armadas permanentes federales; a las fuerzas de seguridad pública estatales o de seguridad pública municipal; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto; no haber sido sentenciado por delitos intencionales; tener un modo honesto de vivir; estar en el ejercicio de sus derechos y obligaciones como miembro activo de la comunidad; contar con credencial de elector para votar con fotografía del municipio (entregar copia); entregar copia de su acta de nacimiento; entregar constancia de no tener antecedentes penales, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; (en original); entregar en original la constancia de origen y vecindad; y todos los documentos de origen y vecindad y el de antecedentes no penales, deberán ser expedidos con fecha posterior a la publicación de la presente convocatoria.[147]

Dentro de esta convocatoria los requisitos establecidos por la comunidad para poder participar dentro de las elecciones no eran considerados por primera vez. Se ponderó dentro de la convocatoria el respeto a los derechos de todos y cada uno de los habitantes del municipio, como lo marcaba la ley nominal del estado de Oaxaca.

---

[146] Ibid, p. 24.
[147] [147] Entrevista a expresidente de colonia del municipio de Santa María Atzompa.

En unas condiciones se postularon once candidatos que surgieron indistintamente de todo el municipio, abanderado por las planillas blanca, morada, amarilla, roja, café, azul, naranja, verde limón, negra, dorada y fiusha. De acuerdo con la convocatoria emitida, cada planilla se integró por siete ciudadanos propietarios y por siete ciudadanos suplentes. Como último requisito se mencionó que no debían usar ningún color que fuera usado por partidos locales, estatales o nacionales, aunque este requisito no fue acatado por algunos candidatos.[148]

Ante este nuevo panorama político en Santa María Atzompa había un gran júbilo porque por primera vez en la historia del municipio se lograba la inclusión y el ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos, pero también se vislumbraba el ocaso de la autodeterminación en la forma de organización del pueblo atzompeño, y esto causaba gran incertidumbre para los nativos del pueblo.

Los habitantes del casco decían estar de acuerdo en que participaran los avecindados con tal de no volver a pasar otros tres años con un administrador y que se suscitara una nueva ola de violencia dentro del municipio, pero también estaban muy preocupados porque después de las planillas lo que seguía es que las elecciones posteriores ya estuvieran abanderas por partidos políticos.[149]

Como ya se describió en los capítulos anteriores la ubicación geográfica, el acelerado crecimiento poblacional y extensión territorial de Atzompa, lo convirtieron en un municipio muy atractivo para los partidos políticos por el valor material, económico y electoral que representa. Tener el control de este municipio significaba contar con los recursos necesarios para poder competir por el control de la gubernatura estatal, por lo tanto, en este punto los

[148] IEEO, ACUERDO: CG-SNI-1/2013, pp. 29-33.
[149] Entrevista realizada a habitante del casco de Santa María Atzompa.

habitantes nativos ya habían comprendido que debían de incluir al resto de los ciudadanos, pero aún no aceptaban que el control de su pueblo quedara totalmente en partidos.

Los candidatos de las once planillas contaban con la participación de una mujer; lo cual era un hecho insólito, pues no solamente era una avecindada, sino que también era la primera vez que una mujer participaba para el cargo de presidente municipal en Atzompa.[150]

Una vez conformadas las planillas, el proceso de las campañas estuvo lleno de conflictos, desacuerdos y divisionismo dentro de las colonias, fraccionamientos, casco y agencias. La falta de conocimiento y estrategia de los candidatos para realizar una campaña, así como la intromisión del administrador Leonel Santos Cabrera, hicieron que el proceso previo a la elección se viera envuelta en descalificaciones y acusaciones entre los candidatos por el financiamiento de algunas campañas, orquestadas por el administrador aún en funciones, para que le permitieran seguir manteniendo el control de Atzompa. Testimonios de algunos ciudadanos del municipio denunciaban lo siguiente:

> Era bien sabido por todos que las planillas blanca, negra, verde y dorada estaban siendo financiadas por el administrador. Como es posible que esos candidatos de esas planillas contaran con el dinero suficiente para repartir despensas, laminas, tinacos y hasta dinero, dicen que de 500 pesos estaban pagando el voto, eso no me consta porque a mí no me dieron, pero lo demás sí.[151]

---

[150] Los candidatos en esa elección fueron Zenón Faustino Salinas Quevedo, por la planilla blanca; Mario Joel García Ortiz por la planilla morada; Juan Bulmaro Regino Reyes por la planilla amarilla; Luis César Velasco Hernández por la planilla roja; Ángel Leodegario Espinoza Hernández por la planilla café; Selso Guillermo Enríquez Chávez por la planilla azul; Guadalupe Javier Ruiz Maldonado por la planilla naranja; Claudia Isabel Aguirre Cruz por la planilla verde limón; Filiberto Ocampo Vásquez por la planilla negra; Francisco Jaime López García por la planilla dorada y Sergio Atalo Enrique Aguilar por la planilla fiusha, IEEPCO, *op. cit.* 2013, pp. 34-35.

[151] Entrevista realizada a habitante de una agencia del municipio de Santa María Atzompa.

Al llegar el día de la elección, que se celebró el primero de diciembre del 2013, los datos que arrojó el IEEPCO fueron los siguientes: de los 17 464 habitantes en posibilidades de votar, únicamente participaron 6363, y el ganador fue Francisco Jaime López García, representante de la planilla dorada y originario del casco municipal, con 1466 votos.[152]

Los resultados de los votos quedaron de la siguiente manera:

Planilla	Nombre del candidato	Votación
PLANILLA BLANCA	C. ZENÓN FAUSTINO SALINAS QUEVEDO	527
PLANILLA MORADA	C.MARIO JOEL GARCÍA ORTÍZ	300
PLANILLA AMARILLA	C. JUAN BULMARO REGINO REYES	1078
PLANILLA ROJA	C. LUIS CÉSAR VELASCO HERNÁNDEZ	1338
PLANILLA CAFÉ	C. ÁNGEL LEODEGARIO ESPINOZA HERNÁNDEZ	484
PLANILLA AZUL	C. SELSO GUILLERMO ENRÍQUEZ CHÁVEZ	573
PLANILLA NARANJA	C. GUADALUPE JAVIER RUIZ MALDONADO	287
PLANILLA VERDE LIMÓN	C. CLAUDIA ISABEL AGUIRRE CRUZ	114
PLANILLA NEGRA	C. FILIBERTO OCAMPO VÁSQUEZ	122
PLANILLA DORADA	C.FRANCISCO JAIME LÓPEZ GARCÍA	1466
PLANILLA FIUSHA	C. SERGIO ATALO ENQRÍQUE AGUILAR	74

Fuente: ACUERDO: CG-IEEPCO-SNI-72/2013, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE CONCEJALES AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, QUE ELECTORALMENTE SE RIGE POR SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS.

Los resultados fueron sumamente cuestionados; en primer lugar, porque se había denunciado que esa planilla había sido financiada por Leonel Santos Cabrera; segundo, porque al final de cuentas el poder del municipio había quedado nuevamente en manos de un nativo del pueblo y se entendía el proceso electoral como una farsa que sirvió únicamente para simular que se había logrado una inclusión de todos los habitantes.

Una vez que se tuvo la constancia de mayoría era de esperarse que el presidente electo, Francisco Jaime López García, cumpliera los compromisos pactados previamente con Leonel

[152] IEEPCO (2013), *op. cit.,* pp. 45-46.

Santos Cabrera, pero la situación fue otra pues no respeto los acuerdos y puso a personas que él consideraba de su entera confianza desplazando a la gente del ex administrador.

Es claro que Leonel Santos Cabrera no iba a ceder tan fácil los puestos que le correspondían por los compromisos políticos, pero Francisco Jaime López García se valió nuevamente del recurso de la asamblea, pues era nativo del pueblo y tenía el respaldo del pueblo, para invalidar la sesión de cabildo donde ya se habían dado los nombramientos, en la cual estaba como tesorero y secretaria municipal la gente de Leonel.[153]

La confianza de Francisco Jaime López García de respaldarse por la asamblea y por el pueblo fue un recurso que le costó muy caro, pues tenía como enemigo a un político experimentado que sabía de recursos legales y contaba con el respaldo del gobernador y aliados de las altas esferas políticas.

Al saber Leonel Santos Cabrera la acción que estaba tomando el presidente electo, moviliza a su gente y negocia con algunos regidores para acreditarlos antes que se reconociera oficialmente Francisco Jaime López García, logrando con esto formar su propio cabildo y quitándole los recursos al presidente municipal y el grupo de regidores que se quedó con él.

A partir de este momento Atzompa contaba con dos municipios: uno en el palacio municipal, desde donde despachaba el presidente electo, pero sin recursos; y otro alterno, donde se encontraba el grupo de regidores encabezados por Leonel Santos Cabrera con los recursos del ejercicio correspondiente al año 2014.

Poco el gusto poco le duró al grupo de regidores, pues el ejercicio 2015 le fue otorgado a Francisco Jaime López García al igual que el recurso correspondiente al año 2016; mientras

---

[153] Cruz Cortés, *op. cit.,* p. 160.

tanto, el cobro por los servicios, así como los permisos para establecer negocios y giros negros dentro del municipio no contaban con un control, lo que permitió su proliferación e hizo de Atzompa un municipio peligroso.

Esta situación solo reafirmaba la idea de los pobladores del casco municipal, de que cambiar su forma de organización política y abrir la participación a los colonos no era una idea viable para la subsistencia de su municipio. De acuerdo con testimonios de nativos de Atzompa, la gente que vivía en las colonias y fraccionamientos era gente que trabajaba en el gobierno y tenía ideas demasiado maliciosas para los atzompeños.[154]

Hasta este momento Santa María Atzompa seguía sin encontrar la estabilidad social y política que había tenido por cientos de años, la estrategia política de votar por planillas había fallado. La falta de servicios, las manifestaciones, los conflictos entre habitantes seguían presentes; pero mayor aún, las fiestas y la vida cotidiana de su comunidad se veía trastocada y amenazada con desaparecer, pues no había las condiciones para que siguiera la normatividad que siempre había tenido.

4.2.5 ¿Al fin llegó la calma a Santa María Atzompa?

Tras dos periodos sin llegar al consenso y a la tranquilidad política en Santa María Atzompa, se avecinaban nuevamente las elecciones para el periodo 2017-2019 y la incertidumbre seguía más presente que nunca en todos los habitantes a través de incógnitas como, ¿Qué iba a suceder en esas elecciones?, ¿seguiría el sistema de elección por planillas, o se retomaría nuevamente la asamblea bajo sistemas normativos internos?

[154] Entrevista realizada a locatarios del mercado municipal de Santa María Atzompa.

Las experiencias pasadas no habían sido las más alentadoras para seguir con las prácticas de usos y costumbres, pero tampoco había resultado que se eligieran a las autoridades por planillas mediante un proceso más democrático e inclusivo. Deciden finalmente esperar a que el IEEPCO emita una resolución sobre la forma en que efectuarían las elecciones que estaban en puerta.

Finalmente, la resolución que emite el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con fecha de 31 de mayo del 2016, que recayó en la sentencia con el expediente número JDCI/24/2016 reencauzado a JNI/09/2016; misma que fue notificada a este Instituto el día uno de junio del presente año, determinó lo siguiente:

> Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos, para que dentro del plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de la presente sentencia, emita nuevo Dictamen por el que se identifique el método de elección de las Autoridades Municipales de Santa María Atzompa, analizando y valorando además, de los antecedentes con los que cuenta, las reglas propuestas por las Autoridades Municipales de Santa María Atzompa, Oaxaca en su escrito de fecha treinta de noviembre de dos mil quince, en términos de considerando sexto de la presente resolución.[155]

El método que se decidió para la elección de autoridades para las elecciones del 2016 quedó bajo un método democrático, donde se buscara promover de forma real y material, según el IEEPCO, la integración y participación de las y los ciudadanos de todo el municipio en la toma de decisiones relativas a la renovación e integración de su Ayuntamiento. De forma

[155] IEEPCO. (2016). *Dictamen que emite la dirección ejecutiva de sistemas normativos internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en el expediente número SX-JDC-493/2016.* Oaxaca: Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, pp. 3-4.

concreta, se indicaba que nuevamente se realizaría por planillas, con voto en urnas y boletas, en casillas instaladas en lugares públicos dispersos en todas las colonias, fraccionamientos, agencias y casco municipal.[156]

Los candidatos que se postularon fueron los siguientes: Araceli Maldonado García, de la planilla rosa; Luis Cesar Velasco Hernández, planilla blanca; Ángel Leodegario Espinosa Hernández, planilla café; Isauro Antonio Enríquez González, planilla gris; Martha Alonso Osorio, planilla coral, Genaro Balmes Durán, planilla negra; Ismael González Barranco, planilla morada; Juan Bulmaro Regino Reyes, planilla azul cielo; Olga Silvia Alonso, planilla dorada; Guadalupe Tomasa Hernández Ramírez, planilla verde bandera y Armando Víctor Flores García, de la planilla vino.[157]

Los comicios organizados nuevamente por la Dirección de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para evitar algún enfrentamiento que pusiera en peligro nuevamente a los ciudadanos.

Los comicios se celebran el domingo 27 de noviembre y cuentan en esta ocasión con una participación de poco más de veinte un mil habitantes, tomándose este dato como un buen presagio, pues hubo una participación en un 300% más que las elecciones del 2013.

El ganador de esta elección fue Isauro Antonio Enríquez González, abanderado de la planilla gris y de orientación morenista. Desde el primer momento tuvo gran aceptación dentro del casco pues es nativo del pueblo, y ya había servido en todos los cargos que la

[156] IEEPCO. (Viernes de septiembre de 2019). *Comunicados*. Obtenido de http://www.ieepco.org.mx/comunicados/identifican-metodo-de-eleccion-en-santa-maria-atzompa
[157] Sánchez, R. (27 de noviembre de 2016). En Atzompa se llevan a cabo elecciones para presidente municipal. *NSS Oaxaca Informe minuto a minuto*, pág. 1.

tradición dictaba previos a la presidencia; en voz de los habitantes del pueblo ya le tocaba ser el presidente municipal.[158]

Poca fue la resistencia que opusieron sus contrincantes y momentáneamente se logró una calma que ya se necesitaba en Atzompa. En esta ocasión no hubo cabildo divido ni impugnaciones por las elecciones, por el contrario, fue aceptado sin bloqueos ni toma del palacio y esto permitió que el pueblo retomara nuevamente la normatividad que el pueblo estaba buscando.

La novedad que nadie esperaba del presidente Isauro Antonio Enríquez González fue el vuelco que dio en cuanto a la organización política en el municipio atzompeño, pues durante su periodo impugna y gana ante el IEEPCO una demanda que deja fuera de las elecciones de este año 2019, para el periodo 2020-2022 a todos aquellos aspirantes que sean avecindados y no hayan cubierto los cargos de servicio al pueblo de poder llegar a ocupar alguno de los cuatro cargos principales, es decir, logró que las siguientes elecciones se organicen bajo el sistema de usos y costumbres mediante asambleas simultaneas quitándole los derechos que los ciudadanos avecindados habían ganado.

El Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca ratificó el dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-003/2019 que aprueba el método de Asambleas Comunitarias Simultáneas para la elección de las autoridades municipales de Santa María Atzompa en el periodo 2020 – 2022, protegiendo los derechos colectivos de esta comunidad indígena. Los magistrados que votaron mencionan que deben prevalecer los derechos colectivos de la comunidad indígena, sobre los derechos políticos electorales de los vecinos de agencias y colonias, los cuales

[158] Entrevista realizada a habitante del casco municipal de Santa María Atzompa.

según su criterio no están siendo restringidos ni afectados porque se ejercerán de una manera más dinámica.[159]

La forma en cómo se elegirá el cabildo es de la siguiente manera: de los nueve consejeros que conformarán el cabildo; los cuatro principales cargos correspondientes a presidente municipal, Sindicatura única municipal, Regiduría de Hacienda y Regiduría de Obras corresponden únicamente a los nativos del casco, y serán elegidos mediante asamblea; la Regiduría de Cultura y la Regiduría de Seguridad Pública les corresponderán a las cuatro agencias, quienes se tendrán que sortear cuáles serán las dos agencias que tendrán que nombrar mediante asamblea a sus representantes; y finalmente, las diez colonias que actualmente se encuentran en el municipio y los tres fraccionamientos tendrán que dejar a la suerte quienes serán los tres elegidos para realizar asambleas para nombrar a los representantes de la Regiduría de Educación, la Regiduría de Salud y la Regiduría de Ecología, Desarrollo Territorial y Urbano.[160]

Quizás este panorama era el menos esperado, pero fue el que vive el municipio atzompeño donde hubo un retroceso total de la democracia y el respeto a sus derechos, pero ese es un tema que se discutirá en las reflexiones finales, sobre la resistencia de los usos y costumbres por transitar hacia una democracia contemporánea.

[159]IEEPCO. (2019). *Dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-03/2019 por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de Santa María Atzompa, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas.* Oaxaca: Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas (DESNI) del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), pp. 7-8.
[160] IEEPCO, (2019), *op. cit.,* pp. 8-9.

CONSIDERACIONES FINALES

A partir del estudio realizado durante el presente trabajo se puede llegar a diversas conclusiones, la primera es que fueron dos los factores institucionales que cambiaron las reglas del juego en la comunidad de Santa María Atzompa: la reforma al artículo 27 constitucional y la política federal de descentralización. Por un lado, el fin de la reforma agraria abrió las puertas a nuevas formas de organización territorial. En el caso del municipio estudiado, la baja rentabilidad de la agricultura –que hasta entonces había sido la principal forma de subsistencia– y su cercanía con la Ciudad de Oaxaca incentivaron la venta de terrenos ejidales y permitieron la creación de nuevos asentamientos poblacionales. Dicha venta de la propiedad ejidal en la mayoría de los casos se debió a la necesidad de seguir reproduciendo sus prácticas comunitarias, es decir, pagar las mayordomías y cargos patronales –los cuales generaban costos exorbitantes para las familias atzompeñas –y que eran vistos como una forma de ser parte de su comunidad. Por otro lado, la descentralización político-administrativa introdujo, como principal cambio, la asignación de sueldos a los funcionarios trastocando de esta manera el "espíritu" del tequio. Ahora había un incentivo económico para participar en altos cargos que, hasta entonces, no tenían ninguna remuneración.

Según los entrevistados, el punto de inflexión fue la asamblea del 1 de enero de 2000. En esa asamblea se decidió "relajar" los requisitos para elegir al presidente municipal por dos razones principales: 1) pocos habitantes podían cumplir todos los requisitos –muchos de ellos onerosos, como la participación en los servicios eclesiásticos que requerían la

financiación de las fiestas religiosas–; 2) la exigencia de "preparación" de quienes fungiesen como servidores públicos.

Esta decisión de la Asamblea fue percibida por los nuevos colonos como un signo de flexibilidad en las costumbres que permitiría la participación de éstos en las decisiones políticas de la comunidad. Pues, hasta entonces, la separación entre el casco y las colonias impedía a éstas últimas participar en la elección del presidente municipal. La exigencia de participación no era ociosa, la autoridad municipal no se hacía cargo de los servicios públicos de las colonias y fraccionamientos, sino que sus habitantes debían organizarse para gestionarlos ante la autoridad estatal y, por ende, administraban los pagos del predial e impuestos parecidos. Además, la satisfacción de las necesidades de los colonos sirvieron de justificación para la aparición de actores políticos nunca antes vistos en Atzompa: organizaciones vecinales, sector privado, sindicatos y partidos políticos. En la medida en que todos estos actores eran enemigos declarados del casco, hallaron en los colonos aliados naturales para lograr su asentamiento y legitimidad. Los dos primeros se asentaron a regañadientes de la autoridad municipal, los dos últimos al margen de su autoridad. En cualquier caso, lograron generar la suficiente presión tanto desde el Estado de Oaxaca cuanto desde los mismos pobladores (los nuevos colonos) para que la Asamblea aceptara cambiar la forma en que se elegían a las autoridades, de modo que para las elecciones de 2013 por primera vez hubo elecciones bajo el sistema de planillas y colores.

Los colonos, en un primer momento, hicieron suyas instituciones propias del casco, pues se organizaron por Asamblea y realizaron obras públicas por medio del tequio. La rivalidad entre los colonos y el tequio se acrecentaba, mientras los primeros ganaban experiencia y capital político, pues la ausencia de la autoridad municipal en los asuntos de las colonias y la necesidad de que ellos gestaran los recursos para sus propias necesidades

generó liderazgos fuertes. El liderazgo de Genaro Balmes fue crucial para la obtención de la primera victoria política de las colonias sobre el casco en 2006, lograda a través de la participación no convencional. Si bien no modificó la forma en que era electo el presidente municipal, sí logró que éste cediera recursos a las colonias.

El clima político de Oaxaca influyó en la destitución de Balmes y, sin un líder fuerte, diferentes facciones y líderes se disputaron el lugar vacío de tal modo que el pleito con el casco pasó a un segundo término. No obstante, aunque en su momento se vio como signo de debilidad del movimiento colonial, en realidad esa experiencia siguió proporcionando experiencia, redes y capital político. Fraguados en el arte de la gestión de recursos públicos, supieron pedir asesoría jurídica y en 2010 logran la anulación de las elecciones y la intervención del gobierno estatal en el problema local. Los colonos lograron su objetivo y el Estado decretó la suspensión del ayuntamiento. Sin embargo, el administrador impuesto por los partidos no fue del agrado de nadie y ello provocó una alianza entre colonos y nativos que, si bien no logró quitar al administrador, si logro consolidarse como una fuerza política de oposición.

En ese proceso se implementó la elección por planillas y colores. Tras ese cambio se dieron dos elecciones y ambas fueron ganadas por habitantes del casco. No obstante, mientras en la primera apenas si la mitad de la población votó y se vio envuelta en polémica y problemas que condujeron incluso a la coexistencia de dos ayuntamientos, uno oficial y sin recursos y uno separatista, controlado por el antiguo administrador y con todos los recursos, la segunda fue mucho más pacífica y aceptada, hecho que se ve en que la mayoría de la población votó en esos comicios. Este último, no sólo tenía la legitimidad electoral, sino también la tradicional, pues reunía todos los antiguos requisitos para acceder al cargo.

No obstante, para los habitantes del casó todos los problemas que había vivido el municipio a partir de 2006 tenían un origen claro: la exigencia de los colonos a participar políticamente y las organizaciones que a través de sus demandas se instalaron en el municipio. Ahora, los habitantes del casco emplearon los medios de la democracia para reinstaurar el sistema de usos y costumbres. Aprendieron de las tácticas y estrategias de los colonos, como la asesoría jurídica, para lograr el máximo órgano regulador de la materia restableciera el antiguo régimen. Empero, en el cabildo se permitió la participación de las agencias y las colonias, de modo que sólo la sindicatura y las regidurías de Hacienda y Obras quedan en manos de los nativos del casco, mientras que las otras cinco en manos de los colonos y agencias.

Es importante recalcar que dentro de los hallazgos encontrados durante la presente investigación se puede concluir que, en el municipio de Santa María Atzompa, los cambios que se han generado han sido provocados por la misma comunidad. Es cierto que los factores externos como la cercanía con la capital oaxaqueña y la aparición de distintos actores dentro del territorio han jugado un papel importante en cuanto al comportamiento de la población, pero los cambios que se han ido suscitando han sido porque la misma comunidad se ha visto en la necesidad de permitirlos debido a su situación actual en el ámbito social, territorial, cultural y contextualmente.

De igual manera, el papel que juegan los avecindados dentro de este municipio ha sido muy relevante al momento de propiciar los cambios, pero es importante precisar que en un primer momento no buscaban participar en los cargos de elección, lo que buscaban es que la autoridad municipal les brindara los servicios básicos, agua potable, alumbrado, drenaje y pavimentación, entre otros. Surge la idea de una participación mas activa cuando se dan cuenta que no existía tal interés por cobijar sus necesidades, debido a que la comunidad

estaba consciente de su existencia como avecindados dentro de su territorio, pero no los reconocía como miembros de su comunidad.

La aparición en el escenario de los distintos actores políticos –partidos políticos, sindicatos, sector privado, cacicazgos, etc.— empujaron hasta cierto punto los cambios que la comunidad estaba sufriendo, pero no fueron los principales precursores de la revuelta. El descontento de los mismos avecindados se apoyó en todos aquellos que les sirvieran como medida de presión para hacerse visibles ante el estado, y éste interviniera para dar solución al conflicto, por lo tanto, fungieron como una vía que diera más elementos para que el conflicto no se apagara, brindado recursos tanto económicos como humanos a los avecindados.

En cuanto al tema legal, es evidente que desde la perspectiva que se analice la problemática, ambos grupos –avecindados y nativos—tienen el recurso legal de su lado. Tanto la ley de sistemas normativos internos, como la ley nominal del estado, protege los derechos de las dos partes. El problema que surge es que mientras sigan existiendo comunidades heterogéneas –situación muy frecuente en diversos estados con población indígena—seguirán contraponiéndose las leyes al momento de ejercer sus derechos como individuos del grupo al que pertenecen.

Finalmente, aunque actualmente exista un acuerdo para brindar paz y estabilidad al municipio atzompeño, dicha calma va a ser temporal debido a que no son acuerdos de fondo, simplemente son “un mejoralito” para calmar el problema real. El dictamen de conformidad donde se muestra que el municipio de Santa María esta de acuerdo con elegir a sus autoridades, retomando la asamblea y mediante la representación de las colonias y agencias por medio de los regidores, no es una medida que solucione el problema en su totalidad debido a que la representación en los cargos no tiene contenta a la mayoría de la población,

puesto que la propuesta fue generada e impulsada por los nativos del pueblo sin tomar en cuenta a los avecindados.

Es evidente que el conflicto siempre estará presente por las condiciones actuales en las que se encuentra este y muchos otros municipios con este tipo de características, pero lo interesante que se puede rescatar son las diferentes soluciones u propuestas que se generan –en la mayoría de las ocasiones—dentro de la misma comunidad para dar solución a la problemática. Sin duda el municipio atzompeño seguirá siendo referente, cuando innovación y generación de ideas se hable para solucionar el constante conflicto entre avecindados y colonos, y de comunidades que van hacia una modernización.

REFERENCIAS

2008-2013, p. d. (s.f.).

Ansuátegui Roig, F. (2001). *Una discusión sobre derechos colectivos*. Madrid: Dykinson.

Apter, D. (1975). *La política de la modernización*. Buenos Aires: Paidós.

Bailon, M. (1993). *Pueblos, Élites y Territorio; Oaxaca, formación y reproducción de dominio regional en el sur de México*. México, El Colegio de México.

Benente, M. (2016). "Los supuestos del pensamiento político y jurídico de. 016" *Revista de Derecho,* 29, pp. 29-49.

Bórquez Concheiro, L., & Diego Quintana, R. (2001). *Una perspectiva campesina del mercado de tierras ejidales. Siete estudios de caso*. México: Centro Cultural: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Brunner, J. (1985). *Notas sobre cultura popular, industria cultural y modernidad*. Santiago, Biblioteca FLACSO, pp. 1-37.

Brunner, J. (1987). *América Latina entre la cultura autoritaria y la cultura democrática: legados y desafíos*. Santiago de Chile, FLACSO, pp. 1-22.

Bustillo Marín, R. (2016). *Derechos políticos y sistemas normativos internos indígenas. Caso Oaxaca*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cárdenas Rivera, M. (2003). Acerca del vínculo entre derecho, el estado y la democracia. Apropósito de Habermas y su aporte a la metodología de la interpretación y aplicación de derecho. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social* (20), pp. 81-104.

Carolina, Q. (Diciembre de 2010). "En plaza Bella el primer bloqueo con nuevo gobierno." *Ciudadanía Express, Periodismo de Paz.*

Causse Cathcart, M. (2009). *El concepto de comunidad desde el punto de vista socio - histórico-cultural y lingüístico.* Santiago de Cuba Centro de Información y Gestión Tecnológica de Santiago de Cuba, pp. 12-21.

CDI. (2000). *Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio*. México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas.

Chantal, M. (1999). "Introducción. Por un pluralismo agonístico." En M. Chantal, *El retorno de lo político.* Barcelona: Paidós.

Chantal, M. (2006). Democracia y pluralismo agonístico. *Derecho y humanidade*s, 12, pp. 17-27.

Coleman, J. (1968). Political modernization. *International Encyclopedia of the Social Sciences,* pp. 395-402.

Cruz Cortés, A. (2016). *Los otros rostros: La lucha por la reproducción de la vida en los márgenes de la Ciudad de Oaxaca organización comunitaria, intermediarios políticos y conflicto*. Oaxaca: CIESAS.

De la Garza Talavera, R. (2009). *Usos y costumbres y participación política en México*. México: TEPJF.

Díaz, F. (2004). *Comunidad y comunalidad. En culturas populares e indígenas*. México: Diálogos en acción.

Eisenstadt, S. (1970). *Ensayos sobre el cambio social y la modernización*. Madrid: Editorial Tecnos.

Flores, J. (2011). La individualización en el medio rural mexicano. *Estudios Sociológicos*, (29) 85, pp. 215-239.

Furtado, C. (1968). Dualismo estructural y subdesarrollo. *Problemas del desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía*¸ pp. 154-156.

Gaxiola Lazcano, A. (27 de septiembre de 2019). *La reforma política de 1977: una democracia con falla de origen*. Obtenido de https://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/article/view/898/97

Germani, G. (1966). *Estudios sobre sociología y psicología social*. Buenos Aires: Paidós.

Gobierno del Estado de Oaxaca. (1982). *Almanaque de Oaxaca. Revista Anual*, pp. 974-975.

Gusfield, J. (1967). Tradition and Modernity: Misplaced Polarities in the Study of Social Change. *American Journal of Sociology*, (72) 4, pp. 351-362.

Hernández Díaz, J., & Juan Martínez, V. (2007). *Dilemas de la institución municipal*. Ciudad de México, Porrúa.

Hernández, J. (2011). *Derechos indígenas en las sentencias del TEPJF*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Hernández, J., & Martínez, V. (2007). *Dilemas de la institución municipal. Una incursión en la experiencia Oaxaqueña*. México: PORRUA.

Huntington, S. (1972). *El orden político de las sociedades en cambio*. Buenos Aires: Paidós.

IEEO. (2011). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca*.

IEEO. (2013). *Acuerdo: CG-SNI-1/2013, por el que se emite la declaratoria de no verificación de la elección extraordinaria de concejales del ayuntamiento de Santa María Atzompa, Oaxaca, correspondiente al año dos mil trece*. Oaxaca: instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

IEEPCO. (2013). *Acuerdo: CG-IEEPCO-SNI-72/2013, respecto de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de Santa María Atzompa, que electoralmente se rige por sistemas normativos.*

IEEPCO. (2013). *Acuerdo: CG-IEEPCO-SNI-72/2013, respecto de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de Santa María Atzompa, que electoralmente se rige por*

sistemas normativos internos. Oaxaca: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

IEEPCO. (2013). *Participación, Diversidad y Autonomía: Nuestra identidad, Nuestros pueblos*. Oaxaca: IEEPCO.

IEEPCO. (2016). *Dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en el expediente número SX-JDC-493/2016*. Oaxaca: Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

IEEPCO. (2019). *Dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-03/2019 por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de Santa María Atzompa, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas*. Oaxaca: Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas (DESNI) del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

IEEPCO. (Septiembre de 2019). *Comunicados*. Obtenido de http://www.ieepco.org.mx/comunicados/identifican-metodo-de-eleccion-en-santa-maria-atzompa

(s. a.) *Impulsa Leonel Santos campañas de salud en comunidades de Pochutla.* (17 de junio de 2010). Panorama, pág. 1.

INEGI. (2005). *Censo de población*.

INEGI. (2015). *Panorama Sociodemográfico de Oaxaca*.

Jerónimo, L. (22 de diciembre de 2010). Colonos de Atzompa exigen la anulación de elecciones en ese municipio. *Quadratín*.

Jiménez, S. (s.f.). *ADN sureste*. Obtenido de https://www.adnsureste.info/marchan-habitantes-de-atzompa-exigen-poder-votar-en-proximo-proceso-electoral-1140-h/.

Jürgen, H. (1994). Derechos humanos y soberanía popular: Las concepciones liberal y republicanas. Derechos y libertades. *Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, pp. 215-230.

__________ (2000). *La constelación posnacional. Ensayos políticos*. Bercelona: Paidós.

__________ (2004). Derechos humanos y soberanía popular: las versiones liberal y republicana. En H. Jürgen, *Nuevas ideas republicanas: autogobierno y libertad*. Barcelona: Paidos.

__________ (2005). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.

Léonard, E., Quesnel , A., & Velásquez H., E. (2003). *Políticas y regulaciones agrarias: dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*. México, D.F.: Porrúa.

Lestage, F. (2001). La «adaptación» del migrante, un compromiso entre varias representaciones de sí mismo. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*.

Lopes Pacheco, M. (1998). *Producción alfarera: Tradición en Santa María Atzompa*, Oaxaca. Escuela Nacional de Antropológia e Historia.

López Calera, N., & Jáuregui, G. (27 de septiembre de 2019). *Derechos individuales vs derechos colectivos. Una realidad inescindible.* Obtenido de vlex España, Información jurídica inteligente: https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/individuales-realidad-inescindible-177043

López Montiel, G. (14 de Octubre de 2009). El poder del sindicalismo en México. *Expansión*.

Luna, E. (8 de julio de 2009). *Habermas sobre la inclusión: nación, democracia y Estado de derecho*. Obtenido de Luna, Erich: https://erichluna.wordpress.com/2009/07/08/habermas-sobre-la-inclusion-nacion-democracia-y-estado-de-derecho/

Madrazo Miranda, M. (2005). Algunas consideraciones en torno al significado de la tradición. *Contribuciones desde Coatepec*, 9, pp. 115-132.

Marín, Á., & Morales, J. (2010). Modernidad y modernización en América Latina: una aventura inacabada. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 26, pp. 1-22.

Martínez Guzmám, R. (2010). Nativos y avecindados: confrontación en un pueblo de Tlalpan. En M. Camarena Ocampo, *La construcción de la memoria colectiva*, Distrito Federal: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 27-39.

Martínez, J. (2010). *Eso que llaman comunalidad*. México: Colección Diálogos.

Meixieiro Nájera, G., & Pliego Moreno, I. (2010). Reformas electorales en México: evolución y pendientes. *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, pp. 1-26.

Méndez, E., & Vélez, O. (12 de octubre de 2006). *La Jornada*. Obtenido de Policías y porros abren fuego contra brigadistas de la APPO: https://www.jornada.com.mx/2006/10/12/index.php?section=politica&article=003n1pol

Mercado Maldonado, & Hernández Oliva, A. (2010). El proceso de construcción de la identidad. Convergencia, *Revista de Ciencias Sociales*, pp. 229-251.

México, E. d. (s.f.). *Estado de Oaxaca. Santa María Atzompa*. Obtenido de http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20399a.html

Molina, M. (2017). ¿Qué hacemos con los sindicatos? Oaxaca: *NSS Oaxaca, Información minuto a minuto*.

Morett-Sánchez, J., & Cosío-Ruiz, C. (2017). *Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México.* Jalisco: Universidad Autónoma Chapingo.

Municipios.mx. (s.f.). *Santa María Atzompa*. Obtenido de http://www.municipios.mx/oaxaca/santa-maria-atzompa/

Oaxaca, D. G. (2015*). Santa María Atzompa. Libro demográfico*.

Oaxaca, G. d. (2015). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Oaxaca, I. E. (2011). Acuerdo CG-RDC-009-2011. Por el que se aprueban las bases de la convocatoria a elección extraordinaria, de concejales al ayuntamiento de Santa María

Atzompa, Oaxaca, perteneciente al I Distrito Electoral. Oaxaca, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Oaxaca, I. E. (2017). Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. Oaxaca: *Periódico oficial extra del órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*.

Olivera, G. (2005). La reforma al artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejidales al mercado legal de suelo urbano en México. *Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, pp. 1-23.

Olmedo, B. (2013). La Problemática Municipal en México, Algunas Reflexiones en Torno a la Importancia de su Estudio. *Revista Latinoamericana de Economía*, pp. 133-148.

Pacheco, T. (1995). Modernización, cultura y desarrollo regional, un marco de referencia. *Comercio exterior*, pp. 152-158.

Padua Jorge, & Vanneph, A. (1986). *Poder local, poder regional*. México: Colegio de México.

Patiño Flota, E., & Espinoza Villela, M. (s.f.). *Ley Agraria del 6 de enero de 1915: semilla de la propiedad social y la institucionalidad agraria en México*. SEDATU.

Pérez Luño, A. (2000). La universalidad de los derechos humanos. En J. López García, & J. del Real, *Los derechos: entre la ética, el poder y el derecho*. Madrid: Dykinson.

Rawls, J. (2003). Liberalismo político. En J. Rawls, *Teoria de la justicia*. México: FCE.

Recondo, D. (2009). *La política del gatopardo; multiculturalismo y democracia en Oaxaca*. Buenos Aires: Paidós.

Rodríguez Castillo. (2006). Reflexiones socioantropológicas sobre el Estado. *Perfiles Latinoamericanos*, pp. 185-212.

Sagardoy, J. A. (30 de Octubre de 1976). Sindicatos y partidos políticos. *El país*.

Sánchez, R. (27 de noviembre de 2016). En Atzompa se llevan a cabo elecciones para presidente municipal. *NSS Oaxaca Informe minuto a minuto*, pág. 1.

SEDESOL. (2013). *Santa María Atzompa*. Unidad de Microrregiones Dirección General Adjunta de Planeación Microrregional.

SEDESOL. (s.f.). *Catálogo de localidades*.

Vera, Herrera, R. (2014). Maíz, soberanía alimentaria, autonomía y el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP). Reformas estructurales, embates integrados. *El cotidiano,* pp. 35-50.

Voz con verdad. (18 de septiembre de 2011). Obtenido de http://vozconverdad.blogspot.com/

Xabier, E. (2002). Universalismo ético y derechos humanos. En J. Rubio-Carracedo, *Retos pendientes en ética y política*. Madrid: Trotta.

Entrevistas

Entrevista al regidor de educación del municipio de Santa María Atzompa, Silvia Ramírez Resendis.

Entrevista realizada a Pedro Morales, artesano de Santa María Atzompa.

Entrevista realizada a Luis Filiberto Ramírez Morales.

Entrevista realizada al médico Sergio Atalo, expresidente municipal de Santa María Atzompa, correspondiente al periodo 2005-2007.

Entrevista realizada a poblador anónimo de la comunidad- ex comunero.

Entrevista realizada a habitante del casco del pueblo, Antonio Rey Enríquez.

Entrevista realizada a habitante de la colonia niños héroes de Santa María Atzompa, Miguel Pérez Ricardez.

Entrevista realizada a expresidente municipal de Santa María Atzompa, Juan Sánchez.

Entrevista realizada a expresidente de fraccionamientos, Pedro López Martínez.

Entrevista realizada a locatario del mercado municipal de Atzompa, Luis Filiberto García Blanco.

Entrevista realizada a habitante de fraccionamiento de Atzompa, Joaquín López Blanco.

Entrevista realizada a colono del municipio de Santa María Atzompa, Evangelina Martínez.

Entrevista realizada a habitante de la colonia Guelaguetza, Godofredo Jiménez Ocampo.

Entrevista realizada a habitante de la colonia samaritana, Angelina Martínez Rojas.

Entrevista realizada a presidente de colonia Samaritana, Rogelio Gonzales.

Entrevista realizada a colono del municipio de Santa María Atzompa, Patricia López Bautista.

Entrevista realizada a ex representante de colonia en el municipio de Santa María Atzompa, Juan Cuevas.

Entrevista realizada a exrepresentante de colonia del municipio de Santa María Atzompa, Luis Peguero Ramírez.

Entrevista realizada a ex integrante del consejo municipal, Ceferino Ocampo López.

Entrevista a expresidente de colonia del municipio de Santa María Atzompa, Serafina Dolores Lávida.

Entrevista realizada a habitante de una agencia del municipio de Santa María Atzompa, Ramón Ramírez Ricardez.

Entrevista realizada a locatarios del mercado municipal de Santa María Atzompa, Amado López Hernández.